

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 6
11 de agosto de 2022

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra
Doctora Patricia Susana Trotta

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14 de julio de 2022.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	7
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	7
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	8
Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.....	9
Punto 7.1 del Orden del Día. Expte. N° 586.470 Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/RES. CM No 147/2022 s/adenda al convenio marco de cooperación, asistencia técnica y colaboración institucional.....	13
Punto 7.2 del Orden del Día. Expte. N° 586.475 Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica. (Unidad de Innovación y Transformación Digital).....	13
Punto 7.3 del Orden del Día. Brindis del Día del Abogado: Contratación del Catering.....	26
Punto 7.4 del Orden del Día. Expte. N° 586.133 De la Vega, Cristina (T° 107 F° 673) remite denuncia s/atención en sedes de ANSES. (Comisión de Defensa del Abogado).....	29
Punto 7.5 del Orden del Día. Expte. N° 586.146 Mitchell, Diego Javier (T° 107 F° 396) remite nota s/funcionamiento de oficina de sorteos CNA en lo Civil. (Comisión de Defensa del Abogado).....	29
Punto 7.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.154 Tessari, Gerardo Daniel (T° 10 F° 642) remite nota s/audiencias presenciales. (Comisión de Defensa del Abogado).....	30
Punto 7.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.136 González Novarín, Sebastián Max (T° 92 F° 705) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	32
Punto 7.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.164 Lumi, Nora Silvina (T° 44 F° 975) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	32
Punto 7.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.202 Zualet, María de los Angeles (T° 43 F° 796) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	33
Punto 7.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.233 Zukoski, Laura Eva (T° 125 F° 443) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	34
Punto 7.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.273 Armeno, Enrique Alejandro (T° 60 F° 197) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	34
Punto 7.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.255 Sabadini, Armando Martín (T° 77 F° 21) y otro solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	35
Punto 7.13 del Orden del Día. Expte. N° 586.262 Columba Barrientos, José Luis (T°68 F°509) remite documental s/expte. No 586.207. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	35
Punto 7.14 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 17/08/2022. (Anexo 1)....	36
Punto 7.15 del Orden del Día. Expte. N° 586.397 Secretaría General remite pliego de bases y condiciones s/servicio de bar.....	36
Punto 7.16 del Orden del Día. Creación de Programa de Víctimas.....	40
Punto 7.17 del Orden del Día. Proyecto de Oficina de Sugerencias y Reclamos.....	44
Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.....	46
Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	56

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:12 del jueves 11 de agosto de 2022, da comienzo la 6° sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18°, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Agustín Pesce, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Julio Schlosser, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen, María del Carmen Yaconis, y María Inés Fadel:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a la reunión del día de la fecha.

Espero que hayan pasado bien las ferias, estas breves vacaciones que hemos tenido los abogados.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14 de julio de 2022.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El primer punto del Orden del Día, como siempre, es la consideración del acta de la reunión anterior, del 14 de julio.

La someto a votación.

Dra. González.- La Lista 47 presta su conformidad con una abstención.

Dra. Benítez Araujo.- Así es. Me abstengo por no haber estado presente.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, doctora.

Se da por aprobada por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El segundo punto del Orden del Día, es el informe de Presidencia.

Les voy a hacer presente qué es lo ocurrido desde la última reunión hasta ahora por parte de la Presidencia.

El 18 de julio concurrí al acto de la AMIA por los 28 años del atentado representando al Colegio Público de Abogados. También estuve presente en el sorteo del tribunal del primer juicio por jurados que se va a hacer en la Ciudad de Buenos Aires. Esto va a ser un hecho trascendente, va a ser el primer juicio que se hace dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y seguramente esto va a concitar mucha atención pública por sus características. De igual manera, tuve una reunión con el presidente del Banco Ciudad. Se va a someter luego a ratificación la

firma de la carta oferta, que es, como lo vinimos conversando en las otras reuniones, la concesión de dos líneas de crédito por parte del Banco Ciudad para los matriculados y matriculadas. Una es un préstamo a dos años a tasa fija destinado a la compra de material informático, y otra para quienes tengan la tarjeta del Banco Ciudad, para que lo puedan pagar en seis cuotas sin intereses con la misma finalidad, la renovación de la computadora o del teléfono celular.

El 3 de agosto fui invitado por FACA a una reunión que se tuvo con el Consejo Federal del Notariado. Como ustedes saben, esto se vincula con este viejo proyecto de las sucesiones notariales. El Colegio Público, siguiendo la línea tradicional que se tiene hasta el presente, sacó un comunicado, por supuesto, oponiéndose al proyecto de ley que se presentó en el Congreso, sobre la base de que se trata de una delegación inadmisibles de funciones jurisdiccionales, por lo que los abogados estamos totalmente en contra de un proyecto de esa naturaleza.

En la reunión que se tuvo en FACA con el Consejo Federal del Notariado en la que también estaban presentes el presidente del Colegio de Escribanos de la Capital, el presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, y el representante de Salta también me parece que estaba, nos manifestaron cuando les dijimos junto con FACA que los abogados estamos totalmente en contra de las sucesiones notariales, ellos nos dijeron que ese proyecto había salido sin ningún tipo de aquiescencia de los escribanos; que no había intervenido ningún colegio ni tampoco el Consejo Federal. Incluso manifestaron su malestar por algunos comunicados, no el nuestro, pero sí por el de algunos de los colegios de la provincia de Buenos Aires, por el tono y el modo en el que se trataba a los escribanos.

Se acordó la posibilidad de sacar un comunicado conjunto en el cual ellos digan públicamente que no apoyan el proyecto. La presidenta del Consejo Federal quedó en hablarlo, en dar una respuesta. Nos dijo que era posible. Me llamó el presidente de FACA hoy a la mañana diciendo que la semana que viene se podría avanzar, quizás, en un comunicado conjunto, que tendría, obviamente, los alcances que les digo; es decir que el Consejo Federal no ha intervenido ni apoya el proyecto presentado.

A su vez quedé también con el presidente de FACA en suscribir una nota conjunta dirigida a la presidenta de la Cámara con copia al presidente de la Comisión de Legislación General, manifestándoles nuestra oposición al proyecto y, en caso de que avance el tratamiento, que podamos ser escuchados en la comisión respectiva.

Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Buenas tardes a todos. Felices ferias, ya que muchos nos vemos las caras recién hoy. Esperemos que estemos con pilas para esta segunda parte del año.

Doctor: en primer lugar, quiero decirle que por supuesto que está muy bien la posición del Colegio Público de Abogados respecto a ese proyecto. En tres oportunidades hubo intentos de proyectos similares que fueron detenidos en gestiones anteriores. Lo que llama la atención –me refiero a un hecho que no tenemos por qué desconocer, porque casi todos los abogados de la matrícula lo saben– es que ese proyecto fue firmado por diputados de una coalición política, de un conjunto político que hoy por hoy está en sintonía con parte de los integrantes en

cuanto al color político fuera del Colegio Público. En cuanto a Gente de Derecho, siempre fue independiente –o al menos intentó serlo y creo que lo ha logrado– de los distintos partidos políticos. Por ejemplo, acá lo tenemos al doctor Pablo Clusellas, que fue secretario legal y técnico de Cambiemos en la gestión anterior. Entonces, además de la presentación en conjunto con el Colegio de Escribanos, que me parece buenísimo, entendemos que también hay un buen diálogo con quienes hoy por hoy presentaron ese proyecto, que principalmente está firmado por diputados de Juntos por el Cambio.

Entonces, le pedimos el compromiso en nombre de los matriculados también, dado que evidentemente es un proyecto que atenta contra el ejercicio de la profesión de la abogacía. Jamás los abogados hemos ido a pedir un proyecto para participar de escrituras traslativas de dominio, porque hay un tema de incumbencias de por medio. Por supuesto que acompañamos lo que hizo el Colegio Público y de hecho en gestiones anteriores se ha logrado detenerlo en tres ocasiones, así es que también les pedimos que nos acompañen. Sabemos que hay cuestiones formales y cuestiones políticas de por medio. En cuanto a la política, creo que tienen buenos canales de comunicación con quienes presentaron el proyecto, así es que les pedimos por favor que les expliquen que esta cuestión va contra las incumbencias de las profesiones.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Independientemente de quiénes firmaron, que creo que el grupo de diputados pertenece a una sola agrupación política, pero no le quepa la menor duda de que vamos a hacer todas las gestiones y todo lo que haga falta para oponernos al envío del proyecto. Por eso le digo que nos reunimos junto con FACA y con el Consejo Federal del Notariado y hemos quedado en desarrollar una acción conjunta y común de toda la abogacía en contra del proyecto.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Yo quiero aclarar un tema porque el tono con respecto a la coincidencia de algunas agrupaciones no tiene ningún tipo de coincidencia en nuestra representación que ejercemos en este lugar. Yo estoy acá para la defensa de los intereses de los abogados y de los colegas que me eligieron para este lugar. No voy a hablar por Clusellas, pero creo que vamos a decir exactamente lo mismo.

Dr. Clusellas.- Por supuesto.

Dr. Biglieri.- La pertenencia que tenemos... Hemos tenido pertenencias en otro momento y sin embargo hemos discutido todos juntos sobre la matrícula federal con Anabella Hers diputada nacional del Bloque PRO y yo la fui a acompañar y nadie hizo ningún tipo de cargo con respecto al tema. Así que la declaración que queramos sacar por unanimidad acompañando el rechazo absoluto a la pretensión de los escribanos sobre una incumbencia que nos corresponde, tiene mi firma, presidente. Pero no hace falta la aclaración de que hagamos los esfuerzos pertinentes, que hacemos cotidianamente, indistintamente que lo haremos si hay que gritar un gol de alguno de los equipos que corresponde. Por ejemplo, soy de Independiente y no tengo nada que ver con el señor presidente en ejercicio, pero coincidía con el anterior, y eso no empecía a mi defensa de los intereses de los colegas. Tomo todo

lo que decís, pero también digo: saquemos un comunicado por unanimidad. Hubo conciencias en otros momentos y nadie hizo una discusión al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Biglieri.

Ya está el comunicado, ya lo informamos y no les quepa duda de que vamos a actuar con toda la energía con respecto a esto.

El 4 de agosto, también en representación del Colegio y por invitación de la DAIA, asistimos a la presentación de una reforma a la Ley de Antidiscriminación.

Por otra parte, como ustedes saben, han comenzado los cursos de iniciación profesional, sobre todo para los noveles abogados, y, por suerte, hemos tenido una gran respuesta. Tenemos más de 450 inscriptos en los dos turnos, de mañana y de tarde. Se van a impartir a través de cuatro módulos los días martes y jueves a la mañana y a la tarde, y se van a ir engranando uno con otro, es decir, el mes que viene, los que hicieron el primero van a empezar el segundo y se van a poder inscribir otros al primero, y así sucesivamente.

A la vez, hemos invitado a todos los abogados y abogadas que se inscribieron a que llenaran un formulario a fin de hacernos todas las sugerencias que quieran respecto a cómo podemos mejorar estos cursos. Nosotros entendemos que es importantísimo que el Colegio Público de Abogados preste una gran atención, sobre todo, en lo que tiene que ver con el ejercicio de las prácticas y de las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión. Muchas veces estas son cuestiones que escapan obviamente a la universidad. La universidad generalmente tiene una enseñanza enciclopédica: se enseñan las leyes, se enseñan los códigos, pero como ustedes saben, el ejercicio de la profesión es otra cosa. Y para poder capacitar debidamente a los matriculados, nosotros tenemos grandes esperanzas en poder impulsar, intensificar y mejorar este tipo de cursos.

Por otro lado, hemos seguido adelante con la cuestión informática. Hemos establecido, también por pedido del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, un grupo común para estudiar el tema del LEX 100. El doctor Irigoyen hizo una sugerencia la vez anterior, por lo que yo le pediría que integremos a quienes ustedes habían señalado a un grupo común. Estamos tratando de establecer un grupo de trabajo firme y sólido. Yo he vuelto a pedir una reunión con el presidente de la Corte porque queremos ser parte de la discusión del sistema informático que lleva adelante la Corte. No me voy a extender ahora en las quejas de todos los abogados, pero es un sistema que no fue diseñado para los abogados, fue diseñado para jueces. Los parches que se han hecho al sistema en muchos casos no dan resultado y tenemos un problema serio ahí. Creo que es el problema más importante que tenemos en el ejercicio de la profesión.

Doctor Irigoyen: le pido que después nos sugiera a una persona para que se integre al grupo de trabajo que estamos armando.

Dr. Martín Irigoyen.- Perfecto, doctor.

Asumo el compromiso para la próxima sesión y si puedo en el ínterin...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Que sea mejor en el ínterin, para poder avanzar más rápidamente.

Dr. Martín Irigoyen.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tengo algunas visitas programadas con el resto

de las cámaras e incluso, si puedo, se los haré saber porque me gustaría que alguno de ustedes me acompañe en estas visitas a las cámaras.

No tengo nada más para informar, así es que voy a darle la palabra al secretario general, el doctor Casares, para que dé el informe de Secretaría General.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

Es un gusto que estemos de vuelta todos juntos aquí.

Desde la Secretaría General tenemos nada más que dos temas para informar que están relacionados. Como ustedes saben, en la última sesión aprobamos la suscripción de un convenio con la Dirección General de Habilitación de Conductores para la posibilidad de la renovación de las licencias de conducir. Efectivamente, el convenio se pudo suscribir y la novedad creo que es una muy buena noticia. ¿Se acuerdan que yo les había planteado que, a raíz de una observación con relación al plazo de duración, íbamos a continuar haciendo gestiones para extenderlo porque el plazo que habían sugerido inicialmente era de seis meses? Bueno, conseguimos que sea de un año, prorrogable por otro plazo igual. Y eso, como dije, me parece que esto es una buena noticia.

Quiero agradecer a todos los que dejaron abierta la posibilidad de apoyar esa moción.

También les quiero decir que ya se están realizando y se están terminando las obras de readecuación de las instalaciones del 4° piso del edificio Corrientes. Ayer mismo las estuvimos visitando con algunos miembros del Consejo Directivo. Desde la Gerencia General están coordinando con el gobierno de la Ciudad para en estos días –si no es mañana, se va a usar el fin de semana largo para terminar la obra–, venga el personal técnico del gobierno de la Ciudad a ocuparse de la programación y coordinación de los sistemas.

Creo que el 22 estaremos en condiciones de inaugurar. Es una buena noticia, es un avance en la gestión respecto de la última vez que estuvimos reunidos.

Por mi parte, nada más, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Yo también fui a visitarla ayer.

Dr. Casares.- Por supuesto, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Quiero destacar aquí a la vicepresidenta segunda, la doctora Paula Colombo, que ha prestado una inestimable colaboración para la suscripción de este convenio.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el tesorero, el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, quiero informar los ingresos del mes de julio: por matrícula ingresaron 65.084.848,99 pesos; por bonos: 8.144.100, y por ingresos generales:

26.664.522, 44.

Quiero destacar y para eso preparamos un pequeño gráfico, que gracias a las acciones que tomamos a partir del ingreso de esta nueva gestión, la recaudación de julio en concepto de matrícula, que es la que leí recientemente, fue la segunda recaudación en lo que va del año y me parece que es para destacar que es con una matrícula vencida, “rascando el fondo de la olla”, como se diría, con lo cual, quiero agradecerles a todos por la decisión que tomamos que permitió que podamos llegar hasta acá –sabemos que falta poco para que la Asamblea trate la nueva matrícula– sin tocar ninguna reserva.

Por otro lado, como encontramos un error bastante común en lo que tiene que ver con las transferencias, quiero aprovechar esta oportunidad para hablarle a la matrícula y recordarles que cuando hacen un pago por transferencia –como eso no se imputa automáticamente, sino que tienen que enviar un mail– tienen que enviar ese mail a tesoreria@cpacf.org.ar. Suele ocurrir que le ponen tilde a la i, es un error muy común, recordemos que las direcciones de mail, al igual que los dominios de Internet, no deben llevar acentos. Además, hay tres puntos importantes que debe contener el mail que son los errores comunes por los cuales, a veces, los pagos no se terminan imputando. El primero, son los datos del matriculado, sobre todo cuando esa persona no es la misma que transfiere y, además, cuando los pagos se hacen fuera del horario bancario muchas veces los datos no figuran en la transferencia. El otro es incorporar el comprobante de pago, a veces sucede con depósitos de la transferencia en formato JPG o PDF. Y, en algunos casos, también sucede que el nombre de quien hace la transferencia y quien envía el mail no coinciden con ningún matriculado, con lo cual, en esos casos, también, deben indicar a nombre de quién se paga.

No tengo más nada para informar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor, podemos sacar una comunicación respecto de estos puntos.

Gracias a todo el Consejo Directivo por el apoyo que nos ha permitido sobrellevar estos tiempos difíciles que prometen ser más. Como ustedes saben, la estimación que nosotros hicimos del período en el que debíamos tener la matrícula actualizada no preveía los índices de inflación: hoy tenemos 7,4 con lo cual ya nos estamos empezando a quedar bastante por debajo y con un futuro complejo. Vamos a ver cómo se desarrollan las cosas.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El informe de la Comisión de vigilancia lo hará la doctora Trotta.

Dra. Trotta.- Hola a todos. No es muy largo lo que voy a contar.

La comisión se integró bajo mi presidencia, la vicepresidencia de la doctora María Laura Eliff, la secretaria doctora María del Carmen Yaconis; los miembros son el doctor Juan Kelemen Masseroni, la doctora Valeria Mottard, el doctor Carlos Alejandro Cangelosi, el doctor Julio Schlosser y el doctor Pablo Mateo Tesija.

Me gustaría comentarles dos temas bastante importantes que tuvimos en la segunda reunión que me parece que es interesante para nosotros, los que litigamos. Son dos cuestiones: una es sobre unos chicos no recibidos de abogados que pusieron en el mercado una aplicación que se llama Simplex, dando consultas gratuitas de derecho, así que pasamos el tema a la Asesoría Letrada para que hagamos la denuncia penal de ejercicio ilegal de la abogacía. Esto, por un lado.

Además, tenemos un tema con las benditas aseguradoras de riesgo del trabajo –una es Prevención y la otra es Galeno–, que sacan panfletos donde dicen que le van a dar asesoramiento gratuito a los damnificados de los daños por accidentes de trabajo y, además, en el mismo papel, dicen que nosotros, los abogados laboristas que asistimos particularmente a los trabajadores, nos quedamos con parte de las indemnizaciones de los trabajadores. Aquí tengo los dos panfletos que dan las aseguradoras. Así que también lo pasamos a Asesoría para que nos dé el informe y probablemente estemos mandando cartas documento, como primera medida, a estas aseguradoras para que cesen en el hostigamiento con los letrados, especialmente, por supuesto, a los abogados laboristas.

Después, en base a lo que contesten –el pedido es que cesen con estas actitudes–, también vamos a tomar acciones legales contra ellas. Esa es la última medida que tomamos.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias, doctora.

Por supuesto que celebramos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Espere, espere. ¿Me pide la palabra?

Dr. Martín Irigoyen.- Disculpe, doctor, lo que pasa es que la vista directa parece que con una seña la concede. Le pido disculpas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Concedida.

Dr. Martín Irigoyen.- Doctora: por supuesto que se celebra que se continúe con una posición del Colegio Público de Abogados sobre todo con todos estos grandes grupos aseguradores. Recientemente hubo una sentencia contra una ART que presentaba a los abogados como un águila y nos trataba de caranchos, creo que fue por Gente de Derecho del Colegio Público de Abogados. Buenísimo, seguimos en la misma sintonía. Bienvenido.

Dra. Trotta.- Muchas gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Gracias, presidente.

Dra. Fadel.- Doctor, yo había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra, doctora Fadel.

Dra. Fadel.- Yo, simplemente, quería decir, en el tono de la doctora y de mi compañero, que sí, que es muy terrible, inclusive, en la gestión anterior esto lo decía directamente la Superintendencia. No eran las ART, que están haciendo su trabajo. En el gobierno anterior directamente la Superintendencia decía, con unos cartelitos

que pegaba en la puerta: no tiene que pagarle a un abogado, porque nosotros le ponemos...

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- Cuando ibas a la audiencia, lo decía el audiencista: usted sabe que no necesita a un abogado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, hablemos de a uno.

Dra. Fadel.- Entonces, uno llegaba y lo primero que veía era ese cartelito, después, efectivamente, el audiencista se lo decía y después llegaban los mails. Era algo bastante terrible. Ahora, sí, por supuesto que las aseguradoras continúan en la tónica y es un problema para los laboristas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, es un punto en el que estamos totalmente de acuerdo. La vicepresidenta ha informado que la comisión está considerando el tema y vamos a actuar de consuno. No le quepa duda que esto afecta claramente la incumbencia, no vamos a tolerar que se brinden servicios por quienes no sean abogados ni que haya esa práctica de publicar avisos por parte de las ART o las aseguradoras.

Dra. Fadel.- Sí, que se publicite que no van a cobrar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No es un punto de debate. Estamos totalmente de acuerdo.

Dra. Fadel.- Está en consideración, ¿puedo hacer una consideración?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro, estamos de acuerdo.

Doctor Biglieri, tiene la palabra.

Dr. Biglieri.- Gracias, presidente.

Hemos circularizado y los bloques han receptado la conformación de las comisiones. Si el plenario está de acuerdo, enuncio las comisiones, nada más.

Primero, tengo que aclarar que, a propuesta de la lista 66 que no había incluido algunos nombres, se completa la conformación de la Comisión de Defensa del Abogado, la Comisión de Incumbencias, la Comisión de Arbitraje Nacional e Internacional, la Comisión de Honorarios y Aranceles, la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, la Comisión de Diversidad Sexual, son las que vienen a ser completadas, que ya habíamos votado el 7 de julio. Eso, por un lado.

En segundo término está circularizado ante los consejeros y está para poner a consideración la conformación íntegra de la Comisión de Publicaciones, la Comisión de Relaciones Universitarias, la Comisión de Prestaciones Sociales, la Comisión de Previsión Social, la Comisión de Cultura, la Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Deportes y Recreación, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la Comisión de Discapacidad, la Comisión de Asuntos Penitenciarios, la Comisión de Juicio Político, la Comisión de Conciliación Laboral, la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos, la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, la Comisión de Bioética, la Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires, la Comisión de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional, la Comisión de los Derechos de los Adultos Mayores, la Comisión de Derecho Electoral, la Comisión de Derecho de Mar, la Comisión de Transparencia Financiera, la Comisión de Derecho y Política de Gestión, y la

Comisión de Consumo. Estas son las comisiones que hemos elevado la tarea a la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, que dirige el doctor Marcelo Barreiro, y con Fabiana acompañamos esto al plenario para que presten conformidad para que se trate y se apruebe; y, si se aprueba, seguiremos con la convocatoria a cada una de las comisiones para que se vayan conformando, eligiendo a sus autoridades y avanzando en el período de recambio normal de transición.

Así que pongo a consideración la conformación de las comisiones y los miembros que hemos circularizado a todos los consejeros y que he enunciado en este acto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Se pone a votación la integración de las comisiones.

Dra. González.- La lista 47 presta su conformidad.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Muy bien.

¿Puedo seguir?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Biglieri.- Me resta informar que ya hemos dirigido las convocatorias para la conformación de las comisiones, y la Comisión de Honorarios y Aranceles ha quedado constituida, en este momento, con las autoridades: como coordinador titular, el doctor Jorge Gastón Di Pasquale; como coordinadora adjunta, la doctora Graciela Rizzo; y como secretaria titular la doctora Marisa Alejandra Bosquette. Y la Comisión de Defensa del Abogado que ha quedado con las autoridades elegidas: el coordinador titular, el doctor Mario Iglesias; la coordinadora adjunta, la doctora Graciela Rizzo; y el secretario, el doctor Gustavo Adrián Topic. Está convocada para la semana próxima la Comisión de Arbitraje Internacional.

Esas son las que ya están en condiciones de elegir sus autoridades, si a partir del acto dispositivo de hoy, si ustedes convalidan el acta continuaremos con la normalización de las demás comisiones.

Es todo lo que tenía que informar, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Schlosser.- Perdón, ¿quedan comisiones por constituir?

Dr. Biglieri.- Sí, no me acuerdo exactamente el número, pero cuatro o cinco. Abogados por la Paz, Derecho Animal...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, no importa, de todas maneras...

Dr. Biglieri.- Faltan algunas, no recuerdo de memoria, pero creo que son cuatro o cinco.

Dra. González.- Puedo hacer una preguntita, doctor, ¿si me da la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, cómo no, doctora.

Dra. González.- Estás designaciones de los titulares y demás, históricamente se elegían dentro del seno de las comisiones, ¿cómo fueron designados?

Dr. Biglieri.- Así, fueron elegidas por las comisiones. Solamente hay dos que...

Dra. González.- Perfecto, perfecto.

Dra. Lovera.- Perdón, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. Lovera.- Yo estuve en la de Defensa y lo vi presencialmente.

Dra. González.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De todas maneras, doctor, ¿todas las listas ya han mandado los candidatos para integrar el resto?

Dr. Biglieri.- Sí. Por eso, la lectura que hice aparte es la de la que faltaba de la Lista 66, que fue la primera parte del informe –si quieren lo reitero– y la segunda parte es la conformación completa de las nuevas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, hablo de las que aún restan integrar.

Dr. Biglieri.- No, las que aún restan no estaban todas completas. Nosotros, en nuestra elevación de propuestas, todavía no terminamos de formar un criterio relacionado a la necesidad inmediata de seguimiento y continuidad de esas comisiones con esa conformación. Por lo tanto, lo propondremos oportunamente al plenario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto. Muchas gracias, doctor.

Vamos a comenzar con asuntos a tratar. Vienen ahora, los expedientes...

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Respecto de lo de las comisiones?

Dr. Martín Irigoyen.- No. Es una moción que va a ser interesante, sobre todo para la tribuna. El señor tesorero acaba de mencionar que le fue muy bien este mes con la recaudación. Propongo que para la próxima sesión podemos tener un catering para la gente que viene, si no es muy incómodo uno comer. Yo acabo de convidar uno a un colega. Si podemos hacer un esfuerzo, señor tesorero.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se va a tener presente.

Dr. Martín Irigoyen.- No sé si hay que votarlo, pero calculo que no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- También, por sugerencia, me parece que de Gabriela, respecto a los enchufes, ya hemos instalado más enchufes para la recarga de los celulares.

Dr. Schlosser.- Aparte no creo que encarezca mucho, porque en la anterior gestión los sándwiches eran tres y daban una masita con el café. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sigamos.

Dr. Biglieri.- Perdón, presidente, pero me quedó pendiente el expediente 586.472 de la Comisión de Cultura sobre la continuidad del taller de tango y fijación de aranceles. Se pone en consideración, entonces, la continuidad del taller de tango y su arancel, según la propuesta que eleva la Comisión de Cultura. El taller de tango se interrumpió por la pandemia en el 2020, el mismo está a cargo del señor Oscar Bank y tendrá lugar los días viernes a partir de las 17 horas en la Sala Podetti del edificio contiguo. El costo que se propone para la actividad será de 400 pesos por clase y es íntegramente abonado por los matriculados que participan en él. Las actuaciones se encuentran disponibles en la Secretaría para consulta, pero pido, si hay consenso, aprobar la continuidad del taller y el arancel que proponemos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se somete a votación.

Dra. González.- Por supuesto, la Lista 47 va a acompañar.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Finalmente, está la difusión de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados que está renovando la difusión.

Luego hay un pedido, que elevaremos a Tesorería, que tiene que ver con el reemplazo con los carteles de acrílico para poner pantallas que tengan circulación de imágenes. Es una nota que vamos a mandar Tesorería a partir de que no estamos usando papel impreso para la difusión de la folletería, entonces, hay que reemplazar eso. Adelanto para decir que tiene que ver con el punto 13.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Biglieri.

Punto 7.1 del Orden del Día. Expte. N° 586.470 Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/RES. CM No 147/2022 s/adenda al convenio marco de cooperación, asistencia técnica y colaboración institucional.

Punto 7.2 del Orden del Día. Expte. N° 586.475 Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica. (Unidad de Innovación y Transformación Digital)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, vamos a comenzar con los expedientes.

El expediente 586.470 es una adenda, en un convenio marco de cooperación con el Consejo de la Magistratura y, también, el expediente 586.475, que es un convenio marco de colaboración y asistencia técnica con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad.

Le voy a pedir al doctor Agustín Pesce que informe sobre ellos, porque ambos expedientes conforman o se integran dentro de un marco más amplio.

Doctor Pesce, tiene la palabra.

Dr. Pesce.- Gracias, señor presidente.

Así es, no son actos aislados o acuerdos aislados, sino que esto obedece a un proyecto que venimos trabajando, hace casi dos meses, en el marco de la Unidad Innovación y Transformación Digital que, oportunamente, se creó en este plenario.

Ante todo, quiero remarcar, si me permiten, el trabajo que vienen llevando adelante Pablo Clusellas, Matías Millan Formica, Eduardo Martelli y Luis Bonini, que están colaborando en la unidad con su tiempo y su *expertise*; el trabajo que venimos desarrollando tiene que ver con el armado de un plan estratégico para empezar a modernizar y digitalizar el Colegio.

Nos trazamos dos grandes ejes de trabajo: un eje orientado hacia adentro del Colegio que sería la digitalización de todos los expedientes, no solo de la administración central, sino también del Tribunal de Disciplina, de manera de poder hacer los circuitos mucho más seguros, más eficientes y ordenados. Eso va a generar no solo un impacto hacia adentro del Colegio –que eso va a ser muy positivo para todos, en el día a día–, sino también un impacto hacia afuera, porque automáticamente generará una mesa de entrada virtual y eso va a permitir trámites a distancia. Este es un gran eje de trabajo que estamos empezando a trabajar y que

obedece a uno de estos dos convenios, que es el 586.475, el acuerdo marco con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad, que nos va a permitir, fundamentalmente, empezar a hacer este trabajo de digitalización de todos los expedientes con la implementación del sistema de gestión documental de expedientes.

En ese esquema también estuvo trabajando Pablo Clusellas de manera muy intensa, por lo que le agradezco mucho. En todo caso, si querés, después podés ampliar un poco.

El otro gran eje es hacia afuera, con impacto hacia afuera del Colegio. Eso creo que también va a ser muy beneficioso para todos los colegas. En ese sentido, la idea es llevar al Colegio a un proceso de omnicanalidad. Esto significa generar diversos canales de interacción entre el Colegio y los matriculados, y que el matriculado tenga la misma experiencia en la prestación de los servicios por los distintos canales a través de los cuales acceda: telefónicamente, a través de una aplicación móvil, por la web o a través de un chat. Esto es lo que hoy se está llevando adelante en distintos organismos y empresas también, es el proceso de omnicanalidad. Desde ese lugar, estamos en proceso de trabajo.

Vamos a necesitar hacer un relevamiento para lo que ya hemos identificado algunas empresas para pedirles presupuesto para que nos hagan un relevamiento intenso dentro del Colegio para después empezar a hacer el desarrollo, la producción misma de la aplicación, de la web y del chat.

A través de esos canales, que van a estar habilitados 7x24 los 365 días del año, el Colegio va a prestar diversos servicios que se van a ir incorporando gradualmente. Se trata de diversas funcionalidades que se van a ir integrando cuando tengamos listas las aplicaciones. Desde ese lugar, entendemos que no solo tiene que haber una interacción digital, que hoy se dio fundamentalmente a partir de la pandemia y con el cambio de paradigmas que impactó en el ejercicio de las profesiones en general, y en particular de los abogados, sino que también entendemos que es muy necesario que esos canales estén habilitados permanentemente.

A su vez, también vamos a trabajar en lograr generar una interacción entre todos los matriculados, generando una comunidad que vamos a volcar en la plataforma que vamos a desarrollar. Una gran red social de todos los abogados a través de la cual se puedan hacer ofertas y demandas de cuestiones que requieren el trabajo diario de los abogados, ya sea la necesidad de contratar a algún abogado y que a través de esa gran red social se pueda poner en comunicación a todos esos abogados o la necesidad de alquilar un estudio. Hay mucha gente que se fue a vivir fuera de la Capital y viene una, dos o tres veces por semana solamente, por lo que podrían organizar *pools*: “Yo vengo los martes y los jueves”. Es decir, la idea es poner en contacto a todos nuestros matriculados que hoy están desarticulados. Ese también es uno de los objetivos importantes de ese proyecto.

El expediente 586.470 es un convenio que ya se firmó en 2015, un acuerdo marco que se firmó entre Colegio y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, y la idea de esta adenda es actualizar algunos aspectos que tuvieron que ver con el desarrollo tecnológico que el Consejo de Magistratura tuvo desde 2015 hasta hoy.

Fundamentalmente la migración de lo que es el JusBaires por el sistema de gestión EJE, el expediente judicial electrónico. Entonces, estamos actualizando un poco las distintas funcionalidades que fueron desarrollando en el Consejo de la Magistratura y habilitando la posibilidad de que pueda haber una asistencia recíproca en materia de transformación digital y modernización. Esto le permitirá al Colegio contar con la cooperación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en los casos que lo vaya requiriendo. Creo que es beneficioso para nosotros y por eso se está haciendo la agenda que estamos presentando hoy.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Clusellas.

Dr. Clusellas.- Buenas tardes, señor presidente.

Me voy a referir al segundo expediente con el gobierno con la Ciudad que tiene que ver con lo que mencionó Agustín, de la gestión documental.

Las organizaciones públicas, aunque las privadas también, especialmente las que toman fondos de terceros: actividades financieras, seguros, etcétera, tienen que resolver el problema de la documentación que generan. Generan mucha documentación que en el siglo XX era básicamente en papel. El mundo electrónico hace que cada vez haya más documentos que se producen, con lo cual las organizaciones tienen que resolver qué hacen, dónde los guardan, dónde los ponen, cómo se generan, cómo se hacen. Entonces en el mundo empezaron a crearse sistemas de gestión documental que resuelven la creación del documento, la firma, la protocolización, etcétera en el mismo documento. Por ejemplo, una de las críticas que se le hace al LEX 100, es que inicialmente fue un sistema registral. Los sistemas se hicieron para registrar en un momento; los sistemas contables, los sistemas financieros. Lo más común era que los sistemas registraban: uno hacía una actividad física y el sistema registraba. Después la tecnología fue evolucionando y los sistemas de gestión documental resolvieron el problema de la creación del documento y la registración, la firma y la protocolización. Son sistemas de gestión documental.

El gobierno de la Ciudad creó sus propios sistemas de gestión documental electrónica con diferentes módulos. El gobierno nacional también lo utiliza, las universidades públicas y también muchas privadas los están usando, incluso organismos públicos. Entonces, el convenio nos va a permitir probar los módulos que ya se construyeron, tener los códigos y probarlos en el funcionamiento del Colegio. Veremos después qué módulos se utilizan; seguramente el módulo de creación de documentos: el Colegio genera documentos por muchas razones, por el mismo Tribunal de Disciplina, pero también en la administración interna el Colegio genera documentos, los recibe, etcétera, y entonces debe resolver la creación del documento y resolver dónde guardarlos, cómo vincular los expedientes, el legajo, etcétera. Tenés que tener un sistema que resuelva dónde ponerlos. Así es que seguramente probaremos un módulo de creación de documentos, un módulo de expediente y legajo, un módulo de tramitación a distancia, como el TAD que usa gobierno de la Ciudad. Es una alternativa que permite hoy subir un documento y firmarlo.

La idea del formulario controlado. El documento electrónico permite disociar los datos. La idea es que los documentos generan datos y vos tenés que lograr

disociar los datos para que vayan a otras bases de datos. Entonces cada vez más los documentos van a tener esa lógica. Si ustedes me preguntan, el día de mañana una sentencia o una regulación de honorarios debería ser un documento que permita disociar datos y que vos puedas verificar cómo se regulan honorarios porque tenés una base de datos sobre ello. Es el concepto de documentos inteligentes. Entonces deberíamos tener un módulo para generarlos para probarlo. No es que nosotros como Colegio tengamos muchos, pero la idea es probarlos y eso va a permitir que el Colegio pueda usar estos sistemas para su gestión interna.

La idea es tener un convenio marco para que nos cedan los códigos y eventualmente, cuando los tengamos, vamos a trabajar con la gente de Sistemas del Colegio para probar los módulos, usarlos en la práctica y definir qué módulos son finalmente los que vamos a utilizar. Es que ese es el motivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Es muy interesante lo que nos transmite el doctor Clusellas, sobre todo a partir de su experiencia de gestión. Los problemas que observamos respecto, tanto del convenio con el Consejo de la Magistratura como con la Jefatura de Gabinete, son, en primer lugar, los obstáculos legales. Acá se nos propone una suerte de matrimonio entre los sistemas del Consejo de la Magistratura y los sistemas del Colegio, y otro matrimonio con los sistemas de la Jefatura de Gabinete. Y hay un problema, hay una incapacidad natural que tienen las bases de datos para casarse: está prohibido. No se pueden confundir ¿Por qué? Porque la Argentina tiene la Ley de Protección de Datos Personales que se debe haber gestado... Más allá de que se aprobó en octubre de 2000, quizás el doctor haya tenido alguna participación cuando era ministro en el gobierno de Fernando de la Rúa. Además, la Argentina también tiene una Ley de Acceso a la Información, que creó la Agencia, y en el año 2018, cuando el ingeniero Macri era presidente, se ratificaron los convenios del Consejo de Europa de protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos, aprobados por la ley 27.483.

Toda esta normativa plantea algo: que las bases de datos no se pueden transferir sin autorización de los dateados. Es decir, son las personas que nutren la base de datos con su información los que tienen que autorizar, en este caso todos y cada uno de manera individual, la transferencia de sus datos. Esto es un hecho legal. Y en el caso de la Ley de Protección de Datos Personales, debemos recordar que el justamente el artículo 32 –para ser preciso– contiene sanciones penales por el tráfico de datos.

Entonces, creo que si firmamos un convenio con el Consejo de la Magistratura y abrimos nuestras bases, no lo podemos hacer, porque por lo pronto, los datos de las bases van a ser datos, en muchos casos datos personales, los cuales no podemos traficar sin autorización del titular del dato, del sujeto del dato. Esto ya es un obstáculo, a mi entender, insalvable para el modo en que está redactado el convenio.

Dr. Pesce.- ¿De qué...?

Dr. Iribarne.- Voy a continuar porque es un análisis que tiene otros perfiles, además

del perfil legal.

Para fusionar bases de datos hay que tener autorización del dateado, si no, no se puede. Está prohibido, es un acto ilegal que además genera daño. Todos y cada uno de los matriculados van a poder reclamar por el uso indebido que se quiera hacer de sus datos. Ese es el primer obstáculo.

Es decir, me parece muy bien colaborar, etcétera, con los poderes públicos. Si la Ciudad desarrolla sus documentos, podríamos colaborar con el desarrollo de documentos digitales. Acá de la firma digital se habló muchos años y, en definitiva, una firma digital efectiva para todo solo la tienen los ministros, que es la que se inventó en la gestión del doctor Clusellas. Después, no hay. Si debe tener vínculos con el exterior y le piden firma digital, tiene que contratarla afuera. Entonces, sería bueno colaborar y resolver todos esos problemas, pero la realidad es que no podemos casar bases de datos porque es ilegal, está prohibido, puede ser delito y provoca daño a todos y cada uno de los matriculados.

Hasta ahí podríamos decir: bueno, este es un problema legal que nos tenemos que poner a estudiar. Lo podemos estudiar y si le encontramos la vuelta o encontramos reservas –que no tiene– respecto de que base podemos abrir, hasta dónde, cómo y cuándo, en ese caso podríamos encontrarnos con que podemos recibir y dar alguna colaboración a la Jefatura de Gabinete o tenerla con el Consejo de la Magistratura. Pero hay otro problema, que dada la naturaleza del tema que estamos hablando y los actores en juego, son altamente preocupantes.

Después me voy a referir al Consejo de la Magistratura y su Comisión de Tecnología, pero voy a hablar primero de la Agencia de Sistemas de Información que fue creada por la ley 2.689, supongo que con algún otro espíritu.

Actualmente, esa Agencia de Sistemas de Información, según informa la página de la Ciudad, está encabezada por un señor Maximiliano Costantinis. Uno piensa: si esa va a ser la contraparte del gerente del Colegio, debe ser un documentólogo. O será en todo caso un ingeniero en sistemas. Pero no ¿Quién es Costantinis? No sé si el gerente lo ha tratado, pero este señor Costantinis, de quien me ocupé de ver su perfil en LinkedIn en el cual publicita su actividad, es un señor que viniendo de la gráfica –es técnico gráfico de una universidad privada platense–, se ha dedicado a la modernización de servicios al ciudadano en la Municipalidad de La Plata, a hacer encuestas de respuesta rápida, además de: “Mi actividad de la consultoría política crece día a día, adquiriendo grandes experiencias y asesorando candidatos en toda Latinoamérica”.

Este señor que se dedica a la consultoría política a través de hacer encuestas con los vecinos, la fragmentación y todo eso, lo primero que trajo a mi mente, y quizás podrían asesorarnos o ilustrarnos acerca de los vínculos que tuvo el Estado argentino con esta empresa –no sé si los vínculos, en vez de tenerlos él los tuvo a través de un consultor político como este filósofo ecuatoriano (*Risas*)– Cambridge Analytica. No sé si todos los señores consejeros conocen el caso de Cambridge Analytica, que le compró a Facebook los perfiles de 80 millones de personas y con esos perfiles diseñó fragmentariamente mensajes, etcétera, todo lo que se hace en una campaña electoral por refinamiento.

Entonces, le vamos a dar a un señor experto en marketing político que tiene el

gobierno de la Ciudad, con lo cual nos hace suponer que los vecinos, con el ABL y todas esas cosas que subieron tanto, estamos pagando una campaña electoral. Y le vamos a dar los datos fragmentados para que pueda chupar de las bases del Colegio de Abogados para empezar a recibir y ser bombardeado por datos electorales, por propaganda electoral.

Esto es lo que hizo Cambridge Analytica y esto responde claramente al perfil profesional del encargado de ser nuestra contraparte en el convenio con la Jefatura de Gabinete de la Ciudad. Si uno se remonta a la ley 2.689 de la Ciudad, tenía funciones tecnológicas, de modernización, etcétera, sin embargo, lo que tenemos es directamente un experto en marketing político al que le vamos a brindar toda la información necesaria para poder cumplir su función.

Entonces a lo que ya dijimos acerca de que es ilegal, que está prohibido legalmente, que tendríamos que pedir permiso a todos y cada uno de los matriculados para darle sus datos, ahora le sumamos esta circunstancia política. Pero esta circunstancia política se queda chica en cierto sentido si vemos quién es la contraparte en el convenio con el Consejo de la Magistratura. Y ahí nos tenemos que remitir a una distinguida colega que es la esposa del doctor Juan Sebastián De Stéfano. Yo no voy a demonizar a Juan Sebastián De Stéfano, creo que él nunca fue un cuentapropista, sino que fue un comprometido funcionario de la Agencia Federal de Investigaciones durante el gobierno anterior. Y como comprometido funcionario, director de Asuntos Jurídicos –cargo muy relevante–, participó de una serie de cosas que lo llevaron a estar, hoy, envuelto en un proceso penal por espiar abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, vamos a centrarnos en esto.

Por una parte, me parece también muy mal, en términos de género, que juzguemos a la mujer por eventuales hechos o no del marido. Por otra parte, no tenemos ninguna autoridad para decirle al Consejo de la Magistratura a quién designa representante.

Además, si suministramos la documentación con antelación es para que no haya equívocos, para no se malinterpreten los términos del convenio.

Pero termine, si quiere, su exposición.

Dr. Pesce.- Pido la palabra, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundo, un segundo.

Termine, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo no pretendo, bajo ningún concepto, plantear la cuestión de género.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está planteado así, doctor. Está planteado así.

Dr. Iribarne.- Lo que quiero señalar es que estos convenios, que son ilegales y que nos afectan derechos personalísimos de todos y cada uno de los matriculados, tienen que ver, también, con una operación de *marketing* político que desarrolla la Ciudad a través de esta agencia que tiene otros fines, y que tiene que ver con una operación que está ligada a una estructura de espionaje que sufrieron los abogados...

Dra. García.- Le pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundo.

Termine, por favor, doctor. Ha hecho una larga exposición, permita al resto que hable.

Dr. Iribarne.- No podemos aprobar algo que afecta los derechos de todos y cada uno de los matriculados del Colegio y que es ilegal.

No importa que rechacemos la modernización, que rechacemos la tecnología, pero evidentemente no la podemos poner al servicio de algo que daña a la profesión a cada uno de los miembros de este Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Doctor Pesce, tiene la palabra.

Dr. Pesce.- Gracias, presidente.

Primero, me parecen de muy mal gusto, doctor, las calificaciones a título personal que está esbozando en este momento. Me parece que tenemos que acordar algunas reglas, entre nosotros, para evitar esas calificaciones que usted acaba de decir de manera injustificada.

En segundo lugar, no logro entenderlo. ¿Por qué digo esto? Me parece y me da la impresión de que los comentarios que usted está llevando adelante tienen que ver más con oponerse a un proceso de modernización que queremos imponer en el Colegio para facilitarle la vida a los abogados, que otra cosa. Debemos entender que lo que estamos haciendo es un proceso para darle más herramientas a nuestros colegas, herramientas digitales, servicio 7x24 los 365 días del año, cosa que hoy los abogados lo necesitan y mucho por la reconfiguración que se dio en el ejercicio de nuestra profesión, sobre todo pospandemia.

Oponerse con comentarios que, honestamente, no entiendo por varias razones que voy a explicar. En primer término, doctor, los datos que usted menciona... ¿Usted tiene la aplicación Mi Argentina, en el celular? No me conteste. Están...

Dra. Benítez Araujo .- ¡Epa, eso es muy prepotente!

Dra. García.- Está en uso de la palabra.

Dra. Benítez Araujo.- Vos no sos el presidente.

Dr. Schlosser.- Le hizo una pregunta, doctor.

Dr. Iribarne.- Voy a contestarle la pregunta, si usted me permite, señor presidente.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Schlosser.- Pero usted hizo una pregunta, consejero. Le preguntó a él.

Dr. Pesce.- Es parte de mi discurso, yo no interrumpí al doctor en el uso de la palabra. Después me podrá contestar.

Dr. Iribarne.- Termine y tengo, acá, respuestas para darle.

Dr. Pesce.- Yo quiero terminar la idea y lo dejé hilar a usted las ideas que, honestamente, no logré entender.

Usted hace mención a muchos hechos y circunstancias que dice atentan y son violatorias del derecho a la intimidad, el derecho a la información, de datos personales que sinceramente, doctor, no entiendo. No lo logro entender a qué se refiere.

Desde esta gestión estamos comprometidos, repito, en facilitarles a nuestros colegas las herramientas que necesitan para trabajar y que son sustanciales. El desarrollo de una aplicación celular, de una web, para que a través de esos canales puedan acceder a una biblioteca digital, jurisprudencia y doctrina, y que puedan tener servicios de todo tipo que los ayuden en el día a día.

Parecería que los comentarios que hace son, ni más ni menos, que chicanas en una discusión que realmente tendría que trascender esto y deberíamos estar todos trabajando en esto mancomunadamente.

Quiero decirles que este no es un proyecto de una o dos personas, incluso de una gestión o un signo político; es un proyecto de todos nosotros. Es un proyecto de todos nosotros. Los colegas nos eligieron y somos sus representantes, acá, para que podamos trabajar mancomunadamente. El presidente, Pablo, yo, Agustín y todos los que estamos sentados acá les abrimos las puertas para que podamos trabajar juntos este proyecto y escuchar las propuestas que ustedes tienen.

Doctor, el convenio marco al que usted hace referencia de las transferencias de datos del Consejo de la Magistratura y de no sé qué otras historias, fue firmado en el 2015. Yo no quiero entrar en debates, pero, en el 2015, los que gestionaban el Colegio eran ustedes. Entonces, lo que estamos pidiendo y proponiendo es una adenda a ese convenio que se firmó en noviembre de 2015, como punto uno.

Como punto dos, el acuerdo con el Gobierno de la Ciudad –que lo explicó muy bien el doctor Clusellas– tiene que ver con este proceso de digitalización de expedientes del Colegio de Abogados, para que les permita, a los abogados, poder hacer trámites a distancia de todos los servicios y no tener que venir expresamente acá al Colegio.

Los datos personales a los cuales usted está haciendo referencia, le comento, son datos que hoy están en bases públicas. Nosotros no vamos a revelar ningún tipo de dato que no esté hoy en una base pública. Y le digo más: la adenda que nosotros estamos haciendo con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad también tiene que ver con la posibilidad de que los abogados puedan abonar el bono de manera digital como hoy se hace a nivel nacional.

Y esos datos –de los cuales usted dice que estamos violando esos datos personales– son, simplemente, las matriculaciones para evaluar si están al día y que el Colegio pueda tener esa información a los efectos de poder visualizar cómo viene el nivel de cobro y pago de esos bonos, cosa que hoy se hace a nivel nacional, doctor.

Entonces, para concluir, me pone muy triste y esa es la palabra, me pone muy triste escuchar opiniones que realmente no entiendo y que me llevan a la única conclusión de que lo único que usted quiere es poner palos en la rueda a la modernización del Colegio.

Gracias. (*Aplausos.*)

Dr. Iribarne.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, va a tener la palabra, pero la había pedido antes la doctora García. Aguarde.

Dra. García.- Señor presidente: en función de que ya se han escuchado largamente las opiniones de las partes y toda vez que ha habido un dictamen de la Asesoría Letrada que aconseja la firma del convenio, de la adenda con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad –haciendo hincapié personal a que pido que en el futuro no se hable más las mujeres en los términos en los que se hablaron en este Consejo Directivo– voy a mocionar que se apruebe la suscripción de la adenda.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación la moción de la doctora.

Dr. Iribarne.- Doctor, había sido aludido y pedí la palabra.

No sabía que la doctora García rememoraba la actuación histórica –que no sé quizá el doctor Schlosser o usted recordará– del diputado Astorgano. Pero la realidad es que habiendo sido aludido...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, le voy a dar brevemente la palabra atendiendo a la alusión que usted dice, pero, después, voy a poner a votación la moción de la doctora García.

Dra. González.- Doctor, nosotros también pedimos la palabra, no nos cercene, no nos siga censurando, por favor.

Dr. Iribarne.- En primer término, le quiero aclarar que lo que planteo acá es que el modo en que están hechos esos convenios tienen los defectos legales que señalé. Yo no me opongo ni a la informática ni a la modernización ni al acceso al documento digital, pero si tengo que dejar reservada la base que tiene el Colegio que no es pública. Por ejemplo, uno pide la matrícula con la que se maneja el personal o se maneja el Tribunal de Disciplina y aparece Fulano de Tal, pagó tal mes... Todas las veces que pagó, cuando estuvo suspendido, si tiene sanciones; esa es información reservada, no es pública.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero ¿dónde dice acá? Hay una desinformación grave, porque no le vamos a dar datos a otros, esto es para apoyo al Colegio. Esta información la va a tener el Colegio.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Podemos hablar de cosas que no existen.

Dr. Iribarne.- Sí existen, doctor. Acá, en el convenio dice que tienen acceso al sistema del Colegio.

Respecto de Mi Argentina, que está incorporada a partir de un convenio que se firmó en el año 2021, yo les pediría, sobre todo a los que vienen de Cambio Pluralista, una mínima coherencia. Es decir, acá la protección de datos personales, ha sido... Yo, por eso, recordé la sanción de la ley de datos personales, curiosamente la sanción del convenio del Consejo de Europa durante un gobierno del que formaba parte, también, el radicalismo en el cual han tenido un ahínco en la protección de datos personales, a veces, quizá excesivo. El Colegio planteó y logró remitir las credenciales en PDF –es decir, en un archivo bloqueado, no en una base de datos– a Mi Argentina para que aparezca como aparecen los datos del auto o el DNI para hacer trámites, las vacunas... Eso, no ataca la intimidad, porque es la credencial que es pública, son los mismos datos que están en la guía de abogados que es pública y lógicamente pública. Tengo acá el acta que pongo a su disposición, les voy a dar los datos, fue el acta del 24 de junio del 2021 que está en la página del Colegio; en la página 54 a 58 y después en la página 102, creo –100, 101 y 102– está el convenio que se firmó con Mi Argentina. Esto se hizo con el rechazo de los doctores Dedeu y Badino, que dijeron que esto afectaba la intimidad.

Dr. Godoy Vélez.- Hay una moción de orden de la doctora García.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, primero tenemos que ponernos de acuerdo qué discutimos. Usted dice que los convenios suponen transferencia de datos. Yo creo que esto no supone, porque es el Colegio el que va a seguir

manejando todos los datos con la asistencia técnica...

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tenemos dos expedientes, tenemos dos convenios, tenemos también el dictamen de jurídico y voy a poner a votación la moción de la doctora García.

Vamos a votar.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- Doctor, no nos puede censurar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me parece que el tiempo usado de la palabra es excesivo.

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor, simplemente le queremos decir lo siguiente: nadie se opone. Simplemente, lo que llama la atención –creo que somos todos abogados– es el porqué de la necesidad de firmar un convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que es un ente, y por qué la necesidad de firmar otro con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad cuando tranquilamente el Colegio Público de Abogados puede contratar una empresa informática. Lo mismo que quieren hacer con una empresa informática, pero que toda la base de datos permanezca permanentemente y no haya ningún técnico del Estado local o del Consejo de la Magistratura hurgando en los expedientes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Lo mismo haríamos con el gobierno nacional. Por ejemplo, estuvo muy bien el doctor Dedeu cuando planteó la inquietud contra Mi Argentina, porque era el Estado nacional.

No podemos ser condescendientes contra el Estado por un color político que parece que unos son los buenos y nosotros somos los malos. Entonces, al Gobierno de la Ciudad le entregamos todos los expedientes del Colegio Público y que vengan los técnicos del Gobierno de la ciudad; ahora, a los de Nación nos oponemos. Cuando, en realidad, hay que ser equidistantes, doctor. Es eso solo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La aclaración, doctor.

Dr. Clusellas.- Son dos aclaraciones. Por supuesto, que he escuchado los miedos, el doctor me hace acordar a Merlín, un brujo. (*Risas.*) La verdad es que he escuchado muchas estupideces...

Dra. Benítez Araujo.- Eso es falta de respeto.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Iribarne.- ¿Piensa que soy un estúpido?¹

Dra. Benítez Araujo.- Aparte, esos miedos por algo están, porque las escuchas existieron ¿o no existieron? Entonces, yo sí le tengo miedo y no lo voy a apoyar, porque no quiero que el Gobierno de la Ciudad se meta en información que tiene el Colegio Público de Abogados. Las escuchas estuvieron y hay una causa por eso.

Dr. Clusellas.- Dos aclaraciones más: cuando yo digo de generar un documento, no hay ninguna transferencia de datos. Ese miedo, que se lo puedo admitir, no está sustentado. Nadie dice: cambiar datos. Estoy hablando de generar un documento, de

¹ En la sesión del 8 de septiembre de 2022, Acta N° 7, a pedido del doctor Iribarne se aprobó el Acta N° 6, del 11 de agosto de 2022, con el siguiente agregado: "No le voy a decir lo que puedo yo pensar de usted".

hacer un Word, de eso se trata, nada más. Punto. Lo digo para que lo entiendan, después, si no lo quieren entender, lo siento. Yo nada más quiero ser claro.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a ordenarnos.

El doctor Biglieri brevemente y después brevemente doctora González y terminamos con el tema.

Dr. Biglieri.- Solamente quiero decir que cuando uno habla de adenda es una especie de acompañamiento a un expediente principal que suscribieron, en su momento, Juan Manuel Olmos y el doctor Awad, y la referencia que hace el convenio de aclaración es una restricción a la compaginación de información que tenía la cláusula original del Colegio Público y el Consejo de la Magistratura, que tenía la amplia automaticidad y en tiempo real, textual, de la información que se generaba en el sistema del juzgado y en el Colegio. Juscaba no existe más, ellos tienen la actualización relacionada con el EJE y circunscribe: por la que los abogados encuadrados interactuando en el portal del litigante, por lo que con el objetivo de continuar con este proceso de integración –y no otro–, sino es solamente la automaticidad de saber que si está con la matrícula activa se podrá, por ejemplo, emitir el bono.

Eso es todo, y es una circunscripción achicando el espacio del convenio que se había firmado oportunamente, lo que se refiere a la adenda.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctora, tiene la palabra.

Dra. González.- Gracias, señor presidente.

Varias cuestiones: el primero es un tema que, reiteradamente, venimos pidiendo desde este bloque, que en oportunidad de cada sesión del Consejo Directivo se acompañe toda la documentación. Más allá que haya sido un convenio marco de nuestra gestión, corresponde que adjunten los antecedentes, es decir el convenio marco del año 2015. Pido que, por favor, esto se tenga en cuenta para futuros temas que vamos a tratar, que siempre sean acompañados los antecedentes. Lo vuelvo a decir públicamente.

Más allá de eso, doctor, y de la brevedad que requieren, nosotros somos una identidad registrada. Atento a que manejamos bases de datos que están regulados en el marco de la ley de *habeas data* y que, como tales, somos responsables absolutos del tratamiento de dichos datos, los cuales no pueden ser cedidos.

Si ustedes se fijan en el dictamen de Asesoría Letrada, justamente, hace una observación que dice que en la cláusula 3 –a pesar de que no lo podemos chequear, porque no tenemos los antecedentes– se han invertido las responsabilidades. Que en los términos expuestos en la cláusula 3, en cuanto al Colegio Público: “...se compromete a poner a disposición, de manera automática y en tiempo real, la disponibilidad de servicios web o apps que permitan la consulta en línea de las matrículas habilitadas...”

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. González.- Doctor Pesce, por favor, ¿podría mantener silencio como yo mantuve silencio cuando usted estuvo hablando?

...y toda la información que generen los sistemas para todos los actores que necesiten dicha información”. Todos, estamos hablando. Entonces, este convenio avanza sobre la representación que el Colegio no tiene delegada. Nuestra base de datos, como dijo el colega, el doctor Iribarne, contiene nuestra matrícula, pero también si tenemos sanciones disciplinarias, si nos ejecutaron por alguna deuda, nuestros domicilios, teléfonos y correos electrónicos personales; también los profesionales. No existe necesidad alguna de tener una comunicación *online* con ningún organismo, salvo aquella que informa sobre el estado de nuestra matrícula – activa o inactiva– y nuestros domicilios legales. Ese servicio se encuentra *online* desde que existe la informatización a través de la Guía de Matriculados. Es más, ¿por qué tenemos que darle a la Ciudad mayores datos, o violar la ley de *habeas data*? Si con un punto a punto el Poder Judicial de la Nación sabe si el abogado está activo o no, si le corresponde abonar el bono o no y no acceden a los demás datos. Yo he firmado acá mismo en el Colegio los datos que quería que se hicieran públicos o no, como cualquiera de nosotros. Es decir que el incumplimiento y las consecuencias serían muy severas.

Toda otra información, si la hubiera, deberá ser requerida a la institución, la que contestará en cada caso particular, lo que corresponda. Para el caso de ser información protegida, quien la pretenda deberá recurrir a la Justicia. Y, por supuesto, tiene que invocar cuál es el motivo. Está vedado, es decir que no se puede por la ley de *habeas data*, y por otra parte también es violatorio del artículo 43 de nuestra Constitución Nacional.

El convenio, por otra parte, habla de interoperabilidad de los sistemas ¿Qué implica eso? ¿Por qué voy a permitir que me instalen software, equipos y redes además de telefonía so pretexto de mejorar la tecnología? ¿Cuál es la protección que tengo contra eso? ¿Por qué el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se tiene que hacer responsable de lo que luego hagan otros organismos por haber cedido –sin facultades– los datos que pretenden? Son datos sensibles, doctor. Son datos personalísimos ¿En qué mejora todo esto al ejercicio profesional?

Por otra parte, la competencia de los tribunales de la Ciudad que invoca los convenios es de imposible cumplimiento, porque no es legal. La ley que nos rige es la 23.187 y es clara al decir que la competencia es de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal.

Cuando hablan de EJE, que es el expediente electrónico de la Ciudad, ¿qué datos necesitan *online* más allá de mi domicilio, el teléfono constituido y el estado de mi matrícula? Algo con lo que ya cuentan ¿Para qué ampliar el acceso?

¿Comunicaron o solicitaron, como dijo el doctor Iribarne, a cada uno de los matriculados su consentimiento expreso para esta cesión de datos que pretenden justificar con una pátina de institucionalidad bajo el convenio marco? ¿O van a pisotear o pretenden acceder a la tecnología que pretenden instalar? ¿Cuál es el beneficio concreto? ¿Qué especialización tiene la persona que está encargada en la otra parte? ¿Tiene algún título? ¿Es ingeniera informática? Más allá del cargo que ocupa, más allá de su título habilitante, pareciera que no tiene algunos conocimientos, alguna parte de la Constitución. Sea mujer u hombre, es lo mismo, es el artículo 43 de la Constitución Nacional el que se está violando.

Este Colegio se puso al frente del Poder Ejecutivo nacional en otras épocas que pretendía escuchar las conversaciones entre abogados y clientes por motivos de seguridad nacional. Y la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo frenó con el fallo Halabi. Hoy, los mismos que escucharon las conversaciones entre abogados y clientes en los penales, indistintamente del sesgo político, pretenden usar los datos de los matriculados para fines distintos a la dignidad y a los derechos de los abogados. Esto resulta una afrenta a la matrícula. Este convenio realmente es un tema muy grave.

Adhiero al análisis del doctor Iribarne y en el mismo sentido el tema de la designación en un todo. Lo que quiero decir es que por todo lo expuesto, más allá de todo lo que comenten después, porque ya veo que tienen ganas de cortar y siempre vienen los abucheos y demás, el bloque de la Lista 47, Gente de Derecho, vota en contra de ambos convenios y formula reservas: que en caso de ser aprobado este, el otro convenio o ambos, concurrirá a los tribunales aclarando que no solo lo hará la ONG Gente de Derecho, sino todos los consejeros directivos de esta Lista 47 e incluso el doctor Jorge Rizzo en forma personal.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Me parece que las posiciones están claras. Vamos a votar los dos expedientes.

Se pone a votación.

Dr. Biglieri.- Me abstengo en el punto 7.1 del Orden del Día, presidente.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Quedan aprobados por mayoría ambos expedientes.

Vamos al siguiente punto...

Dra. González.- ¿Puedo hacer una pequeña manifestación?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Hay veces que nosotros nos vamos ilustrando con lo que dicen nuestros colegas, incluso con los que pertenecen a otras listas.

En el acta N° 40 del 3 de febrero de 2022, frente a una situación bastante parecida a las que vienen ocurriendo ahora, el doctor Dedeu dijo en la página 33 *in fine*: "No perdamos más el tiempo. Ustedes van a ser mayoría automática en cada una de las cosas y se acabó". Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Dra. García.- Perdón, doctor, me parece que perdimos un montón de tiempo porque el debate sobre este tema fue bastante largo, así es que...

Dra. González.- ¡La escucha activa!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, las reglas son amplitud total de debate y me parece que se ha cumplido con creces. Y luego, esta es la regla de la mayoría, de lo contrario no habría decisiones. De todas maneras, permítanme decirles que creo que hay una malinterpretación muy fuerte de los textos. Pero cada uno ya expuso su posición, no lo prolonguemos más.

Dr. Pesce.- Quiero hacer una pequeña aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene diez segundos, doctor.

Dr. Pesce.- Tardaré menos de diez segundos, presidente.

Insisto con lo que dije al principio: están invitados realmente a ser parte de este proceso de modernización de manera total para que se les vayan los fantasmas. Acá se tienen que disolver los fantasmas que tienen...

Dra. González.- Por lo menos atienda lo que dice Asesoría Jurídica.

Dr. Pesce.- Déjeme terminar.

Al dictamen de la Asesoría Letrada no le veo...

Dra. González.- Si quiere se lo alcanzo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya está. Suficiente. El asunto ya está aprobado.

-Manifestaciones simultáneas.

Punto 7.3 del Orden del Día. Brindis del Día del Abogado: Contratación del Catering.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Quería informarle que desde el equipo de Relaciones Institucionales que ya existe en el Colegio estamos trabajando y la idea es que algunas personas puedan especializarse para la organización de eventos tales como el Día del Abogado. Hemos empezado a coordinar las acciones para que el día 29 podamos realizar un brindis en el Colegio Público de Abogados para 500 matriculados. La idea justamente es someter a votación, sin perjuicio de que hay todo un trabajo relacionado a esto que no estoy trayendo acá, tres presupuestos que fueron girados.

Les explico un poco: queremos hacer algo relativamente sencillo, pero no dejar de aprovechar ese día para encontrarnos y brindar. Conseguimos tres presupuestos que creemos que son buenos servicios de *catering*, uno de los cuales –como ustedes saben– es el que viene atendiendo las necesidades del Colegio. Y agregamos otros dos más en las mismas categorías. Ustedes los tienen.

La idea es compartirles esta inquietud, esto que estamos llevando adelante, y también consultarlos respecto a si están de acuerdo en hacer un brindis. Queremos recibir a estos 500 abogados matriculados en el propio Colegio, para no asumir gastos o erogaciones mayores, y atenderlos simplemente con el servicio de *catering* y con el personal de Relaciones Institucionales que ya hacía esta tarea.

Queremos escuchar las opiniones respecto de los tres presupuestos que nosotros acercamos.

No sé si le parece bien, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra, doctora González.

Dra. González.- Sí, gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que hubo algunos inconvenientes en los archivos que nos mandaron, puntualmente en el de *catering* y otros dos o tres puntos más que ya les adelantamos que vamos a pedir el diferimiento porque no los hemos recibido, ni siquiera, con las 48 horas de anticipación que establece el reglamento, no se pudo abrir el archivo de una de las propuestas, lo pedimos y luego nos lo remitieron, pero lo recibimos tardíamente; hemos notado varias desprolijidades en el tema de la

propuesta del *catering*, tales como que en algunos de ellos no figura la razón social del proveedor, el CUIT, el domicilio o ante quién se presentan esos presupuestos, es demasiada informalidad para quien administra fondos de terceros.

Por tales motivos, este bloque, el de la Lista 47, a fin de no obstaculizar este evento, se va a abstener y solicita que en el futuro se corrija y se coteje toda la documentación que reúna todos los datos y que así nos sea remitida en tiempo y forma.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Mire, está bien, pero tenemos que avanzar, porque se nos viene encima la fecha.

Olvídense de la abstención y la votación. ¿A ustedes les parece bien que hagamos un brindis? No estamos para hacer grandes erogaciones, pero ¿están de acuerdo en hacer un brindis ese día para celebrar el Día del Abogado con todos los que se aproximen?

Sin perjuicio de que ahora lo vamos a aprobar, les vamos a mandar toda la información en debida forma.

En cuanto a la cuestión conceptual, ¿ustedes están de acuerdo?

Dra. González.- A nosotros siempre nos parece bárbaro brindar por la vida; siempre nos va a parecer bárbaro y acompañamos los actos de gobierno en el mejor sentido, nada más exigimos determinada prolijidad –repito– por tratarse de administrar fondos de terceros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Sí, doctor Martín Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- De los tres presupuestos que acompañaron, más allá de las formalidades, si quieren una opinión personal, el de las fotitos con los *fingerfood* creo que era el que estaba mejor. *(Risas.)*

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Casares.- Es verdad que son distintos, pero pedimos que sean las mismas categorías para que sean comparables, porque si no es muy difícil. La verdad es que pareciera que el que es más caro es el que siempre sirve, pero es poca la diferencia, como ustedes ven. El segundo pareciera que tiene una oferta más atractiva, por las fotos, y el otro es el más barato, que es un *pizza party*.

Quiero reiterar que no queremos perder la oportunidad de celebrar y tener un momento de encuentro, pero sin erogar demasiado gasto.

Además, nos gustaría saber si están de acuerdo con nosotros en este punto: la idea es cobrar 2.000 pesos la tarjeta. Lo planteo para intercambiar opiniones. Les explico por qué: nosotros, más allá de que la capacidad máxima que tiene el Colegio es de 500 personas utilizando el primer piso y el salón del segundo piso –o sea, utilizando todo, pero de una manera prolija y obviamente segura– creemos que no tenemos por qué no estar haciendo un aporte a ese *catering* que vamos a disfrutar los que podamos venir. Esto se lo quiero transmitir como una inquietud, porque nos parece que es importante. Es importante, no solo la austeridad, sino también este tipo de gestos. Obviamente, estamos abiertos a escuchar lo que ustedes opinen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me parece que la doctora ya dijo que se van a

abstener.

Dra. González.- Sí. La verdad es que llama poderosamente la atención porque esto no fue circularizado en esos términos, que iban a cobrar.

Dr. Casares.- Tiene razón, doctora.

Dra. González.- Nosotros tenemos que hacer las evaluaciones pertinentes, como bloque, como corresponde, y en tiempo oportuno. Por favor, les pedimos que en otra oportunidad... Sí nos sorprende muchísimo esta propuesta. Cuando uno invita a su casa, invita aunque sea algo sencillo, pero invita... Pero está bien.

Dr. Casares.- Respeto su visión.

Dra. González.- Pero nos sorprende, obviamente nos sorprende.

Dr. Casares.- Por favor, un segundo. Disculpe, señor presidente.

Obviamente, es una opinión que puede no ser compartida, pero queríamos expresarla porque son distintos puntos de vista. A nosotros nos parece que no está mal que la persona que venga ese día a celebrar la matrícula –como también se hizo en otras oportunidades, en la fiesta– pague al menos una parte importante, el 50 por ciento de lo que vale.

Dra. González.- ¿En todos los casos va a ser así?

Dr. Casares.- Doctora, lo estamos conversando y justamente es para saber cuál es su opinión.

Dra. González.- Digo, si viene un miembro de la Corte –porque supongo que el doctor invitará–, ¿también le van a cobrar los 2.000 pesos?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No estamos invitando a la Corte. *(Risas.)*

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a mocionar para que podamos avanzar.

Dr. Biglieri.- Quiero preguntar esto, presidente, porque no entendí bien: si esta posición de la lógica de la secretaría sirve para que hagamos un brindis así, austero, pero además lo sostengamos nosotros. Si sale por unanimidad, estamos de acuerdo; si no, apoyamos la moción de cobrar los dos mil pesos.

Si estamos para votar por unanimidad que sea gratuito, hagámoslo.

Dra. González.- ¡Contesto, porque parecería que no me hubiesen escuchado, yo dije que para no obstaculizar, vamos a abstenernos! Ya lo expresé y esa es la posición.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sigamos adelante.

Señor secretario, ¿cuál es la moción?

Dr. Casares.- La moción es: aprobar, justamente, a propuesta del doctor Irigoyen, la opción intermedia. Lo vamos a votar nosotros, doctor. En serio, esto era para que lo decidamos entre todos. Esta es la moción uno.

La segunda moción es que el costo de la tarjeta es 2.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bien, la Lista 47 se abstiene.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado, entonces, por mayoría.

Sin perjuicio de eso, espero que no se abstengan de venir. Están especialmente invitados.

Dra. González.- Veremos. Tengo que juntar la plata, doctor. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo la puedo invitar. Y con mucho gusto, a todos los que quieran.

Punto 7.4 del Orden del Día. Expte. N° 586.133 De la Vega, Cristina (T° 107 F° 673) remite denuncia s/atención en sedes de ANSES. (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra García.

Dra. García.- Este expediente lo presenta la doctora De la Vega y cuenta algo que no nos es ajeno a todos los que venimos participando de la vida colegial y es el maltrato que reciben los colegas que ejercen su profesión en el ámbito, acompañando o haciendo trámites frente a la ANSES. Digo que no nos es ajeno porque hemos tratado en este Consejo Directivo –desde que tengo memoria– un montón de expedientes en donde nuestros colegas se quejan del trato que reciben en ANSES, donde atienden a la gente y no atienden a los matriculados. En este caso, relata la doctora De la Vega, cuando le llega el turno y se acerca al mostrador para ser atendida junto con su cliente, la persona que la atiende la destrata, no le dirige la palabra, se dirige solamente a su clienta e incluso le pide los datos personales para después ser llamada por un supervisor y resolver la cuestión, dejando afuera de este acuerdo a la matriculada que la venía asistiendo.

Quiero aclarar que se trataba además de la negativa a darle la pensión a una señora que había quedado viuda, que reunía todos los requisitos, que tenía incluso una hija en común con el causante, pero que tenía una diferencia de 30 años de edad con el causante. Al margen de esa cuestión, como les dije, esto es algo que se viene repitiendo por lo que hay un dictamen de la comisión que una vez más pide que se libre una nota a la ANSES diciéndole que la actitud que ejerce el organismo frente al ejercicio profesional de los matriculados es violatoria del artículo 5° de la ley 23.187.

Señor presidente, voy a mocionar que acompañemos el dictamen.

Además, y después de la alocución del doctor Irigoyen, también les pediría que nos ayuden para que la ANSES –a la que seguramente tienen más llegada que nosotros– trate bien a los matriculados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora García.

Se pone en consideración.

Dra. González.- La Lista 47 aprueba los términos del dictamen.

El convenio fue firmado con el Colegio gracias a Gente de Derecho, pero la institucionalidad está, así es que no les hace falta ningún tema en particular de nadie. Ustedes mismos pueden realizar las acciones directamente.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7.5 del Orden del Día. Expte. N° 586.146 Mitchell, Diego Javier (T° 107 F° 396) remite nota s/funcionamiento de oficina de sorteos CNA en lo Civil. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra García.

Dr. Martín Irigoyen.- Presidente, solo quiero hacer una aclaración ya que la doctora me mencionó.

Dra. García.- Estamos en otro punto, doctor.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- No tengo afinidad con ANSES, doctora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, ya está.

Dra. García.- Este expediente es un planteo que realiza el doctor Mitchell –y que es también un planteo que vienen haciendo otros colegas– respecto a que la Oficina de Sorteos de la Cámara Civil no toma las conexidades que plantean los matriculados en su escrito de inicio. Esto hace que uno tenga que esperar a que se le asigne un juzgado, ir al juzgado, volver a plantear las conexidades allí, esperar a que ese juzgado se declare incompetente para finalmente llegar al juzgado donde va a tramitar su causa por el tema de conexidad.

En este caso se plantea la conexidad porque se trata de un convenio que quiere ejecutar donde el acreedor es el causante de un sucesorio. La comisión propone remitir una nota a la Oficina de Sorteos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil con copia a la Superintendencia de dicha cámara para que tengan en cuenta las conexidades en pos de la economía procesal.

Mociono para que se acompañe el dictamen de la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dra. González.- La Lista 47 aprueba los términos del doctor Mauriz.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.154 Tessari, Gerardo Daniel (T° 10 F° 642) remite nota s/audiencias presenciales. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra García.

Dra. García.- En este caso el doctor Tessari plantea que habiendo prácticamente concluido el tema de la pandemia, es importante la vuelta... Más allá de que el sistema de las audiencias telemáticas solucionó algún problema en la época de pandemia o permitió el avance de los expedientes, propone que se vuelva a las audiencias presenciales porque de esa manera se pueden resolver cuestiones que muchas veces por problemas de conexión –mayormente de parte de los juzgados y no de los profesionales– o por lo que fuere, no se pueden resolver en las audiencias telemáticas. Entonces, puntualmente, plantea que se remita una nota a la Corte requiriendo que se vuelva a la presencialidad en las audiencias para retomar el curso normal y habitual de los procesos.

Mociono que se acompañe el dictamen de la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a tratamiento y a votación.

Dra. González.- Hay dos dictámenes.

Dra. García.- Estoy planteando que se apruebe el de la comisión. Esa es mi moción,

doctora. Si usted quiere hacer otra...

Dra. González.- Hay dos dictámenes.

Dra. García.- No, doctora. Hay un dictamen de un empleado del Colegio que hacía los dictámenes cuando no se podía reunir la Comisión de Defensa. Ahora sí hay una Comisión de Defensa y yo lo que mocioné es que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa.

Dra. González.- Identifique el firmante entonces, doctora, por favor. Para ser más clara.

Dra. García.- El doctor Mauriz es empleado del Consejo. Entonces, insisto: Lo que estoy planteando y mi moción es que se acompañe el dictamen de la comisión que firma el doctor Iglesias, que es el coordinador actual de la comisión y era el coordinador adjunto de la anterior.

Dra. González.- ¡Exacto!

Dr. Iribarne.- ¿En qué se diferencia un dictamen del otro?

Dra. García.- Se aparta el dictamen porque el doctor Iglesias plantea que se le pida a la Corte la presencialidad en las audiencias.

Dr. Biglieri.- Presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- No había prestado atención anteriormente, pero el énfasis en destacar la labor de nuestros profesionales en relación de dependencia siempre me parece un reconocimiento debido. Ahora bien, el efecto del tratamiento que se realiza en este plenario es sobre el dictamen emitido por la comisión. Por supuesto, el período de pandemia trajo particularidades y situaciones especiales, pero el dictamen que tratamos es ese.

No me voy a oponer ni mucho menos a felicitar la tarea cotidiana de todos los empleados, y también lo podemos hacer en cada expediente por cada uno de los esforzados trabajadores que llevan adelante el funcionamiento del Colegio, pero no obstante no oponerme a eso, quiero dejar claro que lo que votamos como dictamen, aunque la palabra nos lleve a confusión, hay un trabajo técnico previo de asesoramiento que en la órbita administrativa llamamos "dictamen" y que en este caso no lo llamamos así para no confundir. El dictamen que se trata aquí para aprobar es el de la comisión, independientemente del firmante.

Lo quiero dejar claro, porque a partir de que he informado en el día de la fecha la normalización de la comisión y aprobadas sus autoridades por unanimidad de todas las listas, me parece que va a seguir siendo un tema demasiado discutido que tengamos que aclarar esto cada vez que se dice.

Yo no tengo problemas en que hagamos referencia y aplausos a cada uno de los que escriben una parte del expediente, pero la que dictamina es la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Creo que la vida es mucho más sencilla: hay dos dictámenes. Más allá de que le pongamos "la comisión", fueron circularizados dos dictámenes. Con decir: "del doctor Iglesias" o el otro colega, todos merecen nuestro máximo respeto, es lo mismo y no hay que dar tantas vueltas.

Nosotros aprobamos y acompañamos el dictamen firmado por el doctor Iglesias. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.136 González Novarín, Sebastián Max (T° 92 F° 705) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

El doctor González Novarín viene a pedir el acompañamiento de este Colegio en un expediente en el cual está ejecutando un pacto de cuota litis en el que solicita trabar un embargo. Hacen lugar al embargo, pero para hacer efectiva la medida cautelar, el juzgado le requiere una contracautela de un millón de pesos. El colega plantea que le resulta imposible de cumplir.

El dictamen de la comisión plantea que están agotadas las instancias recursivas como para poder hacer un acompañamiento, por lo tanto, yo voy a mocionar que el Colegio ponga un veedor, ya que efectivamente no podemos acompañarlo en la instancia de apelación, porque ya está resuelta, sí voy a proponer que el Colegio designe un veedor en este expediente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, se pone en tratamiento y a votación.

Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- Para ser más breve, quiero mencionar una cuestión que yo ya le había transmitido recientemente al señor secretario general, más allá del informe que hagan de cada uno de los expedientes, como hay varios expedientes que nosotros vamos a votar en el mismo sentido, por razones de celeridad y economía de tiempo, en una reunión tan larga, pediría que tomen en cuenta los taquígrafos que en los puntos del orden del día: 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11 y 7.13, si bien coincidimos, en términos generales, con varios de los términos de los dictámenes del doctor Di Pasquale en esos expedientes, es la filosofía de la Lista 47, Gente de Derecho, acompañar a los abogados denunciadores, asignándoles, por lo menos, un veedor, lo que así votamos respectivamente en cada caso.

Es decir que el primero va a salir por unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está en consideración.

Se pone a votación la moción del doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a tratar todos los expedientes, doctora.

Dra. González.- Sí, sí, claro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a tratar todos porque tenemos tiempo y si tenemos tiempo para otras cosas, también nos vamos a tomar tiempo para cada uno de los expedientes.

Punto 7.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.164 Lumi, Nora Silvina (T° 44 F° 975) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Buenas noches. Gracias, señor presidente.

La doctora está solicitando la intervención del Colegio. El expediente trata sobre una actualización de honorarios que le regularon en el año 2017 en una causa penal en la que ella estaba a cargo, 60.000 pesos era el valor. El bono, en este momento, estaba a 100 pesos. Pide el acompañamiento en la actualización, pero no tiene resolución. Entonces, la Comisión de Honorarios, obviamente, manifiesta que es un tema que no sería competencia de ella, porque no está en ella el estudio de cuestiones teóricas o interpretativas. Por lo tanto, considera que habría que archivar la causa.

Moción para que se apruebe.

Dra. González.- Pido la palabra, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Tiene la palabra, doctora González.

Dra. González.- Gracias, doctora.

Quería agregar a lo que había manifestado previamente respecto a todos esos expedientes que, justamente, esta es la postura porque son todos expedientes en los que no se da lugar al veedor cuando lo solicitan o directamente dictaminan que se archiven las actuaciones. Es por eso que reitero que estamos a favor de que siempre se les ponga un veedor para no dejarlos solos a los colegas denunciantes.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Muy bien, doctora.

Bueno, la moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Está en consideración.

Votamos.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Aprobado por unanimidad...

Dra. González.- Unanimidad, no. La moción disponía el archivo y nosotros estamos a favor de que se le asigne un veedor.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Okey. Entonces, por mayoría. Perdón, doctora. Es la primera vez que lo hago.

Punto 7.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.202 Zualet, María de los Ángeles (T° 43 F° 796) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En este caso, lo que sucede es que estamos ante dos regulaciones de honorarios que, a criterio de la doctora Zualet, serían de alguna manera injustas, porque considera que han actuado por la misma parte. Lo que sucede es que en un caso ha tenido simplemente tres actuaciones a lo largo del expediente que no han sido en los escritos principales, entiéndase demanda, contestación de demanda, alegato, etcétera; con lo cual la Comisión sostiene que no hay ninguna violación a la ley de honorarios y además, en este caso, también estarían agotadas las instancias recursivas, por lo cual, lo que la colega solicitaba era, justamente, que se designe un veedor, y, a criterio de la Comisión, no hay

ningún tipo de violación a la Ley de Honorarios. Con lo cual, el dictamen propone el archivo y en este caso voy a acompañar el dictamen de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está en consideración.

Se pone a votación.

Ya está adelantado que está a favor.

Dra. González.- Nosotros pensamos que no, pedimos un veedor para no dejar solo al colega.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 7.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.233 Zukoski, Laura Eva (T° 125 F° 443) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, presidente.

Acá la letrada representa, en la primera parte, a la única heredera en una sucesión que fue bastante complicada porque falleció su cliente. Los hermanos comienzan una disyuntiva y un conflicto con la esposa, a quien ella siguió representando, después empezó a tener problemas con esa clienta porque denunció a sus cuñados y solicitaba el acompañamiento de la abogada, quien manifestó que no podía acompañarla en esa denuncia contra quienes eran sus propios clientes, eso implicó que cambie de abogado.

Ella quiere cobrar sus honorarios, obviamente, y le manifiestan que le van a pagar después de vender el inmueble. No se considera que se ha afectado a sus derechos, porque todavía no ha terminado la parte del cobro de los honorarios y la sucesión. Entonces, considerando que no surge la afectación de la ley de honorarios, la comisión considera, también, el archivo del expediente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La moción es aprobar el dictamen elaborado.

Dra. Lovera.- Sí, aprobar el dictamen elaborado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Dra. González.- Ya nos manifestamos que queremos nombrar un veedor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 7.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.273 Armeno, Enrique Alejandro (T° 60 F° 197) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- El doctor Armeno intervino en una ejecución hipotecaria donde, después, actor y demandado concilian sin tenerlo en cuenta, o sea, fuera del expediente. El doctor pidió un embargo preventivo para resguardar sus honorarios. La Comisión, obviamente, no considera que hay violación a la ley arancelaria, ya que aún no se han regulado sus honorarios y no hay peligro en la demora. Por lo tanto, la Comisión considera que no corresponde proporcionarle un veedor.

La moción es aprobar el dictamen elaborado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- No estamos de acuerdo, nosotros quisiéramos que tenga acceso a un veedor.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- Con 7 por ciento de inflación mensual, que no haya peligro en la demora...

Punto 7.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.255 Sabadini, Armando Martín (T° 77 F° 21) y otro solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- El doctor Sabadini solicita el acompañamiento en un recurso extraordinario que interpone en varias causas de amparo –acompaña todas las sentencias– donde las cámaras le regulan por debajo de la ley arancelaria, que es 20 UMAS el mínimo. Por lo tanto, en este caso, la comisión dictamina acompañarlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se mociona acompañar al doctor.

Se pone a consideración.

Dra. González.- La Lista 47 aprueba el acompañamiento de los denunciados en los términos del dictamen del doctor Di Pasquale, por supuesto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7.13 del Orden del Día. Expte. N° 586.262 Columba Barrientos, José Luis (T°68 F°509) remite documental s/expte. No 586.207. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Se trata de un desalojo.

El doctor hace una manifestación muy generalizada cuando presenta su pedido, considerando que el 70 por ciento de los jueces viola los parámetros legales en las regulaciones. Se considera que no surge una la violación concreta a la ley 27.423 y tampoco manifiesta qué remedios procesales articuló, o sea, fue muy general. Por eso la comisión considera que no reúne los extremos de admisibilidad.

Se mociona aprobar el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración.

Adelante, doctora González.

Dra. González.- Este es uno de los expedientes en que los que ya habíamos anticipado que nosotros consideramos que sí es conveniente, de acuerdo a nuestra filosofía, ponerle un veedor. Realmente, más allá de que uno valora el trabajo que tan denodadamente hacen los colegas, hay veces en las que creo que deberíamos tener más amplitud de criterio para no atenernos a tanto rigorismo formal. Ha habido

casos con recomendaciones similares a este expediente porque no se solicitó el acompañamiento, por ejemplo. Es decir, hay formalidades que en definitiva atentan contra los derechos de los matriculados y es por eso que nosotros solicitamos que por lo menos se designe un veedor. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 7.14 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 17/08/2022. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En cuanto a las solicitudes de inscripción, jura de nuevos matriculados para el 17/08/2022, la moción es: aprobar las solicitudes de inscripción de aquellos abogados que integran la nómina que figura como Anexo 1. En este caso, los requisitos establecidos por la ley han sido verificados por la Gerencia de Matrícula. Como dije, esta jura es para el 17 de agosto del corriente año.

Dra. González.- La Lista 47 aprueba.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7.15 del Orden del Día. Expte. N° 586.397 Secretaría General remite pliego de bases y condiciones s/servicio de bar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Les comento antes de tratar el tema, que se han comenzado –como ya les dije– los cursos para noveles y se está incrementando la presencia de abogados y abogadas en la casa, con lo cual la idea es tratar de darles una respuesta. Son muchos los que nos piden... Ya no está el servicio de bar, caído por la pandemia como ustedes saben, por lo que necesitamos restablecerlo lo más rápido posible. Como dije, son muchas las peticiones de los matriculados en ese sentido.

Doctora García.

Dra. García.- Muchas gracias, señor presidente.

En función de lo que dijo el señor presidente y como el servicio de bar había sido resuelto con motivo de la pandemia en octubre de 2020, estamos haciendo un llamado a licitación por el servicio de bar a brindarse en el 1° piso por el plazo de tres años a partir de la firma del convenio y con un canon de 16 UMA para que pueda ir actualizándose. Se aclara que no tendrá exclusividad alguna sobre la prestación de este tipo de servicios, porque eventualmente podrá decidirse el destino que se le va a dar al piso donde antes estaba el restaurante. En este lugar se van a servir bebidas y no podrán elaborarse comidas. Eso es básicamente lo que dice el pliego. Dicho pliego es gratuito y va a poder retirarse en la oficina de Tesorería del Colegio Público a partir del 15/8 y hasta el 15/9 del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Dra. González.- Pido la palabra, presidente.

El tema es así: tanto el punto 7.15, del que estamos hablando, como los puntos 7.16 y 7.17, no fueron girados con la documentación anexa incorporada. Atento al gran volumen de temas que hemos tratado hoy y teniendo en cuenta que algunos de los expedientes han llevado unas 150 hojas cada uno, es que solicitamos por escrito que por favor se difiera el tratamiento de estos tres temas para la próxima sesión. En primer lugar, no tuvimos tiempo y además, así lo indica el reglamento.

Les pedimos que por favor se regularicen estas situaciones y nos manden todo a la brevedad. Tal vez sea mejor no esperar a que estén todos los temas juntos para ir trabajándolos porque luego disponemos de menos de 48 horas en las que tenemos para analizar todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, yo lo entiendo... Creo que el pliego se giró ayer, ¿no?

Dra. García.- Sí, el pliego fue elaborado por la Asesoría Letrada del Colegio, lo estuvimos revisando y cuando estuvimos en condiciones de remitirlo, se lo mandamos. De todas formas, me parece que en este caso, que podría haber sido aprobado por el artículo 73 porque realmente es una urgencia la que manifiestan los colegas, lo que quisimos hacer es establecer un pliego y traerlo a discusión de este Consejo para que todos los integrantes del mismo puedan discutirlo. El pliego fue hecho básicamente sobre la base de pliegos anteriores. Como dije, el bar había sido concesionado en 2009, había sido prorrogado y cuando se resolvió, no se encontraba vigente. Entonces, a modo de regularizar esta cuestión y toda vez que el pliego viene de Asesoría Letrada, agradezco que yo pueda seguir con la fantasía de que no lo hayan recibido incluso antes que la suscripta en la Secretaría General, voy a hacer una moción de orden para que se vote y podamos avanzar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente, por supuesto que podemos no estar de acuerdo con algunos puntos de vista que a veces se plantean, pero se darán cuenta por nuestra presencia que en cada uno de los puntos que se tratan en el Consejo Directivo intentamos ser diligentes y estudiarlos; más allá, como dije, de que podamos tener distintos puntos de vista.

Entiendo y comparto la urgencia de la doctora García en cuanto al asunto del bar, pero me parece que un pliego de licitación en donde realmente hay muchos puntos a tratar y en donde tal vez podamos tener una observación para mejorarlo, no me parece que en 24 horas... Son muchísimas fojas; mi colega preopinante habló de 150, además de otros documentos. Por todo ello pedimos el diferimiento para la próxima reunión. No es una chicana ni nada por el estilo, simplemente son las reglas mínimas de democracia. Me parece que esto es muy importante para todos los matriculados toda vez que se trata, ni más ni menos, de una licitación para el bar que creo que nos va a favorecer a todos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Dra. González.- Permiso, presidente.

Nosotros lo hemos hecho por escrito y no hemos tenido respuesta. Justamente invocamos el tema del reglamento: es un mínimo de 48 horas.

Lo entendemos y no es falta de voluntad, sencillamente...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- ¿Presidente, me permite hacer de libre pensar un momento?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Brevemente.

Dr. Biglieri.- Gracias.

En aras de buscar un consenso, le pido a la Secretaría que analicemos el caso en los puntos 7.16 y 7.17 debido a la complejidad que hubo para mandar la documentación.

En este tema, y ahora hablo como coordinador del Área Académica, fue exponencial el cambio vivido en estos días de curso. O sea, hicieron reclamos por no tenerlo a disposición, pedidos a los profesores si se puede extender un poco más la clase sin hacer intermedio porque tienen que ir hasta el bar de abajo, una cantidad de cosas que parecen realmente importantes. Además, como el presidente lo explicó, vamos a duplicar el curso; tenemos casi 400, pero lo sustancioso es que había 450 inscritos y casi 400 presentes, entre la mañana y la tarde, y cuando empiece el curso, ahora en septiembre, va a ser un curso nuevo más este funcionando. Realmente creo en la urgencia de estas cuestiones.

Como el tema ya fue analizado por Asuntos Jurídicos y es casi la base del pliego anterior, salvo la actualización del Código Civil que se cursaba como revisión histórica, yo pediría que tratemos este tema. Por supuesto, hago este ofrecimiento en la comprensión de es una especie de acuerdo lo que planteo, si no, trataremos tema por tema. Pido si podemos acompañar este tema –teniendo en cuenta que lo podríamos haber resuelto por artículo 73– independientemente de que no se haya acompañado la documentación con mayor antelación. Reconozco la necesidad de acompañar la documentación y le pido a Secretaría que los otros dos puntos los podamos diferir –como lo están planteando ustedes–, pero aprobemos este. Si no, presidente, desando el camino y, digo, tratamos caso por caso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a hacer lo siguiente: absténganse. Vamos a sacarlo a votación, porque el tema tiene premura para poder satisfacer el requerimiento de todos los matriculados.

Probablemente el lunes recién saquemos la licitación, por lo tanto, ustedes pueden enviar cualquier observación de acá al lunes, con lo cual están cumplidas sobradamente las 48 horas, háganla llegar.

Dra. González.- Igual, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, tiene la palabra doctor Martín Irigoyen.

Es un gusto contar contigo para poder hacer estas cosas, porque siempre estamos corriendo acá con el doctor.

En realidad, no sé si todos han visto pliegos de licitaciones, tal vez, los colegas que hoy por hoy están escuchando o que van a escuchar después la reunión del Consejo Directivo no conocen el proceso. Cuando se evalúan los pliegos se le otorga un puntaje determinado a cada punto específico, y la verdad es que mi pregunta es: ¿el tema del puntaje de los distintos rubros se respetó exactamente como se venía haciendo en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

con anterioridad?, porque me dicen que es un pliego exactamente igual al anterior, que no tuvimos tiempo de ver. ¿Cambiaron el puntaje? Por ejemplo, el que es más económico tiene 15 puntos, el que es intermedio... ¿Cambiaron los puntajes o sigue igual?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Señor tesorero, doctor Godoy Vélez.

Dr. Martín Irigoyen.- Él dijo que había sido en los mismos términos que en el anterior.

Dr. Biglieri.- No quise ocultar nada.

Dr. Martín Irigoyen.- No, no, está bien. El señor tesorero.

Dra. García.- Es sobre la base.

Dr. Martín Irigoyen.- Ya sé, dijo sobre la base. No hubo mala intención, simplemente... A ver, traen algo en 24 horas, la licitación de un bar donde se ponen puntos por todos lados. Es un pliego que hay que analizar, por eso le pregunto al tesorero.

Dr. Godoy Vélez.- Quiero aclarar lo siguiente: tal vez, la única diferencia esencial – más allá de las actualizaciones respecto de la modificación o, en realidad, de la sanción del Nuevo Código Civil y Comercial que se produjo entre la última licitación y esta– tiene que ver con que incorporamos criterios objetivos de evaluación que no había antes. Antes el criterio de evaluación era totalmente discrecional con lo cual, en definitiva, no importaba cuál era la oferta ni tampoco importaba cuál era el servicio que se proponía, se elegía la que se elegía. Entonces, lo que hicimos fue incorporar criterios que por lo menos permitan, a quienes quieran participar de esta licitación, entender si están o no en condiciones de ganar la licitación.

Además, me parece que es una cuestión de sentido común asignarle un mejor puntaje a quien hace una oferta económica más baja respecto de los precios que va a haber en la carta al público y también asignarle un mejor puntaje a quien ofrezca un mayor canon locativo a esta institución.

Simplemente, me parece que son dos criterios más que lógicos que aplicamos para poner, justamente, pautas claras y objetivas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen, tiene la palabra.

Dr. Martín Irigoyen.- La verdad es que lamento, señor tesorero, porque realmente mis preguntas fueron con absoluta buena fe y hablar del tema de discrecionalidad y de cuestiones anteriores que ni siquiera tuvieron...

Dr. Godoy Vélez.- Era discrecional.

Dr. Martín Irigoyen.- Más sentido común es presentar un llamado a licitación, que es para un bar –para que no parezca, que seguramente no lo es, una licitación a medida como lamentablemente hemos tenido malas experiencias en la República Argentina y también en distintos organismos–, en el que se presenten los pliegos con tiempo para poder analizarlos y poder acompañar.

Entonces, votémoslo. Nos vamos a abstener.

Pero no hubo ninguna mala intención. Simplemente, tratándose de algo tan importante como el bar donde el Colegio va a asumir responsabilidades y donde también los colegiados van a ser, ni más ni menos, que clientes y usuarios de ese bar, la idea era saber cómo se había hecho. Fueron 24 horas en las que se presentó un pliego que tiene un contenido económico muy importante para la institución y

además una prestación de servicio que es importante para los matriculados.

Pero, bueno, votémoslo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Muchas gracias a usted.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a ponerlo a votación. Ya ha dicho la doctora que se abstienen.

El resto del Consejo Directivo, votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Sin perjuicio de eso, doctor, le digo que recién la semana que viene vamos a lanzarlo y, obviamente, estamos abiertos a cualquier observación.

Punto 7.16 del Orden del Día. Creación de Programa de Víctimas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

Para mí es un gusto, en esta ocasión, proponerle al Consejo Directivo la creación de un programa de derechos y garantías de víctimas cuyo objetivo es, nada más y nada menos, mejorar y fortalecer el acceso a la Justicia de las víctimas de delitos. En este caso, lo que estamos planteando es la creación de un programa que va a tener como objetivos específicos crear un ámbito de atención, asesoramiento y contención a las víctimas de delito que coordine su trabajo con las áreas existentes del Colegio Público de Abogados como puede ser el Consultorio Jurídico Gratuito.

Por otra parte, en el cumplimiento de la ley nacional 27.372, la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, también desarrollar un ámbito académico para que juntamente con la Coordinación de Institutos y Comisiones, Actividades Académicas y la Escuela de Posgrado puedan formar y perfeccionar a los profesionales en el abordaje de víctimas de delitos y el estudio del marco legal vigente.

En este sentido, quiero destacar la propuesta realizada por el doctor Console y el trabajo que viene realizando el doctor Biglieri.

Las actividades que queremos desarrollar desde este programa que estamos planteando, básicamente, son: recibir y atender a las víctimas de delitos, orientarlas y asesorarlas legalmente; coordinar con las áreas de Asesoramiento Jurídico Gratuito, obviamente, en los casos que se van a regular y que corresponda por ley por falta de dinero y situaciones especiales de vulnerabilidad; y organizar cursos, jornadas y talleres de práctica penal. Realmente este nuevo paradigma que pone en el centro a la víctima en materia de reforma procesal penal nos parece que es central y que es uno de los desafíos que tiene el ejercicio de la abogacía.

Así que, la moción es, por un lado, aprobar la creación del programa de derechos y garantías de la víctima de delito, y por otra parte...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno, por favor.

Se pone en consideración la aprobación de la creación del programa de derechos y garantías de las víctimas de delito.

Doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Por un lado, como dijo la colega, en 12 horas no podemos estar en condiciones de hacer un análisis.

La primera observación que hago es que uno de los problemas que tiene la profesión es una suerte de vocación estatizante, uno de los dramas es que defiendo derechos de las víctimas. El derecho penal muchas veces ha olvidado a las víctimas, pero acá se ha ido planteando una suerte de discurso en cuanto a cómo le damos el chorro al defensor oficial y no se lo damos a la víctima. Y al final, convertimos el ejercicio profesional del abogado en algo tan deleznable como la del ANSES. ¿Yo tengo que pagar un abogado? Y, sí. Es decir, hay toda una desprofesionalización.

La independencia del abogado se ve cada vez más afectada por sistemas que tienden a que haya mecanismos de tutela que prescindan del abogado. Es por eso que quizás sea bueno que en lo académico se les enseñe a quienes hacen derecho penal, no solo todo lo que importa hacer derecho penal de la víctima sino también tratar de fortalecer la profesión. El programa será de fortalecimiento profesional.

Tenemos que tratar de que la gente sepa que si alguien es víctima de un delito: ¡Voy a buscar un abogado! Esa tiene que ser la primera reacción. Mientras que ahora, la primera reacción es hablar a gente que a veces se dice liberal, que hace todo un planteo antigarantista y uno piensa: esta gente está con la sociedad libre ¡No, no es así! Quieren que el papá Estado les ponga un abogado y entonces tenemos cada vez más el proceso penal en una combinación en la que se juntan siete u ocho tipos –todos empleados públicos– en donde uno es defensor, el otro viene por la agencia tal, el otro por la agencia cual, el otro es el abogado de la víctima y entonces el conflicto jurídico termina siendo una discusión entre empleados públicos, cada uno de los cuales defiende, fundamentalmente, el interés burocrático de su estamento.

Entonces, creo que este programa, si es que tiene esa perspectiva en mente, no lo expresa. Sería bueno que, si nos vamos a poner a trabajar, nos fortalezcamos y lo primero que tenemos que tratar es que la gente entienda que la defensa de sus derechos se la deben garantizar los abogados. Son estos los más aptos para garantizarla. Si hay abogacía independiente y fuerte, habrá Justicia independiente y fuerte. Si no, los abogados terminarán siendo sirvientes de los jueces o todos sirvientes de la estructura burocrática, de los 25 querellantes públicos o los 25 defensores públicos. Por eso, además de que no hemos podido tratarlo, como bien dijo la doctora, nos vamos a abstener si quieren votarlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Coincido con lo que dijo el doctor Biglieri cuando pidió que se vote especialmente el tema de la licitación del bar porque existía una urgencia. Respecto de los otros dos expedientes, que reconocieron que los presentaron con menos 48 horas y que entiendo que no tienen la misma urgencia que el del bar –que sí se votó: nosotros nos abstuvimos y ustedes votaron–, pedimos más tiempo para estudiarlos, ya que debemos guardar las formas porque somos abogados que estamos en un Consejo Directivo. Realmente no puedo emitir un concepto en cuanto a estas dos cuestiones que quieren tratar. Repito: no lo han presentado con las 48 horas debidas. Gracias.

Dr. Biglieri.- Lo mío no fue un saber científico, fue una propuesta de un órgano

público y colegiado. Fue solamente una propuesta. Me dijeron que no y ya está.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Biglieri.

Doctor Casares.

Dr. Casares.- Por supuesto que ni bien recibimos el mail, la respuesta fue enviarles el material rápidamente, pero también quiero dejar en claro que estuve buscando antecedentes de otras ocasiones en que se han creado gerencias o figuras mucho más importantes en el marco de la propia estructura del Colegio Público y la verdad es que no tienen resolución ni antecedentes, ni se han traído con material, sino que se exponían de esta manera que lo estoy haciendo. Entonces, si bien hicimos un esfuerzo para mandárselos y tenemos clara la visión, los objetivos y las acciones concretas, voy a mocionar la aprobación de la creación de este programa, la designación de su coordinador y de la otra oficina en el día de la fecha, respetuosamente, obviamente.

Dr. Schlosser.- Presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Quién pide la palabra?

Dr. Schlosser.- El doctor Schlosser.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Schlosser.- Hay una cosa que le quiero manifestar a esta mesa: había un tema urgente y se trató. Después, para lo que no es urgente, no podemos pisotear siempre la ley orgánica ni el reglamento de este Consejo. Si usted me dice que es urgente por tal motivo, lo debatimos; pero no ha dicho que es urgente. El doctor Biglieri dijo: ¡Este tema es urgente! Usted dijo: ¡Este tema es urgente! Y se trató y se votó.

Si estos temas no son urgentes, ¿cuál es la necesidad de tratarlos hoy sin que puedan ser estudiados? Señor presidente, le pido que estos temas no se voten ni se traten hoy.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuáles son “estos temas”? ¿A qué se refiere?

Dr. Schlosser.- Al tema que estuvimos tratando recién.

Dra. González.- Puntos 7.16 y 7.17.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Miren, el estudio del pliego es cierto que tiene su complejidad y puede requerir cierto tiempo, pero estos dos son muy sencillos. Es una página con los objetivos...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor.

Incluso quiero decirles una cosa en cuanto a la objeción acerca de que esto le sacaría trabajo a los abogados. Uno de los objetivos es capacitar y orientar a los propios abogados para tratar a la víctima y también tiene canales de derivación. Por lo tanto, voy a someter a votación la creación del programa.

Dra. González.- Perdón, doctor, usted siempre habló de la escucha activa; incluso en su discurso cuando asumió como presidente de la institución ¡¿Es una fantochada, entonces?! ¿No era cierto?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, no veo razones...

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- ¡Acá hay un reglamento!

Dr. Martín Irigoyen.- Hay un reglamento, doctor.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esto figura en el Orden del Día que se les transmitió hace 48 horas.

Dra. González.- Figura en el Orden del Día, pero los adjuntos no fueron acompañados con anterioridad a las 48 horas.

Dr. Schlosser.- ¿Cuál es la urgencia, señor presidente?

Dra. González.- Seamos republicanos en serio.

Dra. García.- Como dijo el doctor Casares, la realidad es que esto no tenía adjuntos porque al ver los antecedentes de otros programas, gerencias y demás creados en la anterior administración, notó que no había adjuntos. Sin embargo, el doctor Casares tuvo la buena voluntad de sentarse a escribir cuáles eran los objetivos que podría haber dicho o leído en esta sesión y los pasó por escrito, pero esto no es documentación. El programa y los objetivos del programa son los que acaba de decir el doctor Casares, así es que voy a mocionar que se vote, doctor.

Dr. Iribarne.- Quieren disciplinar.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- ¿Podemos llegar a un punto intermedio? Ustedes quieren que se apruebe la posibilidad de la creación de un programa...

Dra. García.- Planteé una moción de orden.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, es una página que se lee en 20 minutos.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- Me remito a la doctrina Dedeu.

Dr. Casares.- En segundo término, mociono la designación del doctor José Console como coordinador del Programa de Derechos y Garantías de las Víctimas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- No. Tiene que ponerlo a consideración primero.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Me pidió la palabra?

Dra. González.- Por favor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. González.- La Lista 47 va a votar en contra del doctor Console, a pesar de que no hemos tenido tiempo de estudiarlo. Esto se debe a que ustedes no han cumplimentado en remitir la documentación, o adjuntos como quieran llamarlos para ser más precisos, antes de las 48 horas.

Ya sabemos los problemas que ha tenido el doctor Console. Me parece que no puede dirigir nada. Lo siento.

Dr. Iribarne.- ¡Pobre Cimadevilla!

Dr. Pesce.- La verdad es que esta no es la primera vez que se hace una descalificación de personas y me parece que no corresponde a este ámbito. Quiero que quede asentado.

Dra. González.- Lo ha hecho la Justicia, no nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda asentado.

Voten.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 7.17 del Orden del Día. Proyecto de Oficina de Sugerencias y Reclamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- En este caso, la propuesta es crear una oficina de sugerencias y reclamos. Como ustedes saben, nosotros desde el primer día fuimos avanzando en la atención del matriculado de manera amplia. En este caso, básicamente, queremos darle forma y formalidad a la actividad que viene desarrollando de manera coordinada mediante el trabajo la doctora Mónica Lovera a propuesta del doctor Nicolás Osús. Estamos planteando que el objetivo de esta oficina sea, ni más ni menos, brindar asistencia en forma personal y virtual a los matriculados que necesiten plantear inquietudes, sugerencias y cualquier asunto relacionado a aquellos servicios y prestaciones propias de la institución. En este proceso de trabajo de la mejora continua de la institución queremos estar cerca del matriculado, escucharlos, tener en cuenta sus opiniones y sus sugerencias para poder así mejorar la prestación de los servicios que nosotros brindamos para el desempeño de la profesión.

Esta oficina se ocuparía de recibir reclamos y sugerencias, como decíamos, en relación a la institución porque las otras comisiones, en general, trabajan para afuera con otro tipo de reclamos. Lo que nosotros observamos es que nos podría ser muy útil sistematizar no solo los reclamos, las quejas, incluso las sugerencias y las ideas de los matriculados para poder ir ampliando los servicios que tenemos o mejorando los que ya estamos brindando en la actualidad.

La moción es crear esta oficina. El punto fue incorporado con 48 horas de anticipación, no es obligación para el tratamiento tener la documentación, lo hicimos a las pocas horas ni bien recibimos la sugerencia o la queja de la jefa de bloque y estamos con la mejor de las predisposiciones para poder trabajar en conjunto.

Simplemente, eso, señor presidente.

La moción es crear la oficina de sugerencias y reclamos del matriculado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Como explicó la colega, no podemos acompañar esto porque al contrario de lo que usted sostiene, es necesario saber lo que se está votando y no recibimos, en el plazo que fija el reglamento, lo que quieren que votemos.

Hay otro tema que me llama la atención: acá se hacen programas de sugerencias y reclamos... Está bien, puede ser alguno –siguiendo alguna sugerencia de hombres como este hombre que hace marketing político de la Ciudad– piense que haya que hacer algún mecanismo de satisfacción al cliente o alguna cosa parecida. Veo que proponen a un dirigente de uno de los grupos que forma parte de la alianza gobernante. Me da la sensación de que hay una suerte de parcelación del poder del Colegio.

Proponer hoy hacer una oficina de sugerencias... Cuando muchos nos ilusionamos con muchas de las cosas que proclamó el presidente cuando asumió,

que se iba a constituir un mecanismo de manera de que con el matriculado tuviera contacto cada uno de los miembros de este cuerpo. Acá nos vemos con que van a crear...

Repito: esto es problema de ustedes, es decir, si uno preside una coalición o un amontonamiento corre el riesgo de que cada pedazo del amontonamiento se lleve un pedazo, se “tupacamarice” la gestión y esto ha pasado, podemos empezar a hablar tantas veces... *(Risas.)*

Dra. Trotta.- Le pido la palabra, señor presidente.

Dr. Iribarne.- Muy pocas veces pudo hacerse coaliciones en serio.

El hecho real es que vemos que lo mejor para hacer sugerencias es que oigamos, nosotros, lo que nos sugieren los matriculados y no tengamos que constituir un organismo que sea la expresión de un poder parcelado para que sea el vehículo...

Sinceramente le digo, nosotros no vamos a votar eso, pero llamo a la reflexión a la mayoría sobre si no están parcelando el Colegio. Creo que tenemos ejemplos vivos que como modo de gestión es malo. Y podemos... Los amontonamientos muchas veces caen en esto y no sirven, y lo sabemos más o menos todos y lo sufrimos más o menos todos.

Eso es todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctora Trotta, tiene la palabra.

Dra. Trotta.- Con todo respeto, doctor Iribarne, usted sabe el aprecio que le tengo.

Desde que llegué al Colegio estoy casi todos los días en el cuarto piso recibiendo quejas, consultas y cuestiones de los matriculados. Es permanente junto con la mayoría de mis compañeros que venimos todos los días a escuchar todo tipo de reclamos y de cuestiones. Esto no es nada más que darle forma al trabajo que ya estamos haciendo y que va a ser mucho más fructífero si podemos organizarlo.

Es simplemente darle un marco a lo que ya estamos haciendo desde el día uno que yo puse un pie en el cuarto piso. Se lo digo con todo respeto, doctor.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctora Lovera, tiene la palabra.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Como dijo Patricia, yo también estoy todas las semanas, todos los días. Hoy atendí a cuatro matriculados de los que piden media hora, pero se quedan una hora. Entonces, justamente, es para darle forma.

Y nadie dijo que ustedes no pueden atender a los colegas, al contrario, ojalá, cuantos más seamos es mejor.

Así que nos tenemos que organizar.

Nada más.

Dr. Iribarne.- ¿Para organizar necesitamos contratar una estructura?

Dra. García.- No estamos contratando nada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- Doctor, más allá de las manifestaciones que ya hice al respecto de este punto, lo que le quiero decir es que los miembros de la Lista 47 también somos

matriculados, también somos abogados, y si quieren, nosotros estamos haciendo sugerencias en base a una normativa legal, a un Reglamento Interno que ustedes incumplieron. Entonces, empecemos por casa. Las sugerencias y reclamos también tienen que ser escuchados acá.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se pone, en consecuencia, a votación la creación de una oficina de sugerencias y reclamos para favorecer el escuchar los puntos de vista de los matriculados sobre los servicios del Colegio.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Doctor Casares, tiene la palabra.

Dr. Casares.- En segundo término, señor presidente, propongo al doctor Nicolás Osús para coordinar la oficina de sugerencias y reclamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos al punto 8 que son las ratificaciones al artículo 73.

Adelante, doctor Casares.

Dr. Casares.- Señor presidente, voy a leer los artículos 73 que fuimos emitiendo a lo largo de estas tres semanas en las cuales no tuvimos reunión de Consejo Directivo.

Por un lado, el artículo 73, del 4 de agosto del 2022, designación de representante del Colegio Público de Abogados ante la Interamerican Bar Association (IABA) y FIA.

En este caso, la moción es aprobar la designación del doctor Germán Garavano como representante de esta institución ante la IABA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Las ratificaciones no están sujetas a debate, doctor, pero le doy la palabra.

Dr. Iribarne.- Gracias, voy a ser muy breve.

Esto mengua el prestigio y la hombría de bien del doctor Garavano a quien puedo decir que conocí en el Sanatorio Anchorena el día que nació, porque tuve con su padre, Carlos Garavano, una amistad bastante profunda.

Germán Garavano es un experto en derecho judicial que, como dicen los antecedentes que se toman de él en esta resolución, fue miembro del Consejo del Centro de Estudios elegido por la OEA, fue Fiscal General de la Ciudad, fue Ministro de Justicia. Es decir, es un experto en derecho judicial. Incluso tiene una fundación que hace convenios con la provincia. La profesión de abogado es otra cosa. Ese es el problema que veo y me pregunto si es Germán Garavano el mejor representante que puede tener el Colegio en la FIA.

He analizado las cosas que pasaron en este congreso que fue virtual... No sé si Germán fue a Washington o si lo atendió desde acá, y me encuentro con

personajes que muchos de ellos –casi todos– tienen que ver con el ejercicio de la profesión. Y los temas que se debatieron son, en general, los temas que afectan a los abogados. Los abogados en el campo internacional hoy sufrimos de la internacionalización. Es decir, cada vez hay más temas que antes tratábamos acá y que ahora se tratan afuera. Cada uno de nosotros seguramente conoce a algún colega que trabaja para el exterior desde el exterior y no trabaja acá de abogado.

Debido a la pandemia muchos estudios sufrieron y todo eso derivó en la absorción. Cuando te dicen que desde la India te venden el estudio completo y esas cosas, no creo que sean temas que estén en la mente de Germán que está en otro tipo de cuestiones. Entonces, creo que tendríamos que analizarlo.

Es interesante ver las conclusiones del Congreso de la FIA.

No recuerdo si se nombró como presidente o vicepresidente a un dirigente de la abogacía que es Ángel Bruno y no sé si Germán fue a apoyar esa propuesta. No lo sé. También estaba la doctora Caamaño, la extitular o exinterventora de la AFI. También podríamos vincularlo con el juez Moro que estuvo, pero me parece que no le hace un favor. Es miembro de la FIA y estuvo en el Congreso de la FIA, pero no le hace un favor ni al Colegio, ni a Germán.

Hago este señalamiento sabiendo que la representación del Colegio en el Congreso de la FIA feneció, porque este congreso ya se realizó, pero creo que habría que plantearse que hay temas internacionales que incumben a los abogados que tendríamos que verlos desde la óptica de los abogados; básicamente de los abogados que están en el mercado legal sufriendo temas como la internacionalización, la pérdida de jurisdicciones y toda una serie de temas que a veces nos afectan a todos de un modo muy notorio. Creo que todas estas cosas se tendrían que tener en cuenta en designaciones de este tipo. Más allá de que está cumplida, que ya fue, y que cualquier cosa que digamos...

Reitero que tengo un gran respeto por el doctor Garavano. Como dije, conocí a su padre y sé de su *expertise* en derecho judicial, pero no lo veo abocado a la profesión ni a los avatares internacionales de la profesión porque está abocado a otras cosas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

La decisión la tomé yo. Yo evalué los antecedentes y cuál era la persona adecuada para el caso. Garavano, aparte, es un consultor internacional que en este momento está prestando servicios a distintos países. Es necesario que el Colegio Público de abogados recupere un lugar que no tiene hasta el presente, con lo cual estamos haciendo también una presentación con su asesoramiento para recuperar determinado estatus que habíamos perdido por inacción. A mí me pareció que era el hombre adecuado para el cargo, con lo cual, lo que estamos decidiendo es si se ratifica o no mi decisión.

Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Dra. González.- Nosotros no podemos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- Ni siquiera escucha. Adelante, doctor, continúe.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Dígame, doctora.

Dra. González.- No lo puso a consideración; se somete a votación y no deja...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctora, pero los artículos 73 se someten a ratificación o no, y no a debate. Dejé que el doctor hablara porque no censuro la palabra a nadie. El doctor dijo que él no lo hubiera designado a Garavano. Muy bien, la decisión la tomé yo y pido al Consejo que la ratifique o no. Y la mayoría ya lo ratificó.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Si van a gobernar por artículo 73...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No voy a gobernar por artículo 73.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Doctora...!

Dra. González.- No me grite.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro que no. Pero escuche.

Hubo necesidad de designarlo porque hubo una reunión, como dijo el doctor Iribarne, que siempre se documenta muy bien de las cosas, para la cual había que designar a un representante casi de modo inmediato. En consecuencia, yo no puedo esperar al Consejo para designarlo. Hace mal en decir lo que dijo, porque hay una multitud de cosas que estamos trayendo al Consejo en lugar de sacarlas por artículo 73.

Discúlpeme, no le quiero gritar, pero ordenemos las cosas.

Vamos al siguiente punto: 8.2

Dr. Casares.- Es otro Artículo 73, básicamente para ratificar un contrato de locación de servicios de un abogado, el doctor Augusto Alfonso. Es una modalidad de locación de servicios por 12 meses. Es para ratificar esa decisión que ya fue tomada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- La Lista 47 va a votar en contra. No vamos a ratificar porque entendemos que este tipo de contratos para este tipo de asistencias, Secretaría General podría contar con Asesoría Letrada. Claro que sí, doctor. Ha sido excelente y hemos ganado muchísimos juicios de importancia –Rizzo, Halabi montones de fallos–, todo ello con el apoyo de la Asesoría Letrada.

Nada más. Gracias.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

8.3.

Dr. Casares.- El próximo artículo 73 que traigo para ratificación es relativo a la readecuación de las instalaciones del Área de Licencias de Conducir –como anticipamos– de la sede de avenida Corrientes 1455, 4° piso, que se terminarán el día de mañana o a más tardar, en este fin de semana largo.

El artículo es con relación a la adjudicación de la readecuación de las instalaciones que se hizo por un monto de 1.800.000 pesos más IVA, con las condiciones indicadas en el presupuesto que se aprobó. Además, aprobar los honorarios profesionales del arquitecto José María Bayala por las tareas de diseño integral, elaboración de planos y dirección de obra por el valor equivalente al 10 por ciento del monto total de los trabajos realizados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora.

Dra. González.- Más allá de que el tema del servicio de las Áreas de Licencia de Conducir tiene el sello, obviamente, de Gente de Derecho, porque nosotros fuimos quienes lo obtuvimos, y nos pone muy contentos que a ustedes los hayan escuchado a pesar de todas las veces e insistencias que hemos tenido para con el señor jefe de Gobierno, sí vamos a pedir que más allá de que sea una urgencia o un artículo 73, que se acompañen a la resolución los presupuestos. Porque solamente se mencionan. Es más, en algunos no identifican la razón social, CUIT o domicilio. Nada más.

Entonces, por cuestiones de prolijidad, les pedimos que por favor no se olviden de acompañar la documentación respaldatoria más allá de la resolución que tenga. Así, con buena predisposición, seguramente vamos a poder acompañar las decisiones de urgencia, pero no en estos términos.

Voy a hacer una sugerencia más: por muchos años ha funcionado –y muy bien– la Comisión de Edificios de este Colegio, integrada por miembros de este Consejo Directivo. Me parece que sería muy bueno constituirla nuevamente para este tipo de cosas y para todo lo que ocurra en el futuro. Nada más. Es una sugerencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

¿En consecuencia la posición es que se abstienen?

Dra. González.- Claro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 8.4, doctor Casares.

Dr. Casares.- Expediente 585.813, Armeno, Enrique Alejandro, solicita intervención del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

La moción es que, luego de haber tomado intervención tanto la Comisión de Honorarios y Aranceles como la Asesoría Letrada de esta institución, ambas recomiendan el acompañamiento a la mayor brevedad posible, toda vez que el recurso fue presentado habría sido elevado a la Cámara del fuero, con lo cual, habida cuenta que tanto la comisión como la Asesoría Letrada dijeron eso, sacamos un artículo 73 por la urgencia debida.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- La Lista 47 ratifica este punto.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Casares.- Expediente 586.398, Sommer, Marcelo Javier, solicita intervención del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

La moción: al igual que en el caso anterior, han tomado intervención tanto la Comisión de Honorarios y Aranceles como la Asesoría Letrada, recomendando ambas el acompañamiento a la mayor brevedad posible, toda vez que el recurso presentado por el doctor habría sido elevado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como ambas indicaron que había una urgencia lo sacamos por artículo 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- La Lista 47 ratifica la decisión tomada.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Casares.- Artículo 73, relativo a la designación del doctor Julio Quinto Benites, DNI 21.493.488, para el cargo de secretario de la Sala III del Tribunal de Disciplina. Esta designación se origina a partir del 1º de agosto como secretario de la sala, porque renunció la secretaria de la sala, las autoridades de la sala elevaron la propuesta a las autoridades del Tribunal y las autoridades del Tribunal, como corresponde, la elevan al Consejo Directivo; y como lo estaban pidiendo a partir del 1º de agosto, se aprobó por artículo 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Tiene la palabra el doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Hay un primer tema, que debo señalar que aparentemente el doctor Benites fue designado con una remuneración muy superior a la que cobran los otros secretarios de sala. Siendo ello así, y de acuerdo al principio de igual remuneración...

Dr. Casares.- Doctor, le cuento, pasamos el expediente y fue tramitado, obviamente, por iniciativa de las autoridades del Tribunal –como ya dije– y se envió a la Gerencia de Recursos Humanos indicando que el sueldo –que es el sueldo bruto– sea el mismo que había dejado la persona anterior.

Dr. Iribarne.- Estamos hablando de lo que cobra. No sé cuál era el sueldo de Tur. Aparentemente se está hablando de que este hombre cobraría un sueldo superior al que cobran los secretarios de las Salas I y II.

Dr. Casares.- Disculpe, doctor, pero independientemente de lo que pueda hablar la gente, las áreas técnicas señalaron que fue a sustituir a una persona y la indicación fue que cobre exactamente lo mismo.

Me llama la atención.

Le quiero explicar, también que es el sueldo bruto lo que figura, entonces, quizá eso pueda llamar la atención, pero así fue.

Dr. Iribarne.- Creo que sería bueno que los secretarios de sala cobren todos lo mismo.

No creo que nadie esté en desacuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, yo tomé la decisión sobre esa base, yo pregunté lo mismo antes de firmarlo y me dijeron esto. Es lo que tuve en cuenta.

Dr. Iribarne.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero es lo que figura en el expediente.

Dr. Iribarne.- Fijémonos si no hay diferencia.

Dr. Casares.- Yo no le estoy diciendo que haya o no diferencia. Lo que le estoy diciendo...

Disculpe, un segundo.

Es que esta persona que está ingresando en un cargo que se encontró vacante habida cuenta que renunció otra, está cobrando exactamente lo mismo que lo que estaba cobrando su antecesora. Nada más que eso.

Dr. Iribarne.- Que tenía veinte años de antigüedad.

No es que le quiera bajar el sueldo.

La otra cosa que señalo es respecto del perfil del doctor Benites. El doctor Benites no parece tener una experiencia específica en temas relativos a la gestión del Tribunal ni porque su actuación profesional tenga que ver con el litigio, que es la fuente de la mayor parte de los casos del Tribunal o por lo que puede ser la gestión de causas. No con esto estoy formando ningún tipo de juicio. Y creo, como principio general, que deberíamos volver a lo que se hizo cuando se fundó el Colegio, se hizo un concurso y Ofelia Rosenkranz fue designada primera secretaria general del Tribunal después de un concurso.

Dr. Casares.- Efectivamente, el concurso es solo para el caso de la secretaria general.

Dr. Iribarne.- Más allá de eso... Creo que sería útil.

Dr. Casares.- Doctor, nos tiene a todos nosotros escuchándolo toda la tarde. Póngase en nuestro lugar.

Dr. Iribarne.- ¡Me pongo en su lugar, doctor! ¡Pero ¿sabe lo que pasa?!

Dr. Casares.- El tiempo es finito, es lo único que lo vuelve en la vida, doctor.

Dr. Iribarne.- Estoy tratando de decirle cómo se puede mejorar el Tribunal del que algo conozco...

Dr. Casares.- No digo que no.

Dr. Iribarne.- Simplemente, les digo a ustedes que son los responsables, junto con todos nosotros...

Dr. Casares.- Gracias, gracias, doctor.

Dr. Iribarne.- ...que sería bueno para cubrir vacantes en el Tribunal a nivel de secretario de Sala, hacer un concurso. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Yo tomé la decisión. La Sala le pidió al Tribunal, el Tribunal nos lo solicitó, nos dijo la urgencia y recabé el tema; me llamó la atención si en el sueldo estábamos parejos y me dijeron que habían opinado todas las instancias técnicas. Sobre esa base tomé la decisión que ahora someto a vuestra ratificación.

Dra. González.- ¿Puedo tomar la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora González.

Dra. González.- ¿Usted está seguro que no hubo ninguna nota solicitando algún interinato para luego llamar a concurso que es lo que generalmente se hace?

Con respecto al tema que dijo el doctor Iribarne, mi colega preopinante, tengo entendido que es así: como ustedes nos mandan directamente la resolución sin ningún antecedente, si nosotros hubiésemos visto o hubiéramos podido tener acceso oportuno a la documentación que acredite que realmente todos tienen el mismo sueldo, pero si no vamos a tener un problema bastante serio y lo que queremos evitar es que, justamente, el Colegio tenga algún juicio. Máxime, con lo que dijo el doctor Iribarne que, por su falta de experiencia en esta materia, que seguramente tendrá que ir reiteradamente en consulta ante quienes se ven desempeñando las mismas tareas y en funciones desde hace años, con salarios inferiores.

Más allá de eso, si la decisión está tomada tal vez, sería bueno revisar esta situación y elevar o equiparar los salarios a los de este nuevo abogado que ha sido contratado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora. Gracias...

Dra. González.- Una cosita, más, si en tan gentil, doctor.

A su vez, requerimos que se haga un uso estricto –yo sé que no le va a gustar lo que le digo– a derecho del artículo 73 del Reglamento Interno, porque este es uno de los puntos que se podría haber designado alguien interinamente y luego proceder, como corresponde, a someter al Consejo Directivo. Todo es por razones de transparencia y respeto democrático y sobre todo por tratarse de una administración de fondos de terceros.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 8.7, informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Es, simplemente, una extensión de la misma decisión que habíamos tomado, previo a la feria, de permitirle a los inhabilitados que puedan rehabilitar su matrícula con el pago de una sola cuota anual y lo extendimos hasta el 31 de agosto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora...

Dra. González.- Le pido la palabra, por favor, señor presidente.

Disculpe, pero al entender que esta prórroga se extiende hasta el 31 de agosto de este año y seguir cobrando el monto de la matrícula actual, cuando el incremento que proponen ustedes es muy superior, se estaría perjudicando a los empleados que pagan en tiempo y forma sus obligaciones para con este Colegio.

Dr. Clusellas.- ¡Qué empleados!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué empleados?

Dra. González.- A los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No son empleados.

Dra. García.- Usted dijo empleados.

Dra. González.- Matriculados.

Por tal motivo, entendemos que sería lógico que la prórroga a ese valor sea hasta el 23/8, atento a que la Asamblea es el 24 y allí van a modificar el monto de la matrícula que ustedes quieren incrementar. Si no hay colegas que se van a ver perjudicados por una situación realmente injusta para ellos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esto es una extensión de un beneficio a los efectos de posibilitar la rehabilitación en el ejercicio profesional a los matriculados.

Dra. González.- Pero reviste inequidad con los abogados que cumplen en tiempo y forma. Por eso sugerimos que se modifique y sea hasta el 23. El 24 usted sabe que ya tienen los votos para aprobar el aumento de la matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La decisión la tomé sobre la base de estos argumentos: que esto era una beneficio para los matriculados. Si quiere, más adelante vemos otra cosa, pero ahora someto a votación la decisión que tomé.

Dra. González.- Nosotros no lo vamos a ratificar.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

8.8. Expediente N° 586.429 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Casares.- Básicamente, lo que estamos aprobando es la propuesta de préstamos preferenciales para matriculados que ya fue suscrita. La moción, obviamente, es ratificarla.

Dra. González.- Pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- Lo que nosotros vimos dentro del material adjunto es el artículo 73 firmado por usted que remite la propuesta de préstamos preferenciales para matriculados en función de lo que usted nos había informado oportunamente. El tema es que nosotros lo vemos publicado en la página del Colegio, pero no vimos o no tuvimos conocimiento de cómo se instrumentó el acuerdo entre ambas partes. Por este Consejo no pasó.

El 73 dice: "Se remite propuesta de préstamos" y no que se acordó, a ver si nos entendemos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- La modalidad es una carta oferta.

Dra. González.- No dice eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, es una carta oferta. Yo firmé una carta oferta.

Dra. González.- ¿Fue aceptada?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro.

Dra. González.- ¿Y dónde está?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Fue aceptada por el directorio.

Dra. González.- ¿Pero la circularizaron?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Usted pide la carta oferta?

Dra. González.- Hay un artículo 73 que dice que...

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Godoy Vélez.- Se ratifican o no se ratifican. Ya está.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene razón en una cosa: no es precisa la descripción que figura acá. Pero es una carta oferta. No es un convenio, es una carta oferta aceptada por el directorio del Banco Ciudad.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- En este caso, visto que está en la página web y que hay abogados que ya han tomado este buen beneficio que hemos conseguido, pido que se ratifique inmediatamente.

Dr. Pesce.- Quiero hacer una aclaración: desde el Banco Ciudad nos comentan que hay una gran cantidad de consultas y mucha adhesión a la línea que ofrecimos y la modalidad, doctora, es como le estábamos contando recién, a través de una carta oferta que es aceptada y aprobada por el directorio del banco, que es la instrumentación típica de un acuerdo entre un organismo y un banco para instrumentar una línea de crédito como la que instrumentamos en este contexto, que realmente es bastante complicado.

Dra. González.- Doctor: a nosotros nos encanta que se les dé beneficios a los matriculados y somos los número uno en eso, pero lo único que queremos...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Suficiente.

Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

8.9.

Dr. Casares.- Expediente N° 586.430, Asociación de Mujeres Juezas de Argentina, AMJA, remite invitación al XXIX Encuentro Nacional.

Básicamente es ratificar la aprobación de una declaración de interés que había sido solicitada por la AMJA y difusión de la actividad. Ambas cosas ya se hicieron para lograr una mayor difusión de la actividad.

Dr. Iribarne.- ¿No hay una representante...?

Dra. Van Marrewijk.- Yo soy la representante y aprobamos por unanimidad. La Lista 47 apoya.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La doctora González no dijo nada. (*Risas.*)

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. González.- Es que no me dieron la palabra, presidente. Nosotros ratificamos con todo gusto.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

8.10.

Dr. Casares.- Expediente N° 586.461. Universidad Austral solicita auspicio institucional y difusión de las XV Jornadas de Derecho Judicial 2022.

Son unas jornadas gratuitas. Se solicitó la declaración de interés y la difusión, ambas cosas ya se hicieron. Las jornadas se están realizando en esta semana.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Dra. González.- Ratificamos, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

8.11.

Dr. Casares.- Inscripciones de nuevos matriculados al 10 de agosto de 2022.

Aprobar las solicitudes de inscripciones de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa en la resolución.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Dra. González.- La Lista 47 ratifica.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

8.12.

Dr. Casares.- Artículo 73 relativo a la designación abogado en causa FLP 14149-2020.

Es la ratificación de la designación del doctor Francisco I. Castex a fin de que asuma, con mandato especial, la dirección jurídica de la querrela promovida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Doctor: pienso que, así como en el caso del doctor Garavano, y dada la naturaleza de la materia en debate, ha sido usted quien ha tenido intervención en

la designación del doctor Castex.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Iribarne.- Si eso es así, dicho esto, creo que la ocasión es buena para que nos pronunciemos ratificando la voluntad del Colegio de promover esta querella, porque los bienes en juego son importantes para el ejercicio profesional.

En esta inteligencia, dado que el doctor Castex es un prestigioso penalista de la Capital, teniendo en cuenta que esta querella es muy importante para el Colegio y para los abogados, creo que es la ocasión para para ratificarlo.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Yo me he ocupado personalmente de esto y quiero decirles lo siguiente: el hecho es grave porque no se puede, obviamente, espiar a los abogados en el ejercicio de la profesión. Hasta el presente, debo decirles que lo que encontré es una conducción muy atrabiliaria del asunto. No hay expediente, no hay constancias del expediente ni aquí ni en ningún lado; incluso me costó mucho tratar de reconstruir cómo es la historia.

Sin embargo, la decisión es tratar de llevarlo seriamente de una vez por todas. Al decirles “seriamente” es que vamos a ratificar la querella, por supuesto, y la designación de apoderado responde a eso. No designamos apoderados para no seguir la querella, me parece.

Debemos agradecer al doctor Castex porque se trata de un estudio de primera línea, cuya remuneración será simbólica. Hoy estuve intercambiando con él y vamos a tomar contacto también con los abogados víctimas. Y por supuesto, el objeto de la querella es defender a los abogados. Entonces, tomé la decisión, lo designé y lo someto a consideración de ustedes.

Aprobado por mayoría...

Ustedes no acompañan, ¿no?

Dr. Iribarne.- Yo lo acompaño, doctor.

Dra. González.- Por eso le hizo la pregunta, pero no nos da tiempo, ni siquiera a hablar. Yo levanté la mano...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, pensé que le había delegado al doctor Iribarne.

Dra. González.- En la medida que el doctor Castex siga el mismo rumbo, es decir, la querella que nosotros iniciamos por esta violación flagrante a los derechos de los matriculados, por supuesto que acompañamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, no me diga eso. No me diga eso, porque lo que se ha hecho hasta el presente, sinceramente, no es serio y lo que nos proponemos es hacerlo seriamente.

Dra. González.- ¡Sin embargo, sin embargo...! ¡No, no, no! Le voy a decir eso y bastante más. Le voy a decir bastante más, porque el doctor Juan Sebastián De Stéfano pidió expresamente en sede judicial que el Colegio sea apartado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le estoy diciendo que vamos a sostener la querella.

En consecuencia, se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- No es por mayoría...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y quién va a votar?, si está diciendo que no.

Dra. González.- Si usted habla arriba mío. Le estoy diciendo que sí, que en la medida en que siga el mismo rumbo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Se ratifica o no se ratifica?

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Está generando un conflicto donde no lo hay.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Creo representar a mis compañeros de bloque al decir que nos sentimos ampliamente satisfechos con sus manifestaciones respecto a la prosecución de la querrela. Después, los aspectos de si estaba bien llevada o mal llevada, son aspectos que creo, que hablando de abogados y de colegas que no están, los podemos hablar en otra dimensión...

Dra. González.- Fuera de actas.

Dr. Iribarne.- ...en lo institucional estamos de acuerdo con lo que usted dijo y por eso ratificamos su decisión.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero me está diciendo que no, ella.

Dr. Clusellas.- Lo condiciona.

Dra. González.- No, no es condición.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Doctor Clusellas: yo estoy en uso de la palabra, respete a la mujer nuevamente. Tan correcto que era antes...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, por favor.

Dra. García.- Igual que ustedes, doctora, no banalice los derechos de la mujer, doctora.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, termine, ¿qué iba a decir? ¿Cómo vota?

Dra. González.- Le dije que, en la medida... Por eso decíamos, cuál era el cometido, si siguen con el tema de sostener la querrela, por supuesto que nosotros vamos a acompañar. Entonces, sería por unanimidad. Lo que pasa es que no me deja terminar, siempre piensa que le vamos a llevar la contra y no es así, lo que está bien, está bien, y lo que está mal está mal, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, para ordenarnos... ¿Se ratifica o no?

Dra. Van Marrewijk.- Se ratifica.

Dra. González.- Claro que sí, ratificamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dra. González.- Se lo firmamos, también.

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto 9, es nada más que para conocimiento del Consejo Directivo: el cese de suspensiones, que se acompaña en el anexo 2, y las sentencias del Tribunal de Disciplina, que se acompañan en el anexo 3.

No siendo para más, se levanta la sesión. Buenas noches.
–*Son las 21:23.*

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD

11/08/2022

1. ORDEN DEL DÍA CD 11/08/2022.
2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
3. ART. 73 RI 04-08-2022: Designación de Representante del CPACF ante la Inter-American Bar Association (IABA).
4. ART. 73 RI 26-07-2022: Contrato Locación de Servicios Abogado Externo – Dr. Augusto Alfonso (T° 115 F° 615).
5. ART. 73 RI 27-07-2022: Readequación de instalaciones del Área de Licencias de Conducir (Sede av. Corrientes 1455, 4° piso)
6. ART. 73 RI 27-07-2022: Expte. N° 585.813 Armeno, Enrique Alejandro (T° 60 F° 197) s/solicita intervención CPACF.
7. ART. 73 RI 28-07-2022: Expte. N° 586.398 Sommer, Marcelo Javier (T° 52 F° 353) s/solicita intervención CPACF.
8. ART. 73 RI 28-07-2022: Designación del Dr. Julio Quinto Benites DNI 21.493.488 p/cargo de Secretario de la Sala III, del Tribunal de Disciplina.
9. ART. 73 RI 01-08-2022: Regulación de Situaciones Periódicas s/Pago de Cuotas Anuales.
10. ART. 73 RI 02-08-2022: Expte. N° 586.429 - Banco de la Ciudad de Buenos Aires s/remite propuesta de préstamos preferenciales para matriculados.
11. ART. 73 RI 03-08-2022: Expte. N° 586.430 Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) s/remite invitación al XXIX Encuentro Nacional.
12. ART. 73 RI 03-08-2022: Expte. N° 586.461 Universidad Austral s/solicita auspicio institucional y difusión s/XV Jornadas de Derecho Judicial 2022.
13. ART. 73 RI 08-08-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 10-08-2022.
14. ART. 73 RI 19-07-2022: Designación Abogado Causa FLP 14149-2020.

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 6
11 de agosto de 2022 – 18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14/07/2022.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
7. **ASUNTOS A TRATAR.**
 - 7.1 Expte. N° 586.470 Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/RES. CM N° 147/2022 s/adenda al convenio marco de cooperación, asistencia técnica y colaboración institucional.
 - 7.2 Expte. N° 586.475 Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica. (Unidad de Innovación y Transformación Digital)
 - 7.3 Brindis del Día del Abogado: Contratación del Catering.
 - 7.4 Expte. N° 586.133 De la Vega, Cristina (T° 107 F° 673) s/remite denuncia s/atención en sedes de ANSES. (Comisión de Defensa del Abogado).

- 7.5 Expte. N° 586.146 Mitchell, Diego Javier (T° 107 F° 396) s/remite nota s/funcionamiento de oficina de sorteos CNA en lo Civil. (Comisión de Defensa del Abogado)
- 7.6 Expte. N° 586.154 Tessari, Gerardo Daniel (T° 10 F° 642) s/remite nota s/audiencias presenciales. (Comisión de Defensa del Abogado)
- 7.7 Expte. N° 586.136 González Novarín, Sebastián Max (T° 92 F° 705) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 7.8 Expte. N° 586.164 Lumi, Nora Silvina (T° 44 F° 975) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 7.9 Expte. N° 586.202 Zualet, María de los Angeles (T° 43 F° 796) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 7.10 Expte. N° 586.233 Zukoski, Laura Eva (T° 125 F° 443) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 7.11 Expte. N° 586.273 Armeno, Enrique Alejandro (T° 60 F° 197) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 7.12 Expte. N° 586.255 Sabadini, Armando Martín (T° 77 F° 21) y Otro s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 7.13 Expte. N° 586.262 Columba Barrientos, José Luis (T°68 F°509) s/remite documental s/expte. N° 586.207. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 7.14 Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 17/08/2022.
(ANEXO 1)
- 7.15 Expte. N° 586.397 Secretaría General s/remite pliego de bases y condiciones s/servicio de bar.
- 7.16 Creación de Programa de Víctimas.
- 7.17 Proyecto de Oficina de Sugerencias y Reclamos.

8. **RATIFICACIÓN ART. 73**

- 8.1 ART. 73 RI 04-08-2022: Designación de Representante del CPACF ante la Inter-American Bar Association (IABA).
- 8.2 ART. 73 RI 26-07-2022: Contrato Locación de Servicios Abogado Externo – Dr. Augusto Alfonso (T° 115 F° 615).
- 8.3 ART. 73 RI 27-07-2022: Readequación de instalaciones del Área de Licencias de Conducir (Sede av. Corrientes 1455, 4° piso)
- 8.4 ART. 73 RI 27-07-2022: Expte. N° 585.813 Armeno, Enrique Alejandro (T° 60 F° 197) s/solicita intervención CPACF.
- 8.5 ART. 73 RI 28-07-2022: Expte. N° 586.398 Sommer, Marcelo Javier (T° 52 F° 353) s/solicita intervención CPACF.
- 8.6 ART. 73 RI 28-07-2022: Designación del Dr. Julio Quinto Benites DNI 21.493.488 p/cargo de Secretario de la Sala III, del Tribunal de Disciplina.
- 8.7 ART. 73 RI 01-08-2022: Regulación de Situaciones Periódicas s/Pago de Cuotas Anuales.
- 8.8 ART. 73 RI 02-08-2022: Expte. N° 586.429 - Banco de la Ciudad de Buenos Aires s/remite propuesta de préstamos preferenciales para matriculados.
- 8.9 ART. 73 RI 03-08-2022: Expte. N° 586.430 Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) s/remite invitación al XXIX Encuentro Nacional.
- 8.10 ART. 73 RI 03-08-2022: Expte. N° 586.461 Universidad Austral s/solicita auspicio institucional y difusión s/XV Jornadas de Derecho Judicial 2022.
- 8.11 ART. 73 RI 08-08-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 10-08-2022.
- 8.12 ART. 73 RI 19-07-2022: Designación Abogado Causa FLP 14149-2020.

9. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- 9.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. **(ANEXO 2)**
- 9.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. **(ANEXO 3)**

ANEXO 1: Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 17/08/2022.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
HARTL, KATYA	38000501
MONTERO, EMANUEL	31307064
CARPINACCI SIREIX, MARIA LAURA	40014985
DACAL, FRANCISCO	39718113
BERRIO ECHAVARRIA, FRANCISCO ARTURO	94351120
SERRA PAEZ, ALAN ROMAN	39185125
ODERIGO, CECILIA	35366956
PERALTA LOPEZ, JUAN MARCOS	26029695
VEGA, DIEGO GASTON	27251756
GONZALEZ, GREGORIO	34037014
MARINO, MATIAS ARIEL	32361969
BELLOTTI, CAMILA BELEN	38456091
MAURER, LAURA SOLEDAD	30083663
CARBALLUDE, CECILIA LORENA	31446880
RIVA DE QUESADA, FERNANDO	32920207
SOBREVIA ARAYA, FERNANDA CELIA SUSANA	36755315
FULLONE, MELINA AYLEN	40745297
CAPLAN, NICOLE CAMILA	37171067
MIÑO, ANDREA LORENA	24664689
MORENO, NATALIA VALERIA	27943655
CASELLA, LUCILA	35057089
VALDIVIA NINA, AURORA MARGARITA	93959288
SANTILLAN, YOLANDA SOLEDAD	29613284
BADINO PEREZ, MARIA VICTORIA	33191798
ZARATE, ROCIO BELEN	39632855
PALACIO, DIEGO HERNAN	25683834
RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA	21591633
ESPINDOLA, MICAELA MARIEL	39344775
GRIZUTTI, MARCELO FABIAN	25530380
CEJAS, ROCIO	37143754
CARABALLO, GONZALO DANIEL	35254501
AÑAÑOS, GERARDO DAMIAN	30756507
POJ, EVELYN YAEL	41222987
ZAJACZKOWSKI, NICOLAS	38783805
CAIRO, HECTOR	23605825
BAZO, GIULIANA BELEN	41392391
BORZONE, MELINA FLORENCIA	33284555
CATA, JOSE ANTONIO	31687648
GUTIERREZ, BRIAN DAMIAN	37376564
GIARROCO, VALENTINA	40549131
GUZZANTTI FERRER, AUGUSTO CESAR	30183738
MARUTKE MONTANO, ALEXIS GABRIEL	35400485

MORALES, SILVANA MELISA	36461525
BAHTON, ANDRES ALEXIS	23123937
VISFER, JULIETA DENISE	39740785
DUARTE, FLAVIA FERNANDA ELIZABETH	25831536
BERMUDEZ ZEA, ROSA AUDRIN	94414023
RODRIGUEZ COCA, LUCILA	39916920
CASTELLO, EZEQUIEL MATIAS	40229236
TUERO CESPEDES, ENNILEY	18890637
TURIACI, MARTIN ALBERTO	33996450
FURMANSKI, MAURICIO GASTON	38922138
BURGOS, NESTOR EDMUNDO	31534044
RASO, MICAELA FLORENCIA	40144503
VELAZQUEZ COGLEY, JAVIER ALFREDO LUJAN	08607886
BARZOLA, MATIAS	40159273
NOUGUES, JUAN BAUTISTA	37457739
PASSO, MARIA DOLORES	27940051
RODRIGUEZ JAGIENCARZ, DAMIAN EMILIO	42351256
AMED, MAURO EZEQUIEL	27769383
BURGOS, SANTIAGO	41920614
VAZQUEZ, CECILIA PAULA	38027064
CACERES, MAURO MATIAS	29531224
LAMOURE, PAOLO	31460122
CHARLOT, MARIA DELFINA	41472547
OLMO, ALICIA ESPERANZA	17343251
SANTANA, ALEJO	33282560
JIMENEZ, ROCIO LUJAN	35978683
FERNANDEZ, MILAGROS ROCIO	40141551
GOMEZ, ALEJANDRA ELIZABETH	18344247
CORINALDESI, SOLANGE	39065160
DAVALOS, CAMILA ARACELI	40019549
COCCIOLONE, DANIELA LAURA	40794322
REINOSO, MARIO EMANUEL	30053418
VILLALBA, MARIA EUGENIA	26440112
AGUILERA ORTEGA, PABLINA	94735743
ALVAREDO VON SEMASCO, LEON FELIPE	37667117
CEDARRI, LUCILA BELEN	38983740
CASADOR, KARINA NOEMI	24353683
COSSI, EDUARDO FABIAN	20976269
GUEVARA LYNCH, ROSARIO	39560167
CABALLERO, SEBASTIAN FIDEL	23614737
GONZALEZ AGUIRRE, LIS MARIAN	33071794
SCHULZ, MARTINA	40536791
CACERES GONZALEZ, GERTRUDIS CONCEPCION	93739549
AVALOS, MARTIN GUILLERMO	23622344

ANEXO 2: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

APELLIDO NOMBRE	Tº	Fº
VILLA LORENA VIVIANA	114	786
DIAZ JULIO RENE	100	182
JAIME MIRTA LUJAN	49	626
ALIS ALCIRA ADRIANA	66	356
BLANCO GABRIELA INES	91	775
MORA GUSTAVO RODOLFO	88	668
VAZQUEZ VEGA GUIDO MARIANO	122	425
LUKIN DENYS	125	574
TACON VILA MARIA CAROLINA	96	203
MUCILLI MARIA LUJAN	107	644
MORA LAURA BEATRIZ	92	130
TALLARICO FERNANDO DOMINGO	90	601
SANCHEZ MARIA TERESA	47	101
REINERI LILIANA RAQUEL	65	132
SABICH ANDRES OMAR BENJAMIN	108	730
FRANCIONE ALDO HUGO	28	915
FRASCAROLI BRAHIM KARINA ANDR	45	301
MALEK PASCHA SILVIA LEILA	50	210
PEREZ MARISOL FABIANA	120	779
MILLICOVSKY LEONARDO	34	638
MERLO DIANA MARGARITA	79	267
LUNA VERONICA NATALIA	89	287
CONTRERAS HECTOR FERNANDO	78	569
SANGUINETTI GILDA MARIA DEL	131	123
BARQUIZA YESICA ELIZABETH	107	99
MANNISE FIDEL LUIS	101	386
WEKSEL SILVIA INES	29	87
LIBERTO CLAUDIA RAQUEL	72	286
IÑIGUEZ CRISTINA PATRICIA	87	432
FERNANDEZ PABLO OVIDIO	120	478
BLANCO SILVA ROCIO ANAHI	111	86
MONTAÑO MACEDONIA ANDREA	94	438
CORA DANIEL ALBERTO	55	354
CORES PONTE LORENA CAROL	76	667
MARTINEZ SILVINA SEVERA	73	523
SPINA FLORENCIA JIMENA	110	585
VELA SANDRA VERONICA	52	342
LIBOREIRO EDUARDO ADOLFO	54	104
SCOCCIA JESICA DANIELA	123	726
SANCHEZ LAURA ESPERANZA	125	916
ORELLANA LORENA NATALIA	118	5
CENCHA NATALIA VANESA	108	479

DRIES MARCELO EMMANUEL MAXIMI	125	875
IPPOLITO BOMBINA	6	947
LENARDON GABRIELA FABIANA	40	537
TRAPERO MARTINEZ ROSANA	45	269
O'DONNELL MARIA ROSA	44	251
MIGUELEZ JORGE OSVALDO	102	389
JUSTO LAURA MARINA	91	280
IRIGOYEN MARIA ROMINA	80	864
QUIROGA CANGIANO ROBERTO IVAN	132	690
DURANTI FABIAN DARDO	105	139
VECINO ADRIANA MABEL	64	588
PELUSO IRENE GRACIELA	122	325
BERTON ALEJANDRA FABIANA	62	401
MONTALVAN ANA LAURA	84	199
POLITIS MARIA	56	790
DELUCA PABLO CESAR	37	81
MARTINEZ VILLEGAS CARMINA JAZ	111	210
SIMONETTI MARIA CECILIA	103	874
CALLOJAS JOSE LUIS	74	103
SCIURANO MARIA LAURA	107	201
AYESTARAN JUAN CARLOS	77	891
NUÑEZ ARAYA ALEJANDRO DANIEL	123	301
GARCIA MELE SANTIAGO JULIAN	84	540
PONCE MARTIN DANIEL	107	199
ESCALANTE GRISELDA ISABEL	122	7
PINTACOLA CAROLINA DEBORA	92	628
VALLI YANINA ALEJANDRA	120	736
BARRELIER ELVIO OMAR	56	316
DE GREGORIO ASTOR HUMBERTO	72	395
RIERA DANIELA YASMIN	104	276
QUIROGA MARIA JULIETA	92	421
LOYATO MARCELO ARIEL	98	105
CAMBURSANO SABRINA NADIA	109	191
CASAL NORMA ITATI	41	380
DI FILIPPO ALEJANDRA LUCIA	49	188
MOREYRA JORGE EDUARDO	49	482
MAZZONE MARIA ELENA	28	922
LARRALDE PABLO FRANCISCO FERM	51	485
ALVAREZ AGUSTINA DANIELA	104	86
JARA LOPEZ OSCAR RAMON	110	10
GIOSA MARIA JULIA	53	475
FIOTEK CECILIA EMA	80	535
MORINIGO CINTIA ELIZABETH	110	73
MIERES MARIA VANESA	124	798
IANNIZZOTTO NOSIGLIA ANGELICA	41	63
MANZANELLI ROBERTO FABIAN	59	943
PRIARONE MARCELO GUIDO	92	166

REAL MONICA MARIA	70	972
BLANCO JUAN CARLOS	31	977
ANADON GUSTAVO ALBERTO	57	181
IPPOLITO BOMBINA	6	947
MARTINEZ VILLEGAS CARMINA JAZ	111	210
ESCALANTE GRISELDA ISABEL	122	7
COPPE STELLA MARIS	107	162
COSTANTINI MIGUEL ANGEL	13	441
PEREYRA MIGUEL HERNAN	101	403
RAVERA MELISA MARIEL	116	633
PODELEY OLIVA CONSTANZA SOFIA	112	145
SPINELLA DANTE MARIO	28	890
ITURRIAGA ALEJANDRO JOSE	45	240
PORRINO CECILIA GLADYS	57	59
ARRIETA MARIA CELESTE	92	445
BOLDRINI CORRAL MARINA	87	370
MUNAFO JOSE LUIS	52	951
IACOBELLIS LUCIANA MARIA OFEL	116	818
CHAVARRIA ALEJANDRO DANIEL	76	82
DE LA TORRE MARIANO	117	908
LARRAGUETA LILIANA	27	962
OBREGON NESTOR DARIO	113	515
LOPEZ JUAN JOSE	42	862
UNGARO ROMINA ELIZABETH	114	957
ELEODORI VANESA	68	843
BASILE CECILIA INES	55	186
DIAS GABRIELA SILVANA	91	983
ABREGO MARIA CRISTINA	104	984
TOMMASINO MARIA EVANGELINA	133	899
FERNANDEZ JEZABEL	82	347
VIVES DANIELA ANNERIS	111	317
MARTINEZ LISS KARINA	78	870
ALBERTO FEDERICO CARLOS	65	87
CARELLA ESTEBAN ORESTES	107	302
ORELLANA SERGIO ALBERTO	99	252
CAVAGNARO GABRIELA ANDREA	41	978
BUSTOS ROXANA DEL CARMEN	71	358
BORDERES MATIAS ALEJANDRO	86	50
NIETO SABRINA MARIA NOEMI	125	155
CLEMENTE PAOLA GABRIELA	66	788
MONTENEGRO DAVID BERNARDO	132	715
MANSILLA ELBA YOLANDA	118	129

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCIÓN
11/08/2022	31.734	SALA II	ELSESSER, LUCAS MARIANO	113-749	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	31.734	SALA II	MIANI, MARTIN SEBASTIAN	134-856	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	31.913	SALA II	RAVELLI, DIEGO ARIEL	96-758	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	31.970	SALA II	RENAULD, GUSTAVO ENRIQUE	101-158	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.007	SALA II	HARARI NAHEM, CARLOS SALIM	19-646	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.042	SALA II	BORGNA, MARIO CARLOS	20-828	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.042	SALA II	JUST, SANDRA LORENA	115-706	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.188	SALA II	POTENZA, MELINA	100-264	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.195	SALA II	DE LA FUENTE, PABLO LUIS	60-305	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.210	SALA II	VERA, EZEQUIEL AUGUSTO	117-662	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.210	SALA II	REYES, SILVIA NANCY	113-386	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.216	SALA II	ORQUIN STRASSBURGER, JUAN MANUEL	77-821	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.221	SALA II	MARTINEZ, ANGELES	86-117	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.237	SALA II	FONTAN, JORGE LUIS	95-453	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.239	SALA II	DEFIORI, CARLA	117-645	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.247	SALA II	BUZNY, NATAN MARCOS	133-967	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.247	SALA II	SCHWEITZER, JULIETA	94-955	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.247	SALA II	BEZRUK, MARTIN GREGORIO JOSE	101-698	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.247	SALA II	TOMAN CONTE, EDUARDO MARTIN	107-665	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.247	SALA II	KAHAN, LEANDRO EZEQUIEL	112-35	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.249	SALA II	FARJAT, DIEGO SEBASTIAN	90-926	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.272	SALA II	AIMAR, LUCIANA SOLEDAD	105-308	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.325	SALA II	BIECHER, FERNANDA	97-710	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.332	SALA II	BECERRA, MERCEDES	127-824	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.342	SALA II	SAID, JOSE	117-306	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.345	SALA II	FASSOLO YULETIAN, HECTOR EDUARDO	60-540	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.359	SALA II	LORENZETTI, ROBERTO HERNAN	30-839	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.359	SALA II	HAMMANN, JUAN JORGE	46-853	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.359	SALA II	VANNUCCI, SILVIA DANIELA	29-588	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.383	SALA II	CASTRO MENENDEZ, RODRIGO	135-273	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.387	SALA II	DELGADO, LEONEL ALBERTO RICARDO	129-262	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.397	SALA II	LOPEZ, RICARDO FAUSTINO	76-584	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.397	SALA II	LARIN, ARIEL DAMIAN	137-889	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.405	SALA II	SARDI, DANTE	99-468	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	31.819	SALA II	DUARTE, NATALIA GISELA	75-250	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.434	SALA II	LANZILOTTI, RAFAEL MIGUEL ANGEL	12-455	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.434	SALA II	GENTILE, MARIANO EZEQUIEL	89-819	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	31.956	SALA II	SAN EMETERIO, EDUARDO SINFORIANO	76-572	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	31.956	SALA II	VIDAL, HERNAN GUILLERMO	40-815	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	31.978	SALA II	MORIONES, JAVIER MARTIN	137-506	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.083	SALA II	OJEDA, STELLA MARIS	65-758	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.208	SALA II	TIBERIO, JUAN ALBERTO	106-932	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.262	SALA II	LANZILOTTI, RAFAEL MIGUEL ANGEL	12-455	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.262	SALA II	GENTILE, MARIANO EZEQUIEL	89-819	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.254	SALA II	CAMARANO, SERGIO HERNAN	73-133	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.469	SALA II	PICZMAN, BRUNO	116-573	DESEST.IN LIMINE P/COSA JUZGADA
11/08/2022	31.631	SALA II	KOBELINSKY, RUBEN EDGARDO	50-455	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.676	SALA II	ROSSANO, DANIEL OSVALDO	101-694	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.756	SALA II	TRIPIANA, MIRIAM ELISABETH	93-849	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.763	SALA II	PALACIOS, MARIANO	59-625	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.794	SALA II	LA ROSA, SARA INES	113-905	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.800	SALA II	SEGOVIA, EVA MARIA	107-374	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.831	SALA II	FRANCOLINO, NICOLAS	132-555	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.858	SALA II	BOVA GOFFI, ANDREA YEANNETTE	68-94	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.927	SALA II	MAURER, CARLOS EDUARDO	62-954	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.645	SALA II	KINGSTON, PATRICIO	101-109	LLAMADO DE ATENCIÓN

11/08/2022	31.885	SALA II	LÓPEZ, JORGE ALDO	104-921	LLAMADO DE ATENCIÓN
11/08/2022	31.789	SALA II	GARCÍA, CARLOS ALBERTO	107-517	LLAMADO DE ATENCIÓN
11/08/2022	30.917	SALA II	HEBOE, ESTEBAN DAVID	107-496	MULTA \$10000
11/08/2022	31.837	SALA II	VIDARTE, MATIAS JORGE	114-898	MULTA \$ 30.000
11/08/2022	31.153	SALA II	SEQUIN, ALEJANDRO ENRIQUE	100-488	LLAMADO DE ATENCIÓN
11/08/2022	28.581	SALA III	FELIX, BERNARDO ZAHIR	112-300	ADVERTENCIA
11/08/2022	31.245	SALA II	MISSANO, LEANDRA PAOLA	91-928	LLAMADO DE ATENCIÓN
11/08/2022	31.017	SALA II	INTROCASO IRAZABAL, NATALIN ITATI	130-214	LLAMADO DE ATENCIÓN
11/08/2022	30.157	SALA III	ALCURI, ANA MARÍA	93-487	LLAMADO DE ATENCIÓN
11/08/2022	31.049	SALA II	SEGURA, RUBEN ALFREDO	98-943	MULTA \$ 30.000
11/08/2022	30.212	SALA II	BERGENFELD, SERGIO FABIAN	27-335	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.108	SALA II	TRAPINE, LEANDRO JOSE LUIS	117-225	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.298	SALA II	ROMERO VICTORICA, GONZALO MANUEL	68-498	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.298	SALA II	ALTINIER, EZEQUIEL MATIAS ADAN	66-455	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.920	SALA II	MANOVIL, RAFAEL MARIANO	6-599	ABSOLUTORIA
11/08/2022	31.920	SALA II	PAGANI, FLORENCIA	70-980	ABSOLUTORIA
11/08/2022	32.183	SALA II	CALDERON, RUBEN OCTAVIO	71-565	ABSOLUTORIA
11/08/2022	29.721	SALA II	STINFALE, VICTOR ALEJANDRO	51-506	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.195	SALA II	DE LA FUENTE, PABLO LUIS	60-305	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.293	SALA II	MANZELLI, MARIA EUGENIA	70-85	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.310	SALA II	BRUNELLO, ROBERTO JOSE	87-822	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.310	SALA II	RAMIREZ, SILVIA SARA	87-837	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.483	SALA II	SQUASSI, PAULA BETINA	67-506	DESEST.IN LIMINE
11/08/2022	32.479	SALA II	RODRIGUEZ GABRIOLO, VERONICA ANDREA	84-63	DESEST. P/INCOMP.TERRITORIAL

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 11.08.22

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-01 Comisión de Defensa del Abogado

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
66	LAVALLO	RAMIRO RUBEN	73-762

C-02 Comisión de Incumbencias

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
66	CASTELLI	KARINA ANDREA	60-853

C-07 Comisión de Arbitraje Nacional e Internacional

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
66	CASTELLI	KARINA ANDREA	60-853

C-15 Comisión de Honorarios y Aranceles

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
66	REY	FABIAN ALBERTO	45-370

C-23 Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
66	DIAZ	CARLOS ARIEL	81-419

C-41 Comisión de Diversidad Sexual

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
66	MALABER	ANALIA MARIA SOL	90-531

C-04 Comisión de Publicaciones

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	GALIANO	JORGE LUIS	101-772
47	GENTELESCA	VALERIA PAULA	77-680
47	GODOY	ANDREA MARINA	120-304
47	MARQUÉS	MAYRA GIMENA	132-18
47	MARTINEZ	ANGELES	86-117
47	PORRAL	CLAUDIA BEATRIZ	80-336
47	PUMO	CLAUDIA ALEJANDRA	94-596
47	ROMAN ROJAS	YANINA RITA	123-106
67	AUNE	EMILIO GUSTAVO	43-384
67	BARREIRO	MARCELO GUSTAVO	30-641
67	BARSUGLIA	MARTHA ALEJANDRA	98-757
67	BLANCO PEÑA	MARIA LAURA	58-166
67	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
67	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
67	LEVAGGI	LAURA	68-930
67	MARTINEZ	LEANDRO ABEL	143-461
67	RODRIGUEZ	LUZ AMADORA	70-667
67	ZANETTA	JUAN PABLO ORLANDO	69-19

C-08 Comisión de Relaciones Universitarias

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BORCHIA	MARINA ELIZABETH	131-226
47	IRRERA	JUAN PABLO	114-922
47	MANFREDI	EMILIANO	125-258
47	QUARANTA	LUCIANA AGUSTINA	125-399
47	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	REMES BENAVIDEZ	LAURA INES	103-836
47	TORREZ	MAGDALENA	140-491
67	MAS VELEZ	CARLOS	69-272

67	MATOZZI	SOFIA	129-457
67	RUBELLINI	ANDREA VALENTINA	32-305
67	LOZA	FERNANDO ANTONIO	128-493
67	FLOR	VERONICA LAURA	84-799
67	RIOS	FACUNDO	132-860
67	GOMEZ ZANETTA	PAULA	88-300
67	PEQUEUX	SILVINA	132-918
67	LICCIARDI	FEDERICO	140-756
67	AGNONE	DANIEL	101-903

C-09 Comisión de Prestaciones Sociales

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BALDUNCIEL	ZAIDA	81-704
47	CANTERO	ROMINA SOLANGE	107-431
47	CARLEVARI	JORGE	124-542
47	DERRICO	MARIA ROSA	35-575
47	PIRILLO	LUIS ANIBAL	54-886
47	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756
47	RICCI	FLORENCIA	107-716
47	SUCARI	KARINA	59-38
67	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
67	ZANONI	PEDRO	36-809
67	HERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA	58-454
67	GOLDENBERG	JORGE	36-582
67	GARCIA	NADIA	87-645
67	BERSANO	MARCELO	52-387
67	MENDOZA RAFFO	MARIA DE LOS ANGELES	140-242
67	WINIK	RAQUEL	10-515
67	PRESEDO	FACUNDO MANUEL	80-475

C-10 Comisión de Previsión Social

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BALDUNCIEL	ZAIDA	81-704
47	GARCIA	MARCELO	117-234
47	PEÑAS	FRANCO DANIEL	120-725
47	POSPOS	OLGA VANESA	102-508
47	RICCI	FLORENCIA	107-716
47	SAGLIO ZAMUDIO	ADOLFO ALBERTO	100-944
47	SITNISKY	MATIAS AGUSTIN	129-53
67	DUARTE	NATALIA GISELA	75-250
67	GARCIA	NADIA	87-645
67	PEÑALBA	ESTEFANIA SOL	99-286
67	BARTOLI	SILVIA	29-590
67	GARMENDIA	MONICA GRACIELA	39-276
67	GOMEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	51-574
67	RIVADENEIRA	SILVIA GRACIELA	88-916
67	BRUZATORI	CARLOS	2-190
67	MELA	GRISELDA	61-804
67	SCAMPINI	CARLA	95-703

C-11 Comisión de Cultura

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BARROS	DANIEL JORGE	53-848
47	DEBUSSY	HUGO CLAUDIO RAMON	18-779
47	FREYTAG	CARLOS JORGE	115-867
47	LUPPI	EZEQUIEL RICARDO	81-79
47	PARISI	RODOLFO	74-123
47	RODRIGUEZ	MARIA LUZ AMADORA	70-667
47	RUANI	ENRIQUETA MARIA CELIA	19-32
47	ZANETTI	MARCELO GUSTAVO	30-312
67	FILIPPELLI SALAZAR	GERARDO CESAR	51-234
67	PANIAGUA MOLINA	LILIANA CRISTINA	15-455
67	HERNANDEZ	MARCELO JULIAN	46-237

67	CHORNI	ELBA ANA GLORIA	18-435
67	EGUER	CRISTINA VERONICA	127-408
67	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
67	BARSUGLIA	MARTHA	98-757
67	SLEIMAN	JULIA	66-588
67	BATAGLIA	MONICA CRISTINA	27-284
67	PLEUS	MARTHA SUSANA	42-925

C-12 Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	CARCIOFI	SERGIO FABIO	86-978
47	ENCINA	DIEGO RAMON	124-342
47	GAYNOR	PATRICIO	81-396
47	IRIBARNE	RODOLFO ANTONIO	10-154
47	PAUTASSI	MARCELO IVAN EDUARDO	90-300
47	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	VICENTE ECHEGARAY	GABRIELA	63-235
67	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
67	SCHMIDT LIERMANN	CORNELIA	37-846
67	TROTTA	PATRICIA	40-108
67	ZANETTA	JUAN PABLO ORLANDO	69-19
67	ARGUELLES	MARIANO	105-397
67	VALERO	LEANDRO OSIRIS	129-132
67	FOURCADE	VIVANA DE LOURDES	48-505
67	GRAZAN	ANGELA TERESA	103-830
67	MOZERIS	SILVIA	124-929
67	BALLESTER	FACUNDO MATIAS	124-32

C-13 Comisión de Derechos Humanos

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	COLENDER	VANINA VALERIA	124-789

47	DE ROSA	NADIA CORINA	121-403
47	GAYNOR	PATRICIO	81-396
47	MANGIERI	ELISEO ALEJANDRO	139-619
47	PAUTASSI	MARCELO IVAN EDUARDO	90-300
47	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	TOLOZA	PAOLA VIRGINIA	101-285
67	TOSCO	PABLO MAXIMILIANO	102-443
67	CABRERA	VANESA	81-908
67	SACHERI	JOSE MARIA	37-14
67	SACCHI	CARLOS	112-962
67	HALPERIN	LEANDRO ERNESTO	89-534
67	GOLDENBERG	JORGE	36-582
67	MARGAROLI	JOSEFINA	68-357
67	BALLESTER	FACUNDO MATIAS	124-32
67	GOMEZ	VICTOR DANIEL	88-411
67	MOREYRA	GISELA SABRINA	142-923

C-14 Comisión de Deportes

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALI	MARCOS DANIEL	95-789
47	MAIDANA	FABIAN ALEJANDRO	78-826
47	MANGIERI	ELISEO ALEJANDRO	139-619
47	PAUTASSI	MARCELO IVAN EDUARDO	90-300
47	PARISI	RODOLFO	74-123
47	PROTA	ABEL	90-798
47	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
67	ZANETTA	JUAN PABLO	69-19
67	CORNEJO	DANIELA	116-565
67	JOZAMI	JOSE	51-14
67	DINO	MARTIN	49-530
67	COUTO	LEANDRO	84-997

67	LEUZI	ALBERTO	63-318
67	OSZUST	NICOLAS	98-371
67	PARISI	FACUNDO	142-190
67	TROTTA	ALEJANDRO	46-783
67	LIBERATORE	NICOLAS MATIAS	104-188

C-16 Comisión de Derecho de la Niñez y la Adolescencia

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BREA	CAROLINA MARIA ALEJANDRA	72-269
47	CAROTTA BALDONEDO	MARIA VERONICA	57-207
47	COLENDER	VANINA VALERIA	124-789
47	FARIAS MORENO	JOSE IGNACIO RAMON	32-248
47	INFANTE	NATALIA VIRNA	79-903
47	PEREZ SOTO	ADELA JUANA	25-27
47	SESTO	CLAUDIA MARCELA	126-845
47	SOTELO	LILIAN DORIS ANTONIA	64-283
67	ROSSI	CLAUDIA G.	26-679
67	FALABELLA	LAURA	67-257
67	GALVEZ	MARIA LUZ	115-624
67	ALFONSIN	RAUL MARIANO	105-486
67	SOTELO	LIDIA	85-52
67	ARZUAGA	LUCIANA	130-969
67	VAZQUEZ	SEBASTIAN	86-110
67	ROA	SANDRA PATRICIA	138-513
67	DOBNIEWSKI	DEBORAH	78-255
67	PROCUPEZ	SUSANA	46-925

C-17 Comisión de Discapacidad

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALVAREZ	ILDA HAIDEE	40-726
47	AWAD	EDUARDO DANIEL	02-928
47	BRISCO	GRACIELA LILIANA	54-77

47	MARTI	EDMUNDO RICARDO	25-995
47	MAYER	ELIZABETH SOLEDAD	99-651
47	MILIONE	HUGO LEONIDAS	60-451
47	MULE	MARIA DEL CARMEN	14-247
47	SESTO	CLAUDIA MARCELA	126-845
67	SEDA	JUAN ANTONIO	32-509
67	BRUZATORI	CARLOS	2-190
67	OLIDEN	LORENA ANDREA	108-616
67	SUAREZ	ENRIQUE LUIS	29-125
67	VILLAYANDRE	ROBERTO DIEGO	43-118
67	TARABURELLI	ROSARIO	89-171
67	DEGROSSI	ROBERTO	11-774
67	STRUGO SAAVEDRA	OMAR	92-522
67	GUILLAN	SANDRA	31-375
67	CALVO SUAREZ	DIEGO	86-938

C-20 Comisión de Asuntos Penitenciarios

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BOBEK CACERES	ERNESTO PABLO	10-493
47	CUFRE	GRACIELA NOEMI	38-110
47	DE ROSA	NADIA CORINA	121-403
47	ENCINA	DIEGO RAMON	124-342
47	KLOSTER	LUCILA MARIA	95-409
47	LOPEZ	JOSE MARIA	07-831
47	PEDROZO	SAMANTA HAYDEE	135-204
47	RAINELLI	MARCELA SANDRA	33-418
67	RODERA	MICAELA GABINA	128-171
67	BARBOSA	DAMIAN ALBERTO	125-198
67	MARANO	GASTON	107-235
67	LOPREIATO	ANTONELLA	139-571
67	PALMEIRO	HERNAN	95-224
67	GURGO	ALEJANDRA	103-274

67	ARRIARÁN	IGNACIO	132-771
67	LEONARDI	FABIAN	81-743
67	BATISTELLI YENDE	BRAIAN LUCAS	132-611
67	HALPERIN	LEANDRO	89-534

C-21 Comisión de Juicio Político

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	D'ARGENIO	CECILIA MARINA	140-477
47	MALDONADO	RICARDO MARIO	73-763
47	MALEK	MARINA GLADYS	47-994
47	MONTELEONE	NATALIA	94-156
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	YACONIS	MARIA DEL CARMEN	84-640
67	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-372
67	GUISANDE	MARIA VALERIA	79-308
67	OTAEGUI	JOAQUIN JOSE	28-562
67	AGOSTI	MARTINA	131-235
67	ALTIERI	NAHUEL	86-762
67	CASTRO	FACUNDO	73-359
67	EISSLER	OSCAR	10-303
67	SONEIRA	MARCELA	37-370
67	NIETO	ALBERTO	33-888
67	MORET	PABLO	65-207

C-25 Comisión de Conciliación Laboral

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BUSSO	DARIO ANGEL	54-331
47	GARCIA	MARCELO FABIAN	117-234
47	PEÑAS	FRANCO DANIEL	120-725
47	POSPOS	OLGA VANESA	102-508
47	RECALDE	SAMUEL	108-99

47	RICCI	FLORENCIA	107-716
47	SAGLIO ZAMUDIO	ADOLFO ALBERTO	100-944
47	SITNISKY	MATIAS AGUSTIN	129-53
67	ROUSSEAU	ADRIANA INES	10-829
67	NEJAKMIS	RAUL	29-722
67	PAEZ	GIMENA	103-738
67	FOLINO	CARLA	88-889
67	VACA ELIZALDE	VIRGINIA	99-106
67	DILEO	JUAN MARTIN	98-282
67	REYES	ANDRES	96-172
67	FRANCONIERI	FRANCISCO	132-150
67	RODRIGUEZ	SERGIO OMAR	134-892
67	PISANO	MARIELA VANINA	95-331

C-26 Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BORRACHIA	LAURA	36-109
47	BRUNO	CLAUDIA ESTHER	86-207
47	FIGUEROA	ARGENTINA RAMONA	49-587
47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973
47	MOLLO GONZALEZ	GRACIELA	136-81
47	OTTAVIANO	LORENA LUJAN	54-263
47	PIRILLO	LUIS ANIBAL	54-886
47	RIZZO	GRACIELA	34-409
67	HEMSANI	SERGIO DANIEL	39-277
67	CANGELOSI	CARLOS ALEJANDRO	85-100
67	GAGO	FERNANDO	57-380
67	PAVONI	GUILLERMO ALEJANDRO	105-1000
67	CASTAGNA	GUSTAVO	132-813
67	FARIÑA	SOFIA	45-751
67	DI ESTEFANO	MARCELO	65-930
67	CATTANEO	MARCOS	122-288
67	GONZALEZ RODRIGUEZ	SANTIAGO MARTIN	98-730

67	CAPPELLETTI	VALERIA	104-64
----	-------------	---------	--------

C-30 Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519
47	COLENDER	VANINA VALERIA	124-789
47	ERBES	HORACIO HECTOR	59-264
47	ESQUIVEL	LUIS	122-655
47	GRAMUGLIA	CARINA CECILIA	63-084
47	LIPPI	DANIEL	41-795
47	MALDONADO	RICARDO MARIO	73-763
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
67	FERNANDEZ PEGO	GUILLERMO MANUEL	87-63
67	CLARK	LUCAS MARTIN	129-301
67	PISCITELO	MERCEDES	60-457
67	FELDER	FERNANDO	111-912
67	COUTO	LEANDRO	84-997
67	FONT	NICOLAS	133-458
67	BERGALLI	EDUARDA	35-961
67	SARACUSTI	ROSA BEATRIZ	11-423
67	GIOLLO	ANTONELLA	131-294
67	PALMIERO	MARIANO HERNAN	95-224

C-32 Comisión de Bioética

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AUGUSTO	ANDREA KARINA	76-263
47	BARBOSA	FLAVIA ANALIA	127-867
47	GIL FEANS	ISABEL DORA	32-331
47	LOTOCKI	JOSE LUIS	131-844
47	MONTES	CLAUDIO FABIO	62-200
47	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795
47	SOTELO	LILIAN ANTONIA	64-283
67	ZERBINI	CESAR ISIDORO	56-382

67	LARREGINA	SILVIA EDITH	59-189
67	SANDIANES	ANALIA	50-49
67	SCHMIDT LIERMANN	CORNELIA	37-846
67	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO	71-509
67	BORGES	MARTIN	131-797
67	CIRUZZI	SUSANA	34-26
67	DE PASCALE	GABRIEL FABIAN	38-794
67	ALI	YAMIL	109-93
67	BATTAGLIA	ALEJANDRO	54-726

C-33 Comisión Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	COVELLO	OMAR	114-680
47	GONZALEZ	ANDREA VIVIANA	61-356
47	GUERRI	SILVINA EMILSE	73-520
47	MARTINEZ	ANGELES	86-117
47	SOLODKOW	NADIA MILEVA	131-833
47	SUBIZA	JUAN DOMINGO	10-100
47	VILLA	GUILLERMO	109-941
47	YAPUR	DINA OLGA	40-886
67	MICIELI	MARCELA	54-651
67	BUSTO	VIVIANA	50-445
67	GARCIA	MARCELO	57-268
67	BONCHINI	ANA MARIA	101-299
67	ALIMEN	GLENDA JULIA	80-67
67	FANCIULO	JOSE	31-43
67	PEREC	GUSTAVO MARCOS	73-489
67	CALDERON	OCTAVIO	71-565
67	LARRALDE	ALEJO	133-207
67	ALVAREZ ALONSO	JOSE	76-207

C-36 Comisión de Padrinazgo-Madrinazgo Profesional

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	COLLEDANI	CARINA MARCELA	73-862
47	GODOY	ANDREA INES	140-766
47	LUDUEÑA	SILVIA	
47	MARQUÉS	MAYRA GIMENA	132-18
47	QUINTEROS	JOSE ROBERTO	112-860
47	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574
47	RUIZ	MARCELO	121-336
47	SARMIENTO	VERONICA CRISTINA	75-238
67	BIAGIONI	VALERIA	83-846
67	FORNES	ROBERTO HERNAN	67-819
67	ALONSO	DIEGO	60-822
67	LOVERA	MONICA	40-147
67	SORIA	ROBERTO PABLO	110-292
67	GALVAN RESNICH	PAMELA MARIA GIMENA	139-203
67	OLIVETTI	MARCELO DANIEL	94-862
67	MURCIA	VIVIANA IRIS	41-656
67	SACCOMMANO	MIRIAM	23-653
67	MATO	MARIA SOLEDAD	94-760
67	TROTTA	PATRICIA	40-108
67	RAMOS	FLORENCIA CAROLINA	118-137

C-39 Comisión de Adultos Mayores

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGUIRRE	MARIA GRACIELA	55-601
47	BUSTOS	GLADYS SILVINA	113-28
47	CAVALIERI	ALEJANDRA ANGELA	112-426
47	CONSISTRE	NORMA MABEL	96-933
47	DE LA COLINA	MARIA DE FATIMA	18-525
47	GUBERT	KEVIN	141-340

47	SANZONE	MARIANA	56-87
47	SUAREZ	AMALIA	56-177
67	ORLANDO	LUCAS	67-546
67	GARCIA	NADIA	87-645
67	GALVEZ	MARIA LUZ	115-624
67	MAQUES	ALBERTO	28-390
67	MAGARIÑOS	TERESA EMILIA	65-247
67	VALET	ILDA ELEONORA	30-87
67	ALER	GLADYS NORMA	105-66
67	ALL	MONICA	70-672
67	CABASSI	FRANCISCO	107-412
67	SANCHEZ	MIRTA	28-716

C-40 Comisión de Derecho Electoral

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	GOMEZ DELORENZO	VIRGINIA	104-559
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574
47	TEISERA	JULIO ARGENTINO	50-443
47	TOLOZA	PAOLA	101-285
47	TORRES	ROSA BEATRIZ	60-675
47	VIZCAY	CARLOS ALBERTO	139-557
47	YAZBEK	SILVANA FLORENCIA	68-974
67	TORRES	ROSA BEATRIZ	60-675
67	PERICOLA	MARIA ALEJANDRA	120-572
67	IMAS	SILVIA	66-770
67	ALBERDI	SANTIAGO	119-954
67	SCHNAIDERMAN	JUAN PABLO	112-847
67	TULLIO	ALEJANDRO	55-711
67	FARIÑA	SOFIA	45-751
67	GNAS	MARIA LAURA	105-287
67	CRUZ	CLAUDIA EVANGELINA	117-523

67	MARTINEZ	LEANDRO ABEL	143-461
----	----------	--------------	---------

C-42 Comisión de Derecho del Mar

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	GARCIA	GYSBERT MARCELO	112-79
47	GELLY CANTILO	ALBERTO	16-781
47	GONZALEZ CAMARASA	ALEJANDRA MONICA	73-519
47	GRISPO	MATILDE BEATRIZ	18-787
47	GUBERT	KEVIN	141-340
47	LUPPI	EZEQUIEL RICARDO	81-79
47	PLIKIEWICZ	ALBERTO ANTONIO	27-863
47	PARISI	RODOLFO	74-123
67	CANTERO	RUBEN GUSTAVO	73-892
67	PANIAGUA MOLINA	LILIANA CRISTINA	15-455
67	VALERO	LEANDRO OSIRIS	129-132
67	KELLY	ELSA DIANA ROSA	57-773
67	CAPUTTO	MARTIN	59-665
67	TRABULSI	CARLOS LIONEL	29-75
67	PALMEIRO	HERNAN	95-224
67	LOPEZ	KARINA ANDREA	111-800
67	CONTI	ALICIA MARIA	18-675
67	PRATTO CHIARELLA	HORACIO MARTIN	108-895

C-43 Comisión de Transparencia Financiera

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	PESCE	AGUSTIN	81-952
67	DOMINGUEZ	EZEQUIEL	108-162
67	MATOZZI	SOFIA	129-457
67	SANABRIA	PABLO	94-73
67	TALERICO	EUGENIA	52-955
67	HERNANDEZ	MARCELO JULIAN	46-237
67	BIANCARDI	AGUSTIN	72-782

67	SERANTES	MANUEL	109-274
67	BERBERIAN	JUAN	117-904
67	RICCI	ARMANDO FABIAN	52-597

C-45 Comisión de Derecho y Política de Gestión

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BARBA	FLORENCIA ANA AIDA	132-749
47	DE ZAULETA FERMANELLI	PAULA	125-619
47	FADEL	MARÍA INES	54-128
47	GUTIERREZ	JUAN MANUEL	104-1000
47	INFANTE	NATALIA VIRNA	79-903
47	JUSIDMAN	NICOLAS	128-824
47	MARTELLO	ALFREDO ANTONIO E.	7-833
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
67	TAMINI	ADOLFO LUIS	18-82
67	DI PASQUALE	JORGE GASTON	69-105
67	GASU	CARLA TAMARA	129-808
67	IMAS	SILVIA	66-770
67	CASTIÑEIRA ARCE	JIMENA	92-931
67	CONDORI	ARIEL CARLOS	112-945
67	ESTEVEZ	MARIA VICTORIA	81-570
67	BORRA MARTIN	EZEQUIEL RAMIRO	124-772
67	CROCCE	JULIETA ALEJANDRA	112-44
67	CAPRARO BRUNO	HERNAN JORGE	137-270

C-46 Comisión de Consumo

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BRUZZO	PABLO EZEQUIEL	53-987
47	CARQUEJEDA ROMAN	SILVIA SANDRA	33-121
47	GIRIBALDI	DANIELA MARICEL	107-567
47	MARINO	KARINA PAULA	44-915
47	QUEREL	DANIEL ENRIQUE	134-304

47	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574
47	YUNES	JORGE AMADO	94-906
67	ALFONSO	AUGUSTO	115-645
67	BOCCHICCHIO	BRENDA	59-713
67	SCHNAIDERMAN	JUAN PABLO	112-847
67	PEREZ	ANDREA BELEN	143-278
67	SOLESSI	INES	84-847
67	URQUIZA	MARCELO	115-694
67	DEL VECCHIO	GUSTAVO	32-971
67	DILEO	JUAN MARTIN	98-282
67	BRU	JORGE MARIO	70-901
67	LEON BARRETO	MAXIMO	45-98

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

2) Expte. N° 586.472 – COMISION DE CULTURA s/ continuidad de taller de Tango y fijación de aranceles.

Se pone a consideración la continuidad del taller de tango y su arancel, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura.

El taller de tango se interrumpió por la pandemia en el 2020.

El mismo está a cargo del Sr. Oscar Bank y tendría lugar los días viernes a partir de las 17:00 en la Sala Podetti, ubicada en Corrientes 1455 segundo piso.

El costo de la actividad sería de \$400 por clase y es íntegramente abonados por los matriculados que participan en él.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

3) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 09/08 – 14,00 HS.**

CAFÉ JURIDICO – DERECHO LABORAL – ETAPA DEL PROCESO LABORAL PRÁCTICO - Expositora: Dra. **Analia Raña Sá** - Moderadoras: Dras. **María Melgarejo** y **Sonia Barrientos** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/07 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 09/08 – 18,00 HS.**

"LA ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DICTADO DE SENTENCIAS Y EL ROL DE LOS OPERADORES JURÍDICOS: EL SESGO ALGORÍTMICO Y SU IMPACTO LEGAL" – Charla – **EXPOSITORA:** Dra. **Johanna Caterina Faliero** - **MODERADORA:** Dra. **Sonia Barrientos** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 02/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MIÉRCOLES 10/08 – 18,00 HS.**

"CICLO DE REUNIONES ABIERTAS DEL INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL" – PROYECTO DE LEY PARA ERRADICAR LA CRUELDAD CONTRA ANIMALES. – **EXPOSITORAS:** Dra. **Claudia Yanina Meza Fournier**, Dra. **Ana Cristina Orue** y Sra. **Analia Gómez** - **PRESENTADORA:** Dra. **Laura C. Velasco** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 03/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MARTES 16/08 – 14,00 HS.**

CAFÉ JURIDICO – DERECHO LABORAL – RÉGIMEN ESPECIAL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES. LEY 26.844 – CUESTIONES PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - Expositora: Dra. **Mariela Pisano** - Moderadoras: Dras. **María Melgarejo** y **Sonia Barrientos** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/07 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 23/08 – 14,00 HS.**

CAFÉ JURIDICO – DERECHO LABORAL – DEMANDA Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA - Expositor: Dr. **Sergio O. Rodríguez** - Moderadoras: Dras. **María Melgarejo** y **Sonia Barrientos** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/07 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 23/08 – 16,00 HS.**

"HABILIDADES QUE FORTALECEN NUESTRA PROFESIÓN – NUESTRA MARCA PERSONAL" – Taller de Coaching – **TEMA:** Capacitación interactiva dirigida a profesionales Abogados en las que se brinden herramientas prácticas que les permitan a los participantes un mejor mas beneficioso ejercicio de las actividades, destacando el propio liderazgo y el Ser Profesional, a través del coaching. - **EXPOSITORA:** C.P. **Fernanda Estevao Díaz** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 16/08 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MIÉRCOLES 24/08 – 17,00 HS.**

"ASOCIATIVIDAD PROFESIONAL: TALLER DE NETWORKING" – Taller – **OBJETIVO:** Sumá herramientas y técnicas que te ayudarán en tu presentación profesional para el Encuentro de Asociatividad – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 17/08 - **ORGANIZAN:** COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL - CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

*** JUEVES 25/08 – 14,00 HS.**

"MI PRIMERA JUBILACIÓN. ASPECTOS PRÁCTICOS" – Taller – **TEMARIO:** ¿Cómo iniciar una jubilación? Entrevista. Trámite. Cobro. - **EXPOSITOR:** Dr. **Fernando Rampazzo** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 18/08 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 30/08 – 14,00 HS.**

CAFÉ JURIDICO – DERECHO LABORAL – LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN - Expositor: Dr. **Nicolás M. Liberatore** - Moderadoras: Dras. **María Melgarejo** y **Sonia Barrientos** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/07 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 30/08 – 16,30 a 18,00 HS.**

"MUERTE SÚBITA (REGLAMENTACIÓN LEY N° 27.159)" – Conferencia - **Temario:** Aspectos legales y científicos médicos. * Importancia de la comprensión en su fin, existencia y resultados. * Derechos y obligaciones médicas, normativa. * Derecho comparado. * Propuesta de soluciones. * ¿Están los profesionales de la salud protegidos? - **Expositores:** Dres. **Lucas Orlando** y **Daniel Corsiglia** – **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 23/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MIÉRCOLES 31/08 – 17,00 HS.**

"ENCUENTRO DE ASOCIATIVIDAD" – Taller - **OBJETIVO:** Un espacio de networking para que profesionales de diversos ámbitos presenten sus servicios y generen nuevas oportunidades de negocios. – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 24/08 - **ORGANIZAN:** COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL - CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

* JUEVES 01/09 – 14,00 HS.

“**MEDIOS DE PRUEBA. LAS PERITACIONES EN EL FUERO CIVIL Y PENAL. LINEAMIENTOS ESPECIALES PARA ABOGADOS**” – Taller –
TEMA: Importancia de las pericias y los medios de prueba. - **EXPOSITOR:** Lic. **Walter Gorbak** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' /
Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y
ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

05/08/2022

ACTIVIDADES CULTURALES

* **VIERNES - 17,00 a 18,30 HS.**

“**TALLER DE TEATRO**” – Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - **A CARGO DE:** Daniel Barros - **DIAS:** todos los viernes de 17,00 a 18,30 hs. - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INICIO:** Viernes 01/04/22 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/03 - Actividades Académicas, Culturales y Deportivas – **NO ARANCELADO**

* **VIERNES - 17,00 a 19,00 HS.**

“**CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA**” - **A CARGO DE:** Dra. María Luz Amadora Rodríguez - **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1º - **DIAS:** el último viernes de cada mes a las 17 hs. – **INICIA:** 29 de Abril - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**



**Capacitación Profesional
PARA NOVELES ABOGADOS/AS
AÑO 2022 - Sujeto a modificaciones**

* **MARTES y JUEVES (09/08 al 01/09) - 10,30 a 12,00 HS.**

"PRÁCTICA DEL EJERCICIO PROFESIONAL – PARTE GENERAL" – MODULO I

TEMARIO: 09/08: I. ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: a) Oficina del Litigante - b) Sistema EJE y Portal del Litigante - c) Creación del usuario - d) Firma Digital - e) Presentación de Escritos - f) Confección de Cédulas de Notificación - g) Nociones Generales.: Dr. **Luis Bonini** * **11/08: II. ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN:** a) Sistema Lex100 - b) Creación del usuario del PJN y uso del portal - c) Firma Digital - d) Presentación de Escritos - e) Confección de Cédulas de Notificación - f) Confección de Oficios mediante Sistema DEOX. * **III. ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** a) Matriculación b) Firma Electrónica y Firma digital - c) Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas - d) Presentación de escritos - e) Confección de Cédulas de Notificación - f) Confección de Oficios - g) Utilización de la Mesa de Entrada Virtual.: Dr. **Miguel Jara** * **16/08: IV. HONORARIOS PROFESIONALES:** Normativa vigente. Contratos y pactos sobre honorarios. Convenio previo. Homologación y Presentación. Honorarios de la consulta verbal y escrita. Honorarios extrajudiciales. Regulación de honorarios y Ejecución de Honorarios.: Dr. **Diego Alonso** * **18/08: V. MEDIACIÓN:** a) Métodos alternativos de resolución de conflictos. - b) Ley de mediación: Temáticas sujetas a mediación. - c) Formularios. Sorteo. Notificaciones. Acta. Audiencia. - d) Mediación Privada - e) Honorarios del Mediador - f) Técnicas de Negociación.: Dra. **Karen Gonnet** * **23/08: VI. DEMANDA Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA:** a) Diligencias Preliminares b) Entrevista al Cliente c) Cuestiones básicas de la Redacción Jurídica - d) Demanda: Requisitos y confección e) Contestación y reconvencción f) Oralidad en los procesos civiles. El proceso por audiencias.: Dr. **Alejandro Rondanini** * **25/08: VII. PRUEBA:** a) Prueba. Aspectos generales. b) Carga c) Prueba anticipada d) Fuentes Probatorias e) Principales aspectos de los medios probatorios: INFORMATIVA, DOCUMENTAL, TESTIMONIAL, PERICIAL Y CONFESIONAL. f) Otros medios de prueba (Diferencia de Plazos por Fuero g) Conducta procesal de las partes h) Sistemas de valoración de la prueba.: Dr. **Javier del Sacramento** * **30/08: VIII. MEDIDAS CAUTELARES:** a) Aspectos Generales - b) Embargo Preventivo - c) Secuestro - d) Intervención Judicial e) Inhibición General de Bienes - f) Anotación de litis - g) Prohibición de innovar - h) Prohibición de contratar - i) Solicitud y Fundamento - j) Protección de persona - k) Medidas cautelares en el Derecho de Familia.: Dr. **Marcos Brusa** * **01/09: IX. SENTENCIA Y RECURSOS:** a) Alegatos - b) Providencias Simples, Sentencia interlocutoria y Sentencia Definitiva - c) Hechos sobrevinientes - d) Recursos Ordinarios de aclaratoria, reposición, apelación y queja - e) Recursos Extraordinarios.: Dr. **Ricardo Sánchez Peña** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **DÍAS:** todos los martes y jueves del 09/08 al 01/09 (ocho clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** seis clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MARTES y JUEVES (09/08 al 01/09) - 16,00 a 17,30 HS.**

"PRÁCTICA DEL EJERCICIO PROFESIONAL – PARTE GENERAL" – MODULO I

TEMARIO: 09/08: I. ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: a) Oficina del Litigante - b) Sistema EJE y Portal del Litigante - c) Creación del usuario - d) Firma Digital - e) Presentación de Escritos - f) Confección de Cédulas de Notificación - g) Nociones Generales.: Dr. **Luis Bonini** * **11/08: II. ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN:** a) Sistema Lex100 - b) Creación del usuario del PJN y uso del portal - c) Firma Digital - d) Presentación de Escritos - e) Confección de Cédulas de Notificación - f) Confección de Oficios mediante Sistema DEOX. * **III. ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** a) Matriculación b) Firma Electrónica y Firma digital - c) Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas - d) Presentación de escritos - e) Confección de Cédulas de Notificación - f) Confección de Oficios - g) Utilización de la Mesa de Entrada Virtual.: Dr. **Miguel Jara** * **16/08: IV. HONORARIOS PROFESIONALES:** Normativa vigente. Contratos y pactos sobre honorarios. Convenio previo. Homologación y Presentación. Honorarios de la consulta verbal y escrita. Honorarios extrajudiciales. Regulación de honorarios y Ejecución de Honorarios.: Dr. **Hernán Fornes** * **18/08: V. MEDIACIÓN:** a) Métodos alternativos de resolución de conflictos. - b) Ley de mediación: Temáticas sujetas a mediación. - c) Formularios. Sorteo. Notificaciones. Acta. Audiencia. - d) Mediación Privada - e) Honorarios del Mediador - f) Técnicas de Negociación.: Dra. **Karen Gonnet** * **23/08: VI. DEMANDA Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA:** a) Diligencias Preliminares b) Entrevista al Cliente c) Cuestiones básicas de la Redacción Jurídica - d) Demanda: Requisitos y confección e) Contestación y reconvencción f) Oralidad en los procesos civiles. El proceso por audiencias.: Dr. **Gustavo Saa** * **25/08: VII. PRUEBA:** a) Prueba. Aspectos generales. b) Carga c) Prueba anticipada d) Fuentes Probatorias e) Principales aspectos de los medios probatorios: INFORMATIVA, DOCUMENTAL, TESTIMONIAL, PERICIAL Y CONFESIONAL. f) Otros medios de prueba (Diferencia de Plazos por Fuero g) Conducta procesal de las partes h) Sistemas de valoración de la prueba.: Dra. **María Nieves Molli** * **30/08: VIII. MEDIDAS CAUTELARES:** a) Aspectos Generales - b) Embargo Preventivo - c) Secuestro - d) Intervención Judicial e) Inhibición General de Bienes - f) Anotación de litis - g) Prohibición de innovar - h) Prohibición de contratar - i) Solicitud y Fundamento - j) Protección de persona - k) Medidas cautelares en el Derecho de Familia.: Dr. **Santiago González Rodríguez** * **01/09: IX. SENTENCIA Y RECURSOS:** a) Alegatos - b) Providencias Simples, Sentencia interlocutoria y Sentencia Definitiva - c) Hechos sobrevinientes - d) Recursos Ordinarios de aclaratoria, reposición, apelación y queja - e) Recursos Extraordinarios.: Dra. **Andrea Mercedes Pérez** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **DÍAS:** todos los

martes y jueves del 09/08 al 01/09 (ocho clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** seis clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MARTES y JUEVES (06/09 al 29/09) - 10,30 a 12,00 HS.**

"DERECHO LABORAL" - PRACTICA PROFESIONAL CPACF 2022 - Curso

TEMARIO: 06/09: ENTREVISTA CON EL CLIENTE / INTERCAMBIO TELEGRÁFICO: Introducción - Que es ser abogado laboralista - Trato con las partes y Pacto de Cuota Litis - Intercambio telegráfico – SECLC: Dres. **Nahuel Altieri** y **Jonatan Berón** * **08/09:** PROCEDIMIENTO LABORAL: Liquidación - Demanda, Contestación de Demanda y Traslado de Contestación de Demanda: Dres. **Sergio Arce** y **Viviana Murcia** * **13/09:** PROCEDIMIENTO LABORAL: Prueba - Medios y diligenciamiento - Alegato y Sentencia: Dr. **Mariano Natale** * **15/09:** PROCEDIMIENTO LABORAL: Recursos L.O. y Ejecución de Sentencias – Nociones: Dra. **Valeria Biagioni Parrella** * **20/09:** ART/SRT: Procedimiento CCMM - Denuncia - Instancia Administrativa (todos los procedimientos). Analisis de documentación y entrevista a potenciales clientes. Herramientas y Procesos de trabajo: Dra. **Geraldine Tusso** * **22/09:** ART/SRT: Recurso Ley 27348 y Demanda - Procedimiento CABA: Dres. **Agustina Elias** y **Walter González** * **27/09:** ART/SR: Prestaciones en la LRT: Dres. **Gastón Valente** y **Eduardo Curuchet** * **29/09:** ART/SR: Honorarios en CCMM y Judicial: Dra. **Mariela Pistachia** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los martes y jueves del 06/09 al 29/09 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** seis clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 29/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MARTES y JUEVES (06/09 al 29/09) - 16,00 a 17,30 HS.**

"DERECHO LABORAL" - PRACTICA PROFESIONAL CPACF 2022 - Curso

TEMARIO: 06/09: ENTREVISTA CON EL CLIENTE / INTERCAMBIO TELEGRÁFICO: Introducción - Que es ser abogado laboralista - Trato con las partes y Pacto de Cuota Litis - Intercambio telegráfico – SECLC: Dres. **Nahuel Altieri** y **Jonatan Berón** * **08/09:** PROCEDIMIENTO LABORAL: Liquidación - Demanda, Contestación de Demanda y Traslado de Contestación de Demanda: Dres. **Sergio Arce** y **Viviana Murcia** * **13/09:** PROCEDIMIENTO LABORAL: Prueba - Medios y diligenciamiento - Alegato y Sentencia: Dr. **Roberto Pablo Iván Soria** * **15/09:** PROCEDIMIENTO LABORAL: Recursos L.O. y Ejecución de Sentencias – Nociones: Dr. **Roberto Pablo Ivan Soria** * **20/09:** ART/SRT: Procedimiento CCMM - Denuncia - Instancia Administrativa (todos los procedimientos). Analisis de documentación y entrevista a potenciales clientes. Herramientas y Procesos de trabajo: Dr. **Lionel Quallito** * **22/09:** ART/SRT: Recurso Ley 27348 y Demanda - Procedimiento CABA: Dres. **Agustina Elias** y **Walter González** * **27/09:** ART/SR: Prestaciones en la LRT: Dres. **Gastón Valente** y **Eduardo Curuchet** * **29/09:** ART/SR: Honorarios en CCMM y Judicial: Dr. **Facundo Giampaoli** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los martes y jueves del 06/09 al 29/09 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** seis clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 29/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y 11/03/10.

Para participar en todas las actividades académicas se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 9,30 a 17,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

* **05/08/22**



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 04 de agosto de 2022

VISTOS:

Que en este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se ha llevado a cabo la asunción de las nuevas autoridades por el período 2022 – 2024, el día 30 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, es miembro activo de la Inter-American Bar Association (en adelante, "IABA").

Que la IABA es una federación internacional integrada por cuarenta y cuatro (44) organizaciones profesionales de 17 Naciones.

Que anualmente dicho organismo celebra una conferencia internacional en alguno de los países donde reside alguna organización asociada, y durante la cual se presentan y discuten seminarios especiales en temas jurídicos, con el fin de discutir e intercambiar ideas de interés entre abogados americanos, y sus respectivos gobiernos y organismos internacionales.

Que el día 05 de agosto de este año se realizará la 58ª Conferencia Anual de la Federación Interamericana de Abogados sobre "*La Ley como Instrumento de Ingeniería Social y el Fortalecimiento del Estado de Derecho*".

Que ante la necesidad de contar con un representante de éste Colegio Público en la actividad mencionada en el párrafo anterior, y atento a la proximidad del evento se torna de imposible realización la designación de dicho representante en Sesión del Consejo Directivo.

Que el Dr. Germán Garavano tiene como antecedentes haber sido Vicepresidente y Miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (C.E.J.A.), elegido por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) a propuesta del gobierno nacional, en el período de 2005 a 2007; Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los años 2007 y



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

2014; Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina en el período de 2015 a 2019, y; ha sido electo como Consejero Suplente del Consejo de la Magistratura de la Nación por el estrato que representa a los abogados de la Capital Federal.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la designación del Dr. Germán Carlos Garavano (T° 57 F° 995) como representante de esta Institución ante la I.A.B.A.

ARTICULO 2°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 26 de julio de 2022

VISTO:

El Expte. Interno s/ "Designación de Abogado Externo en modalidad de Locación de Servicios en la Secretaría General de este Colegio Público", la Ley 23.187 y el Reglamento Interno del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento el cúmulo de tareas y de funciones que cumple la Secretaría General de este Colegio Público, así como la necesidad de contar -dentro de su órbita- con el asesoramiento general de un profesional del Derecho, corresponde proceder a la designación de un abogado para que desempeñe funciones en el ámbito de la Secretaría General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que el abogado Augusto Alfonso, titular del DNI. 31.917.376, cumple con los requisitos para dicha contratación.

Que la misma será realizada bajo la modalidad de la locación de servicios, por el término de 12 (DOCE) meses, a partir del 01 de agosto de 2022 y con una retribución mensual de pesos ciento setenta mil (\$170.000).

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 35, inciso h) de la Ley 23.187.

Que atento los plazos disponibles y la necesidad de contar con los servicios de dicho profesional para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría General de este Colegio Público, se torna imposible aguardar a la próxima sesión de Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Contratar al abogado Augusto Alfonso (DNI. 31.917.376) para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría General del Colegio Público de



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Abogados de la Capital Federal, bajo la modalidad de la locación de servicios, a partir del 01 de agosto de 2022, por el término de 12 (DOCE) meses y con una retribución mensual de pesos ciento setenta mil (\$170.000).

ARTÍCULO 2°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 27 de julio de 2022

VISTO:

La resolución del Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2022, por la que se aprueba la suscripción de un convenio específico de colaboración con la Dirección General de Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la prestación del servicio de expedición de Licencias de Conducir.

CONSIDERANDO:

Que los requerimientos solicitados por la Dirección General de Atención al Ciudadano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de readecuar las instalaciones del Área de Licencias de Conducir (Sede Corrientes 1455 4º piso) a las necesidades actuales para la prestación del servicio.

Que la Gerencia General de fecha 12 de julio de 2022 solicitó al Arq. José María Bayala para la presentación de una propuesta de diseño integral, elaboración de planos y dirección de obra para la realización de los trabajos.

Que la propuesta de proyecto fue remitida por el Arq. José María Bayala con fecha 15 de julio de 2022.

Que las propuestas económicas presentadas por las empresas Casegur, Jorge Rubén Doldan y CYO Construcciones S.R.L., fueron de \$1.800.099,00, \$1.943.400,00 y \$2.012.600,00 respectivamente, y en todos los casos más IVA.

Que todas las empresas han cumplido con el requisito de la visita a obra exigido en la invitación a cotizar.

Que según la recomendación del Arq. José María Bayala con fecha fecha 26 de julio de 2022, todas las propuestas recibidas cumplen con los requerimientos y exigencias definidos para la ejecución de los trabajos, resultando la propuesta presentada por la empresa Casegur la más conveniente desde el punto de vista económico por su menor costo.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que el plazo para la ejecución de los trabajos estimado es de 15 días, y urge la necesidad de su realización para la reanudación del servicio en el menor tiempo posible, por lo que resulta recomendable no diferir su tratamiento hasta la próxima sesión del Consejo Directivo.

Por ello,

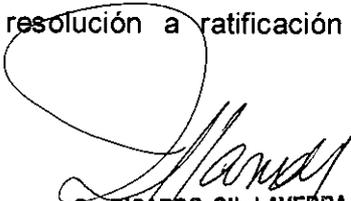
EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar los trabajos de readecuación de las instalaciones del Área de Licencias de Conducir (Sede Corrientes 1455 4º piso) a la empresa CASEGUR por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL NOVENTA Y NUEVE (\$1.800.099,00) más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 25/07/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los honorarios profesionales del Arq. José María Bayala por las tareas de diseño integral, elaboración de planos y dirección de obra por un valor equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total de los trabajos contratados para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 27 de julio de 2022

VISTO:

El Expte. 585.813 "ARMENO, ENRIQUE ALEJANDRO S/ SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF", y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique Alejandro Armeno, inscripto en el T°80 F°197 del registro de este Colegio Público de Abogados de Capital Federal, efectuó una presentación solicitando el acompañamiento de nuestra Institución en el los autos caratulados "FÁLICOFF EDUARDO DANIEL C/GARBER ELBA EDITH S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO", (Expte. Nro. 12.264/2013), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63.

Que las actuaciones señaladas se encuentran radicadas en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala D, por apelación deducida contra la resolución de fecha 21/02/2022 donde el Juzgado interviniente por aplicación del Art. 730 del C.P.C.C.N., redujo la responsabilidad por costas del condenado un 22% con respecto al monto originalmente reconocido por la sentencia.

Que dicha resolución resultaría inconstitucional en los términos de los Arts 14, 14 bis. y 17 de la Constitución Nacional, atentando además contra la dignidad de la profesión de abogado en su conjunto.

Que la intervención de nuestra Institución resulta pertinente y debe efectuarse a la mayor brevedad posible, toda vez que el recurso presentado por el Dr. Armeno ya fue elevado a la Cámara del Fuero.

Que han tomado la intervención que les compete tanto la Comisión de Honorarios y Aranceles, y la Asesoría Letrada de esta Institución, recomendando ambas el acompañamiento solicitado.

Por ello,



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acompañamiento solicitado por el Dr. Enrique Alejandro Armeno, T°80 F° 197, en los autos caratulados: "FALICOFF EDUARDO DANIEL C/GARBER ELBA EDITH S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO" (Expte.Nro.12.264/2013), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63.

ARTICULO 2°.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 28 de julio de 2022

VISTO:

El Expte. N° 586.398 “SOMMER, MARCELO JAVIER S/ SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF”, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Javier Sommer, inscripto en el registro de este Colegio Público de Abogados de Capital Federal bajo el T°52 - F° 353, solicitó la intervención de este organismo en el marco de las actuaciones “ESQUIVEL NANCY BEATRIZ C/PREVENCIÓN ART S.A. Y OTRO S/ACCIDENTE” (Expte. N° 42343/2014, actualmente en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que en el expediente mencionado el letrado fue intimado al pago de la tasa de justicia correspondiente al recurso de queja por denegación del extraordinario.

Que según lo manifestado por el matriculado, resulta necesario interponer contra tal resolución un planteo de revocatoria in extremis antes del 02 de agosto del corriente año, por tratarse de una resolución que le impide ejecutar sus honorarios profesionales ya regulados, en clara contradicción con lo dispuesto por los Arts. 09, 55 y cctes. de la Ley N° 27.423.

Que han tomado la intervención que les compete la Comisión de Honorarios y Aranceles, y la Asesoría Letrada de esta Institución, recomendando ambas el acompañamiento solicitado con carácter de urgente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acompañamiento solicitado por el Dr. Marcelo Javier Sommer (T° 52 F° 353), en el marco de las actuaciones caratuladas “ESQUIVEL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

NANCY BEATRIZ C/PREVENCIÓN ART S.A. Y OTRO S/ACCIDENTE", Expte. N° 42343/2014, actualmente en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

ARTICULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 28 de julio de 2022

VISTO:

El Expte. Interno – “TRIBUNAL DE DISCIPLINA s/Designación de Secretario de la Sala III, la Ley 23.187 y el Reglamento Interno del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de mayo de 2022 se produce la renuncia de la Dra. María Eugenia Tur al cargo de la Secretaría de la Sala III del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que atento la renuncia efectuada por la Dra. Tur, surge la necesidad de designar a su reemplazante.

Que a pedido de los integrantes de la Sala III y de acuerdo con la propuesta de fecha 12 de julio de 2022 remitida por la Presidenta y el Vicepresidente del Tribunal de Disciplina, Dres. Rosalía Silvestre y Diego Martín Dedeu, se ha propuesto la designación del Dr. Julio Quinto Benites, DNI. 21.493.488 para su reemplazo.

Que la presente designación no supone ampliación de la plantilla de personal ni aumento en la erogación de gastos en dicho sentido.

Que atento la necesidad de cubrir la vacante aludida a los fines del correcto funcionamiento del Tribunal de Disciplina de este Colegio, resulta indispensable proceder al nombramiento del Dr. Benites antes de la próxima sesión de Consejo Directivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de la Ley 23.187 y por el artículo 73 del Reglamento Interno del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

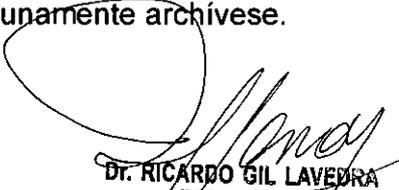


Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Julio Quinto Benites (DNI. 21.493.488) a partir del 01 de agosto de 2022 como Secretario de la Sala III del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con una remuneración bruta de \$400.285,74.

ARTÍCULO 2°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y oportunamente archívese.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 01 de agosto de 2022

VISTO:

El vencimiento del plazo que por sesión del Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2022, se resolvió prorrogar hasta el 31 del mismo mes, en cuanto a la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos suspendidos y/o inhabilitados por falta de pagos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Protocolo "Regulación de Situaciones Periódicas sobre pago de Cuotas Anuales", el Consejo Directivo resolvió suspender el artículo 53 de la Ley 23.187, en tanto establece que "*La falta de pago de tres cuotas anuales se interpretará como abandono del ejercicio profesional y dará lugar a que el Colegio lo suspenda en la matrícula hasta que el matriculado regularice su situación...*", otorgando al Consejo Directivo la facultad de tratar en la primera sesión de cada ejercicio, la situación de las matrículas inhabilitadas por falta de pago.

Que por sesión del Consejo Directivo de fecha 09 de junio de 2022, se resolvió aprobar con carácter excepcional y hasta el 15 de julio de 2022, la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos suspendidos y/o inhabilitados por falta de pago, con el pago de una (01) cuota única anual al valor de la matrícula, once mil pesos (\$11.000).

Que a su vez, por sesión del Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2022, se resolvió prorrogar con carácter excepcional y hasta el 31 del mismo mes y año, lo resuelto por la sesión del mismo Consejo el 09 de junio de 2022, en cuanto a la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos suspendidos y/o inhabilitados por falta de pagos.

Que mediante nota con fecha 01 de agosto de 2022, el Sr. Tesorero de este Colegio Público, solicitó una nueva prórroga de rehabilitación automática de la matrícula



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

profesional, hasta el día 31 de agosto del mismo año, con fundamento en los favorables resultados obtenidos por las medidas adoptadas en ese sentido.

Que ha tomado la intervención que le compete la Asesoría Letrada de esta Institución.

Por ello, EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2022 lo resuelto por sesión del Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2022 y disponer en consecuencia, con carácter excepcional, la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos matriculados suspendidos y/o inhabilitados por falta de pago (artículo 53, último párrafo, Ley 23.187), con el pago de una (01) cuota única anual al valor de la matrícula, doce mil ochocientos pesos (\$12.800).

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 02 de agosto de 2022

VISTO:

El Expte. Interno 586.429 y el proyecto de Propuesta Comercial a ser remitida al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene como objetivo permanente brindar servicios y actividades para el desarrollo y el beneficio de sus matriculados, mediante la suscripción de convenios o acuerdos con diversas entidades y organismos, ya sean de carácter público o privado.

Que en el caso, se trata de una Propuesta Comercial a ser enviada al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de que brinde beneficios financieros para los matriculados de este Colegio Público.

Que mediante los mismos, los matriculados podrán acceder a una línea preferencial de préstamos a tasa fija de hasta \$400.000 para cambiar o actualizar sus herramientas de trabajo, así como la posibilidad de adquirir tecnología en el marketplace del Banco mediante el uso de tarjetas de crédito de la entidad hasta en 6 cuotas.

Que las prestaciones enumeradas regirán tanto para clientes actuales como para clientes nuevos y no representan costo alguno para este Colegio Público.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 02 de agosto del corriente año, del cual se desprende que no existen impedimentos legales para proceder a la firma de la carta oferta aludida.

Que atento el contexto económico dinámico y volátil por el cual transita el país, la necesidad urgente de facilitar la actividad de todos nuestros matriculados, se torna imperioso proceder al envío de la Propuesta Comercial al Banco de la Ciudad de Buenos Aires con anterioridad a la próxima sesión de Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 73 del Reglamento Interno del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Enviar una Propuesta Comercial al Banco de la Ciudad de Buenos Aires en los términos expuestos en los considerandos, con el fin de que dicha entidad financiera brinde un conjunto de beneficios para los matriculados de este Colegio Público.

ARTICULO 2º.- Difundir su firma a través de los medios institucionales que correspondan para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 03 de agosto de 2022

VISTO:

El expte. N° 586.430 "*Invitación y Solicitud de Declaración de Interés XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE A.M.J.A.*", y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, el doctorado y de cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), ha solicitado la declaración de interés sobre el XXIX Encuentro Nacional bajo el lema "Igualdad de Género: Cambio Climático y su impacto en las Mujeres", a realizarse durante los días jueves 18 y viernes 19 de agosto del corriente año en la ciudad de la Plata, pcia. de Buenos Aires.

Que los temas incluidos en el programa propuesto resultan de interés para los matriculados.

Que la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de gastos de ningún tipo.

Que teniendo en cuenta los tiempos de la realización de la actividad, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar la declaración de interés y la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el encuentro, como así también la divulgación del mismo entre los matriculados.

Por ello,



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la declaración de interés sobre el "XXIX Encuentro Nacional", organizado por de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), a realizarse durante los días jueves 18 y viernes 19 de agosto del corriente año en la ciudad de la Plata, pcia. de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo del C.P.A.C.F. en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Designar a la Dra. Mónica Lovera, Tº 40 Fº 147, como representante de la institución para la participación de la misma.

ARTICULO 5º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 03 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente "586.461 Universidad Austral S/ Jornadas de Derecho Judicial 2022 -Declaración de interés", y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades tiene entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los planes académicos y universitarios en lo que concierne al ejercicio de la abogacía, en grado de doctorado o cursos jurídicos especiales, realizando y/o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, destacando estudiantes y especialistas de entre sus matriculados.

Que a su vez, el Código de Ética que rige para el ejercicio profesional, consagra como deber fundamental inherente al ejercicio de la abogacía, "*Atender su permanente capacitación profesional*".

Que la Universidad Austral ha solicitado la declaración de interés de las "Jornadas de Derecho Judicial" organizadas por el Departamento de Derecho Judicial de la Universidad, a realizarse los días 09, 10 y 11 de agosto del corriente año, y cuyos temas incluidos en el programa resultan de interés para los matriculados.

Que en función del cuidado patrimonial y el carácter austero que la Tesorería de este ente promueve, la declaración de interés del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de gastos de ningún tipo.

Que teniendo en cuenta los tiempos de la realización de la actividad, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar su difusión. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la declaración de interés de las Jornadas de Derecho Judicial organizadas por el Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral, a realizarse los días 09, 10 y 11 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo del CPACF en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 08 de agosto de 2022

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 10 de agosto, que figura en el anexo que se acompaña a la presente elevado por la Gerencia de Matrícula el 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 01 de agosto de 2022, los requisitos del art. 11° de la Ley 23.187 y arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 10 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
24821744	GROSSO, PAULA JACQUELINE
38601924	DI IORIO, JOHANNA BELEN
39917252	GOMEZ, MARIA AGUSTINA
33499127	GALIANO TURENIEC, JONATAN NAHUEL
39979451	CEBALLOS PERGLIONE, LUCAS IVAN
44262855	ALLEGRI, FELIPE ANTONIO
30860984	ZONE, EDUARDO JOSE
34513219	IALORENZI, FEDERICO AGUSTIN
38999858	TAVARES GRECO, FLORENCIA AGUSTINA
37102109	VARAS, LUCIANO
21574117	ROMANO, ADRIANA ALEJANDRA
34549069	RAMIREZ, FLORENCIA PRISCILA
23299179	SUAREZ, ARIEL CARLOS ALBERTO
40638556	RODRIGUEZ, LOURDES BELEN
37345532	VOLPE, EMILIANO
34158091	BIRYLO, NADIA TATIANA
21848013	MEDINA, CLAUDIO JAVIER
28458966	MANSILLA, PAULA ROMINA
39758269	SACO, LEANDRO EZEQUIEL
40222364	MARTINEZ, FACUNDO
40538209	SOLIMANO, IGNACIO
25316086	GARCIA BRENNA, DIEGO HERNAN
36982354	MARINO, PAULA DANIELA
28864969	SCOTTO D'ABUSCO, DANIELA
36593162	LANZA, SANTIAGO
34848132	LENCINA, MATIAS
38999859	TAVARES GRECO, SOFIA ALDANA
29987113	CHENQUELOF TAFUNI, GUSTAVO LUIS ALEJANDRO
24497410	CASTILLA, DOLORES MARIA
26192756	PICO, JULIETA PAOLA
21763853	BENEDETTO, MARIA EUGENIA
40642993	BIANCHI MORAN, NICOLAS
37255179	ALVAREZ, MARIA LAURA
39433186	ETCHART, JULIETA MACARENA
40557253	ZENKLUSEN, JOSE IGNACIO



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

36831022	FLEITAS BOGADO, EDUARDO DANIEL
29664820	MAJSTROVIC, ANA CAROLINA
33282669	OTERO, GUADALUPE VICTORIA
17005940	MENDOZA, MARTHA SUSANA
37124046	GOMEZ, HERNAN EZEQUIEL
35532965	FERNANDEZ, JAVIER DARIO
38073549	ARIAS, ROCIO NAZARENA
38997313	NEVADO JUAREZ, CARLA YAMILA
37249727	SAFTIH BREA, CAMILA BRENDA
40539765	FUMIERE, MARTINA
39716793	MONTES, MARIA VICTORIA
38254533	NUÑEZ HELGUERA, CAMILA MARIA
36754088	CORREA TAJA, MATIAS EMANUEL
28166891	FERNANDEZ, PABLO GABRIEL
35982562	LADO, LUCAS NAHUEL
38959558	GIGENA, DENISE LUCIA
30591452	SUAREZ, EMANUEL
21109829	GIADONE, IRENE SILVINA NANCY
40251257	NOCETI ACHAVAL, PEDRO
29288626	NATINZON, JULIETA
14263266	HURSTEL, HILDA PADILLA
34454505	GONZALEZ PADILLA, JOAQUIN MARIA
38167223	MOCHI, FEDERICO PATRICIO
35316765	GARCIA WILLIAMS, NICOLAS
92116835	MARTINEZ VILLANUEVA, MARIA GLORIA
37062068	ROJAS CONDE, GUILLERMO
37809458	DESTOREL, JOHAN NICOLAS
25000277	CASTAÑO, MARCOS LUCIANO
40903700	VELOSO, ELIANA DENISE
10875558	CHERVAZ, AURORA DEL ROSARIO
30911388	FOGLIACCO, MELINA ALEJANDRA
35402816	SALGUERO, DANIELA GISELE
42393938	GIMENEZ TROCCOLI, GUADALUPE BRENDA
29772951	MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA
31712578	ORSINI, ANTONIO
24548943	DRAB, HERNAN GUSTAVO
31551815	TUCCI, CARLOS ALBERTO
27993296	ACOSTA, DARIO ALEJANDRO
29471225	GARAY, CAROLINA VERONICA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

29338807	GIMENEZ ARTERO, JOSE MARIA
18238952	FACCONE, MARCELO ELIO
19045012	MANCINI PEDRAZA, LUCIA VELLEDA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 19 de julio de 2022

VISTO

Que el 12 de junio de 2020 el entonces Presidente del CPACF, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 73 del Reglamento Interno, resolvió solicitar que el Colegio fuera tenido por parte querellante en la causa Nro. FLP 14.149/2020 en trámite en esa época en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1° de Lomas de Zamora.

Y CONSIDERANDO:

Que el entonces Presidente del CPACF entendió que dicha solicitud se fundaba en la posible afectación al ejercicio profesional, el secreto profesional, el derecho a la defensa en juicio, a la privacidad y a la intimidad, previstos en los artículos 6 inc. f); 7 inc. c) y 21 inc. j) de la ley 23.187, que se habrían producido en el marco de la tramitación de la causa antes mencionada.

Que, conforme se desprende del informe del 2 de junio de 2022 elaborado por la Asesoría Letrada, la querrela del CPACF se efectivizó el día 17 de junio de 2020 bajo la dirección jurídica externa del Dr. Mario Filozof.

Que el 27 de mayo de 2021 el Consejo Directivo aprobó la contratación del Dr. Mario Filozof como abogado externo especialista en derecho penal, fijando sus honorarios mensuales en la suma equivalente al valor de diez (10) UMAS.

Que el Dr. Filozof presentó su renuncia al patrocinio que ejercía en la referida causa penal, a partir del 31 de mayo de 2022.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que según informa la Asesoría Letrada, resulta imprescindible que se designe a un abogado especialista en derecho penal, con la jerarquía suficiente acorde con esta institución, que tenga la capacidad de asumir la querrela del CPACF y la dirección técnica de la causa, pues la Asesoría Letrada no cuenta con personal con esas calidades.

Que conforme se desprende del informe del Sr. Secretario General del 14 de julio de 2022, la ausencia de un registro documental completo y sistematizado del expediente junto con las otras circunstancias allí reseñadas, restringieron las facultades de dirección y supervisión que debiera tener la Presidencia del CPACF sobre la querrela en la causa FLP 14.149/2020.

Que, con el acotado margen de conocimiento antes descripto, y con el fin de no frustrar los objetivos de defensa de los derechos de los matriculados, que fueron tenidos en consideración al momento de decidir la presentación de la querrela antes referida, corresponde designar a uno o más letrados de reconocida trayectoria que reemplacen al Dr. Filozof en la tarea encomendada, bajo las mismas condiciones de contratación.

Que a todo evento, desde el 21 de abril de 2021, por decisión de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, la causa mencionada tiene trámite por ante el Juzgado Criminal y Correccional N° 8, Secretaría N° 16, del Dr. Martínez de Giorgi, con intervención de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Que ha tomado la intervención que le compete la Asesoría Letrada de esta Institución, quien ha recomendado la designación de un abogado que asuma la dirección jurídica de la causa en cuestión, sin perjuicio de brindar la asistencia que le sea requerida como oficina de Legales.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Francisco I. Castex (Tº 61 y Fº 335) a fin de que asuma, con mandato especial, la dirección jurídica de la querrela promovida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la Causa FLP 14149/2020, en trámite por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, con intervención de la Sala II de la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal y la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 20 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Fijar los honorarios mensuales del profesional designado en la suma equivalente al valor de DIEZ (10) UMAS.

ARTÍCULO 3º.- Instruir al Secretario General a llevar adelante las tareas necesarias para que se otorgue el pertinente poder especial al Dr. Francisco I. Castex y a los integrantes de su estudio que él designe, con el objeto que colaboren con los trabajos encomendados.

ARTÍCULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal